

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2021.
(3)

En la Ciudad de Palencia, el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen, por medios electrónicos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D.ª María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL; D.ª Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D.ª Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D.ª Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D.ª María del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D.ª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D.ª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D.ª María Teresa Negueruela Sánchez, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muy buenos días a todos y bienvenidos a la sesión ordinaria del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, hoy, jueves, 18 de marzo de 2021, a las doce horas, realizado íntegramente por medios telemáticos. En primer lugar, como desde hace más de un año, desde el inicio de la pandemia, nuestra primera intervención es el recuerdo para todas esas personas fallecidas como consecuencia de la Covid-19, así como el pésame y el ánimo a sus familiares y amigos. En segundo lugar, y a pesar de la buena evolución desde el mes de enero hasta ahora, que ha permitido a la ciudad de Palencia reducir mucho su incidencia, también quiero hacer un llamamiento a toda la ciudadanía porque desde hace cuatro días ese índice de reproducción, ese índice de contagio de la Covid-19, es superior a 1, lo que significa que cada persona está contagiando a más de uno, con lo cual, la tendencia desde hace cuatro días es creciente, y pedimos a toda la ciudadanía que aumente su cuidado, que aumente su responsabilidad y que seamos capaces de evitar esa cuarta ola durante estos poquitos meses que ya faltan para que con la implementación de la vacuna consigamos que no tengamos una cuarta ola y que consigamos que, con esa tendencia y esa evolución favorable, y la llegada de gran número de vacunas pues, a partir del verano, podamos estar en una situación que evite las restricciones. Estamos, aproximadamente, con una incidencia de 100 casos por cada 100.000 habitantes. Necesitamos que esa incidencia sea inferior a 50 para estar en un estado de normalidad y que permita a los negocios, que permita a las empresas palentinas volver a recuperar sus aforos, volver a recuperar su actividad y, en definitiva, que eso redunde en la recuperación del empleo. Es una responsabilidad de todos y, desde aquí, quiero pedir ese esfuerzo adicional para que consigamos situarnos en esos ratios que nos permitan volver, como digo, a esa relativa normalidad. Así mismo, manifestar que este Pleno y el próximo

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Pleno de la semana que viene, de este mes de marzo, los realizaremos, por ese principio de prudencia y de precaución, por medios íntegramente telemáticos, pero si la evolución continúa una tendencia positiva, y si alcanzamos unos índices de una cierta normalidad, a partir del mes de abril, y contando con la predisposición de todos los grupos, iniciáramos ya los Plenos presenciales, que nos permiten ese contacto más directo, ese debate y ese intercambio de ideas más próximo. Dicho esto, y manifestando también la voluntad de los grupos de intentar ceñirnos a los tiempos, de intentar ser más concretos en nuestras intervenciones, esperamos que a pesar de las limitaciones de los medios telemáticos el Pleno transcurra con la máxima diligencia y la máxima normalidad posible. Así que, muchísimas gracias a todos, bienvenidos a todos los concejales así como a los medios de comunicación y los servicios técnicos, y a los habilitados nacionales que forman parte de este Pleno, del máximo órgano de representación y decisión de la ciudad de Palencia.

A las doce horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2021.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021.

HACIENDA. –

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 4, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 8 de marzo de 2021.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 4/2021, aprobada por resolución n.º 2021/1123, de 18 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 5, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 8 de marzo de 2021.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 5/2021, aprobada por resolución n.º 2021/1677, de 4 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 6, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sí, aquí quiero intervenir yo, Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues tiene usted la palabra, don Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Solamente es una cuestión de ir precisando lo que es la incorporación del remanente para gastos generales en cada una de las modificaciones. Concretamente en este, de los 4.227.741 euros se destinan 187.634, con lo cual nos quedan, en este punto, 4.040.107 euros. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias don Carlos.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 6/2021, aprobada por resolución n.º 2021/1842, de 9 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 8, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Quiero intervenir en este también.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene usted la palabra, don Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Gracias. Bueno, pues siguiendo con lo que iba diciendo, en esta modificación presupuestaria del remanente para gastos generales aquí destinamos 1.901.679 euros. Nos van quedando 2.138.427. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias.

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 8/2021, aprobada por resolución n.º 2021/1907, de 11 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 9, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: ¿Don Carlos?

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vale. En este se destinan de remanente 412.772 euros y nos van quedando 1.725.655 euros.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 9/2021, aprobada por resolución n.º 2021/1917, de 12 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Dar cuenta del Informe de Intervención en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones...Iniciamos el turno de intervenciones y, en primer lugar, tiene la palabra el grupo de Ganemos Palencia. Adelante doña Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, gracias, buenos días. En primer lugar, en realidad, a partir de este informe de Intervención lo que tenemos que manifestar es que ya nos da un poquito de vergüenza porque pasó lo mismo en 2020 y no se ha hecho ningún cambio para que mejore la situación. Nos preguntamos por qué no han contratado a más personal en Intervención para echar una mano en estas cuestiones que al final terminan por resultar un caos. No se cubren los contratos a tiempo, sobre todo en Medio Ambiente y en Personal, y además en Registro y en Cultura, por lo que vemos en la relación que incluye este expediente. Dice el informe de Intervención que el número de informes emitidos de omisión de fiscalización en el Ayuntamiento ha aumentado un 32 % respecto al ejercicio de 2019 y el importe de los reconocimientos extrajudiciales ha aumentado un 1,84 % y no se ha dejado de pagar por contratos vencidos tres millones casi ochocientos mil euros y casi quinientos mil en el Patronato.

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
12/04/2021
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
12/04/2021
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



¿Qué pensarían ustedes si Ganemos Palencia gobernara y lleváramos este tipo de informes dos años seguidos? Lo que pedimos es que se resuelva la cuestión del personal en Intervención. Lo que ocurre, creemos, es que no se quiere solucionar. Y, mientras tanto, hacen de su capa un sayo ante la falta de fiscalización y otras anomalías que, probablemente, no se están detectando. Y, además, dice el informe: «Cuando estás conductas, junto con la omisión del trámite de intervención previa de los gastos, obligaciones o pagos cuando esta resulte preceptiva, resulten culpables están tipificadas como infracción muy grave en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno». Nada más, muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Siguiendo turno de intervención. En este caso la portavoz de Vox, doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias, buenos días. Bueno, pues como pusimos de manifiesto en la toma de posesión del Alcalde y, por lo tanto, este grupo de gobierno, y como hemos expuesto en otros momentos, el grupo de Vox respalda, digamos, el gobierno y la estabilidad municipal. Pero lo que no somos es ni conniventes ni vamos a asumir más responsabilidades de las estrictamente imprescindibles. Y, en este caso, pues este informe de Intervención dice párrafos que leo textualmente: «En el caso del Ayuntamiento en la mayoría de los reconocimientos extrajudiciales no se justifica que el precio de la prestación sea el de mercado. El nº de informes emitidos de omisión de fiscalización en el Ayuntamiento ha aumentado un 32% respecto al ejercicio 2019 y el importe de los reconocimientos extrajudiciales ha aumentado un 1,84%». En el caso del Patronato, afortunadamente, se ha reducido. Y, también, termina diciendo algo que ya ha señalado la portavoz de Ganemos Palencia, que ha hecho un supuesto de hipótesis (...) bien no cobra nunca (...) ellos en la ciudad, y dice, «cuando estás conductas, junto con la omisión del trámite de intervención previa de los gastos, obligaciones o pagos cuando esta resulte preceptiva, resulten culpables están tipificadas como infracción muy grave en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La imputación obligaciones al presupuesto mediante la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito no convalida en sí mismo dichos actos ni depura posibles responsabilidades». Hemos pedido ya en otras ocasiones pues que esto se considere y que se analice exactamente el por qué tenemos que hacer o por qué se traen a Pleno reconocimientos extrajudiciales de créditos y, después, en ningún caso hay ni la más mínima averiguación o saber el porqué, el porqué se producen estas situaciones para intentar corregirlas porque, desde luego, es grave y de producirse en una manera reiterada puede, digamos, dar al traste con una situación...con el equilibrio presupuestario, con una situación de respeto a los fondos públicos. Por lo tanto, creemos que este informe de Intervención pone de manifiesto que las cosas se pueden hacer mucho mejor, sin perjuicio de que, evidentemente, probablemente hace falta personal también en este departamento. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. En este primer turno de intervención el equipo de gobierno no hace uso de la palabra y, por tanto, finaliza el turno de intervención el Partido Socialista.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenas. Vamos a ver, en relación con el informe de Intervención, ya han puesto de manifiesto las portavoces de los grupos anteriores determinadas anomalías que se han detectado. Son recurrente en el tiempo. Esto no es nuevo y lo sabemos, y lo venimos padeciendo ejercicio tras ejercicio. A mí me interesa resaltar de esto algunas cuestiones, algunos puntos. El primero de ellos, dice la Interventora, la Intervención no ha formulado ningún reparo ni con el fondo ni con la forma de las resoluciones dictadas por el Alcalde. Me parece estupendo, le damos la enhorabuena de que no haya usted tenido ningún reparo por parte de la Intervención, pero, a partir de ahí, Sr. Alcalde, todo es malo, todo ya es malo. O sea, ya es todo un devenir que se va incrementando en el tiempo de una manera de hacer las cosas que no tiene justificación ninguna. Mire. Dice la Interventora, por falta de medios, la Interventora no ha podido realizar un control financiero posterior. Las posibles anomalías no pueden ser ni detectadas ni analizadas. Y dice, esta falta de medios se ha puesto de manifiesto en reiterados escritos en los últimos años. O sea, esto no es nuevo. O sea, la Intervención está insistiendo, por escrito, al Alcalde, ejercicio tras ejercicio, que necesita medios humanos para realizar esa función de control, esa función que tiene encomendada de fiscalización de las cuentas, y no puede, y no puede, del lado de los ingresos. Entonces, nosotros, puesto que esto es recurrente en el tiempo, visto que no se toma ninguna decisión al respecto, la conclusión que sacamos de todo esto es que la inacción del equipo de gobierno impide el control financiero por la Intervención. Esto es así. Es lo que nos está diciendo la Interventora en su escrito. Por tanto, alguna responsabilidad tiene usted como Alcalde de que esto esté ocurriendo en el Ayuntamiento respecto del lado de los ingresos. Esa falta de medios tiene usted que suplirla de alguna manera y acabar con este problema. En el tema de la omisión de la función interventora, dice la Intervención que se han emitido 169 informes del Ayuntamiento y 15 del Patronato, por omisión de esa función interventora previa o no tramitación de los contratos conforme a la Ley. De esos 169 informes, 5 son obligaciones que han venido al Pleno para ser reconocidas y 164 han sido convalidados o reconocidos directamente por usted. Estamos hablando de 3.796.901 euros. No estamos hablando de cuatro perras. Es una cantidad importante, considerando el importe del presupuesto de 2020. Y lo que más nos preocupa y lo que más nos parece ya que no lo entendemos, dice, que ya lo han puesto de manifiesto en alguna de las anteriores intervenciones, dice que el número de informes por omisión de fiscalización se ha incrementado un 32 % en 2020 respecto a 2019, y de reconocimientos extrajudiciales un incremento del 1,84 %. Yo, de verdad, Sr. Alcalde, yo no sé si usted estará satisfecho con estos datos, yo no lo estaría, yo no lo estaría. Y nos preguntamos qué ha ocurrido en 2020 para que se incremente de esta manera el reconocimiento de obligaciones y pagos al margen de la Ley de Contratos y al margen del control de la Intervención. Es un 32 % de incremento. ¿Tiene usted alguna explicación sobre esto?, ¿qué ha ocurrido aquí, en el 2020? Sobre todo, algo que le atañe a usted personalmente, ¿qué pasó con su compromiso de enderezar la nefasta gestión de dos legislaturas continuadas del Partido Popular con el Sr. Polanco al frente? Usted se comprometió, como partido político, como Ciudadanos, y como concejal en la anterior legislatura a enmendar, a rectificar, hacer diferente lo que hasta ese momento el Partido Popular había venido en el Ayuntamiento de Palencia. Ya no valen justificaciones, Sr. Alcalde, porque en el 2020 estaba usted ya gobernando con plenitud. No es como la legislatura anterior que entro ya a caballo, al final, no, no, el 2020 es su entera responsabilidad como Alcalde y, sin embargo, no ha puesto freno, sino que se ha incrementado todavía más, el 32 % respecto del ejercicio presupuestario anterior que era del Partido Popular. ¿Qué pasa sr. Alcalde?, ¿qué le ha pasado?, ¿qué le pasa?, ¿no puede usted, se ve impotente para frenar o para acabar con esta manera de hacer arrastrada y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



heredada del Partido Popular? No puede, no puede usted. Pues le digo una cosa, se lo digo sinceramente y sin ánimo de acritud, y sin ánimo de ofender y sin ánimo de importunar ni de molestar. Sea usted valiente, sea usted valiente, sea usted valiente. Mire, en el Pleno, en el salón de Plenos hay dos puertas. Detrás de la tribuna y enfrente de la tribuna. Salga usted por cualquiera de las dos puertas, pero salga usted de este Ayuntamiento con honor, con honor. Y es el momento, sr. Alcalde, y es el momento. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos. Iniciamos segundo turno de intervenciones: No sé si las portavoces de Ganemos y Vox hacen turno de esa segunda...pues en representación del equipo de gobierno, y para dar respuesta, tiene la palabra el Concejal de Hacienda. Adelante, don Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días a todos, muchas gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, decirle a doña Sonia Ordóñez que, precisamente, los que aparecen aquí son los de 2020, los que tratamos en los Plenos de 2020, y que todos estos informes se envían oportunamente al Tribunal de Cuentas. Del informe también. como ha dicho don Carlos, se saca, o se infiere, o se indica que, durante todo el ejercicio 2020, no se ha adoptado por el Alcalde ninguna resolución contraria a reparos, obviamente, que haya sido efectuado por el órgano de Intervención. Sobre la falta de medios en la Intervención Municipal, les aseguro que estamos tratando de solucionarlo y, en la última modificación de la RPT, ya se pueden observar algunas de las medidas adoptadas como, por ejemplo, la creación de un puesto de trabajo, hasta ahora inexistente, de Unidad Técnica de Auditoría y Contabilidad. Asimismo, se está trabajando en dotar de personal a las plazas vacantes en esa Área, habiendo sido ocupada una de ellas recientemente por una funcionaria. No les quepa duda de que este Concejal que les habla está convencido de que es imprescindible dotar adecuadamente de personal el área de Hacienda, ya que es el corazón del Ayuntamiento, y sin su buen funcionamiento se multiplicarían los problemas de esta Institución. Respecto de la omisión de la función interventora en contratos, ya han podido ustedes observar a lo largo del año pasado que la lista, que les reconozco que es más larga de lo que a mí me gustaría pero, como ya les dije en los Plenos del pasado año, los Plenos que abordamos extrajudiciales, estamos en el camino para reducirla. De hecho, en el Patronato Municipal de Deportes y en algunos servicios, por ejemplo, Cultura, se ha reducido considerablemente respecto de años anteriores. Hay que reconocer que hay determinados contratos que han generado un número elevado de reconocimientos extrajudiciales al haber sido continuado prestándose los servicios, o realizándose los suministros, cuando el anterior contrato había finalizado y todavía no se había licitado ni formalizado un nuevo contrato, principalmente en determinadas áreas, tal como se puede observar en el listado del expediente. En la mayoría de los casos, o en muchos de los casos, los problemas para la adjudicación de estos contratos no han sido exclusivamente responsabilidad de esta Institución, sino que han sido problemas externos. Gran parte de estos extrajudiciales, concretamente los de Personal, corresponden al abono de festivos en situación de incapacidad temporal, asunto que, como ustedes saben, ha sido reiteradamente adoptado judicialmente, por lo que se ha optado por su reconocimiento sin tener que recurrir a los tribunales, un medio siempre más costoso para todos y que, además, este sistema está en vía de solucionarse desde el servicio de Personal. Tengan por seguro que esta situación se está controlando. Este año se ha modificado y se han redactado las Bases de Ejecución del presupuesto de manera

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mucho más clara en aspectos relacionados con los contratos y, desde hace casi medio año, o más de medio año, se están realizando reuniones semanales de seguimiento de contratos, impulsadas personalmente por el Sr. Alcalde, que están consiguiendo corregir estas desviaciones con el fin de lograr la reducción de los procedimientos extrajudiciales y se de únicamente en los casos estrictamente necesarios, que es para lo que está previsto este procedimiento. Yo, personalmente, tengo muy claro que el reconocimiento extrajudicial no se puede convertir en un sistema habitual. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis Miguel. Segundo...¿hace uso del segundo turno de intervención, don Carlos?

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sí, sí, brevemente, en relación con lo que ha dicho el Sr. Concejal de Hacienda. Mire, Sr. Luis Miguel, yo, de verdad, es que no sé cómo decirlo, pero es que Pleno tras Pleno yo a usted solo le escucho lamentos y buenos propósitos. Eso es lo que le escucho. Que va a intentar...que va a poner freno...que se va a poner manos a la obra...que el Sr. Alcalde hace lo que puede, que...No, no, es que, mire, si yo entiendo, yo comprendo que dirigir la Hacienda local sin liberación es un problema, es un problema. Porque requiere tiempo y esfuerzo, y es un problema. Pero usted es el Concejal de Hacienda, luego tiene la obligación de que las cuentas, de que el reconocimiento de obligaciones, de que la formación de contratos se haga conforme a la ley. Esa es su obligación. Y tiene usted que ponerse manos a la obra, que ya llevamos dos años. Llevamos ya dos años de legislatura y veo que esto no cambia, sino que va empeorando con el transcurso del tiempo. No sé dónde vamos a parar, dónde vamos a llegar con esta manera de gestionar la hacienda pública local. No lo entiendo, no lo sé, no sé dónde vamos a llegar. Lo que sí tengo claro, también, es que, a la gente, a los ciudadanos y ciudadanas, aparte de explicarles y de decirles los buenos que somos en las ruedas de prensa, también hay que decirles la parte mala, la parte mala, para que tengan una idea general de lo que está pasando en el Ayuntamiento de Palencia, y eso ustedes lo están ocultando. Ustedes ocultan muchas cosas, no las dicen. Nosotros nos enteramos porque leemos los informes, pero ustedes, en las ruedas de prensa, todo son loas y parabienes y buen tino y buen gobierno. No, no, no. Es que no es así, es que lo están haciendo mal, lo están haciendo mal y desde la propia Intervención les están llamando la atención informe tras informe. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos, y, por alusiones, les respondo de una manera muy, muy somera. La primera es que, efectivamente, la instrucción es que los informes tienen que tener total transparencia y reflejar las cosas como son, y no se deben dulcificar en ningún sentido, y así se está haciendo, y esas son las instrucciones. Pero, además, debe, le digo más, le garantizo, ¿vale?, y le ratifico, mi compromiso. Como usted me decía, he adquirido ese compromiso y se le ratifico. Le puedo decir que las horas y la dedicación que comparto con el Concejal de Hacienda a solucionar esta situación exceden, exceden con mucho, de las que corresponden a una dedicación exclusiva y que los resultados, no tenga usted ninguna duda, de que van a llegar. Así que ese compromiso se lo ratifico, que ese resultado le vamos a obtener se lo ratifico y le voy a poner varios ejemplos del compromiso de este Ayuntamiento. También le digo que la falta de medios se va a solucionar pero que, mientras eso sucede, solo hay una manera en un Ayuntamiento con las limitaciones presupuestarias, en un Ayuntamiento con esa tasa de reposición que cubrimos al 100 %, la manera es la dedicación, las horas y la intensidad. Yo nunca voy a aceptar que algo no lo hagamos por falta de medios, lo que voy a pedir es que se intensifique la dedicación, que se intensifique el trabajo y, por supuesto, que tengo la obligación de cubrir esos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



medios. Le pongo el ejemplo más claro. Fíjese en mi compromiso que, de las dos funcionarias de la Secretaría de Alcaldía, una está en el departamento de Intervención porque lo hay que reforzar. Fíjese usted mi compromiso que están los procesos de...vamos, mi compromiso y el del equipo de gobierno, que están los procesos de selección de los administrativos para reforzarlo. Fíjese usted el compromiso de reforzar las horas y los medios con la Intervención, porque es, como le ha dicho el Concejal de Hacienda, una prioridad, que se están pagando más horas extras que nunca a ese personal de Intervención por el trabajo y la dedicación. Y fíjese usted el compromiso, que ustedes han aprobado, junto con nosotros, en diciembre, esa oferta pública de empleo donde está este auditor para que la labor fiscalizadora y auditora de la Intervención cumpla con toda la legalidad y con todas las exigencias. Fíjese usted el compromiso, y se lo ha dicho el Concejal de Hacienda, que hay un seguimiento y una sistemática de facturas todas, todas las semanas, de todos los departamentos, para que se pague en tiempo y forma y se justifique todo como es debido. Fíjese usted el compromiso, de que hay una sistemática de contratos de todos los departamentos del Ayuntamiento todas las semanas, porque muchos de esos extrajudiciales vienen porque no se ha podido renovar el contrato a tiempo y se está produciendo una prestación de ese servicio y se genera con ese extrajudicial donde, desde luego, los precios son los mismos que los del contrato y están hechos. Yo no le voy a decir, no, no voy a usar ninguna excusa, pero sí le informo también de una realidad, y de por qué los datos no son los que tenían que haber sido, y es que este año nos hemos encontrado también con una situación de Covid que ha provocado muchos contratos urgentes, vamos, muchas contrataciones urgentes sin el procedimiento habitual como consecuencia de la Covid, y aquí la instrucción era que cuando la Junta, o el Gobierno, o quien fuera, necesitaba cualquier cosa para hacer frente al Covid, eso se contrata ya y se pagará como se pague. Se pagará a precio de mercado, se pagará por un extrajudicial, le firmara el Alcalde, porque todos los contratos se han hecho habiendo crédito. Todas las compras, todas las facturas, se han hecho habiendo crédito. No hay ni una que no haya dinero para pagarla. Otra cosa es que los plazos de contratación, el procedimiento, no se ha seguido, porque no se podía seguir pues esa era una prioridad y ahí hay un elevado número de contratos de gastos que hace que ese porcentaje sube pero, además, también sabe que ha sido muy dificultoso para el personal de la casa durante unos meses poder desarrollar una actividad normal, poder tramitar los contratos en tiempo y forma y su labor administrativa, porque han estado dos meses que no han estado aquí, que han estado sometidos a muchas limitaciones técnicas, espaciales y presenciales. Entonces, no es una excusa, el Covid tiene su repercusión, pero ya le digo, no es una excusa y el compromiso yo creo que se lo he manifestado anteriormente. Y como si me tengo que quedar sin ninguna secretaria y que todo esté en Intervención. El compromiso de este Alcalde es muy claro, el de este equipo de gobierno es muy claro, la labor del Concejal de Hacienda es ejemplar y ya le digo yo que yo saldré por la puerta cuando toque, que es cuando acaba la legislatura, y con esto ordenado. Seguimos con el orden del día.

Se da cuenta del siguiente expediente:

→ Informe sobre resoluciones contrarias a reparos, anomalías ingresos y omisión de fiscalización previa 2020.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

8.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si no hay intervenciones porque se ha dado cuenta del mismo en la Comisión de Hacienda...Hacemos un turno de intervenciones como en el anterior caso. Primero la oposición, y no hace uso el equipo del gobierno, y en el segundo turno les da respuesta el Concejal de Hacienda y yo ya no voy a intervenir más. Pues iniciamos, doña Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, gracias. En este punto estamos viendo una enorme contradicción. Vamos a ver, y vamos a explicarla. ¿Cómo es posible que haya un superávit, en el caso del Ayuntamiento, que asciende a cuatro millones trescientos mil euros y que se deba dinero a acreedores y a proveedores? Hay más gastos y 4.000.000 de sobra y no se ha ayudado a la gente. Si sobra dinero, pues que no se lo quede el banco, quiero decir. ¿No dicen ustedes que donde mejor está el dinero es en el bolsillo de la gente? Pues ofrezcan ayudas y demuéstrenlo. Nada más, muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted, doña Sonia. Y, además, creo que, en dar cuenta de la liquidación del presupuesto, además, creo que me he equivocado. En lo que teníamos hablado con los Concejales iba a dar cuenta del presupuesto el Concejal de Hacienda, al igual que hizo en la Comisión. Así que le voy a dar la palabra. Disculpenme. Y luego retomamos la intervención Ganemos, Vox y Partido Socialista. Disculpenme. Concejal de Hacienda, don Luis Miguel, tiene usted la palabra para dar cuenta de la liquidación del presupuesto.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues sobre el resultado presupuestario que disponen todos los miembros del Pleno y ha dispuesto la Comisión de Hacienda previamente, el que dimos cuenta en la Comisión de Hacienda, voy a extraer una serie de conclusiones y una serie de desarrollo. El presupuesto, el resultado presupuestario, se calcula de acuerdo con las reglas de contabilidad y, bueno, de paso le digo a la Concejala de Ganemos que aquí no se queda nada en los bancos, esto no es así. Bueno, hay que...después de los ajustes, el resultado presupuestario del Ayuntamiento para el año 2020 es un importe de 4.732.052,73 €, y un resultado presupuestario ajustado por importe de 3.799.961,27 €. El estado del remanente de Tesorería recoge los derechos pendientes del cobro del ejercicio corriente y del presupuesto de ingresos de ejercicios cerrados a que se ha hecho referencia en el apartado anterior: 11.428.744,23 €. Asimismo, recoge los deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio de otras operaciones no presupuestarias, saldos de cuentas deudora del subgrupo 56, otros deudores no presupuestarios, así como, en su caso, de las cuentas del subgrupo

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



47, entidades públicas, que pongan de manifiesto la situación deudora de la misma. Asimismo, también recoge el remanente de Tesorería a los acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio, ascendiendo a 5.894.683,43 € las correspondientes al presupuesto de gastos del ejercicio corriente, a 17.064,44 € las derivadas del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados, y a 4.668.323,89 € las derivadas de otras operaciones no presupuestarias. Los fondos líquidos en la Tesorería, en fin de ejercicio, ascienden, o ascendieron, a 19.991.161,34 €, situados en la caja de la Corporación y en las entidades financieras, sí Sra. Ordóñez, en los bancos. En respuesta, aprovecho para responder a la pregunta de don Carlos del Pleno de fecha 18 del 2 del 21. A esa fecha, el saldo de Tesorería era de 18.800.108,36 €. Para obtener el remanente de Tesorería disponible se realizan unos ajustes minorándolo por los saldos de dudoso cobro y, el remanente de Tesorería afectado, constituido por la suma de las desviaciones positivas que se producen, los gastos con financiación afectada, por cada una de las aplicaciones presupuestarias a fin de ejercicio, se ha calculado conforme determina la instrucción de contabilidad para las administraciones locales. Ahí, a través del programa de contabilidad, se incluyen los excesos de financiación producidos en ejercicios precedentes y recoge los ingresos que tienen la naturaleza de afectados, no asignados a un gasto concreto, que deberán destinarse a la finalidad establecida legalmente. El remanente de Tesorería total asciende a 21.518.932,54 €, y el remanente de Tesorería para gastos generales, una vez deducido de aquél el exceso de financiación afectada y los saldos de dudoso cobro, asciende a 4.227.741,60 €. Del informe de la Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto, y del límite de deuda con motivo de la liquidación de este presupuesto del año 2020, se pueden extraer las siguientes conclusiones: la legislación vigente establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, lo cual es muy claro. La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La diferencia entre los importes liquidados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes pertinentes, arroja, para este Ayuntamiento, una capacidad de financiación, a 31 de diciembre, de 5.000.239,43 €, pese a lo difícil de la situación del año 2020. Asimismo, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto interanual no supere la tasa de referencia del crecimiento del PIB determinado por el Ministerio. Inicialmente para 2020 es del 2,9 %. Para las Corporaciones se cumple esta regla si la variación de gasto computable entre dos ejercicios consecutivos no supera esta tasa de referencia. La diferencia entre el límite de la regla de gasto, el límite máximo que podíamos haber tenido, y el gasto computable en la liquidación de 2020, es de 5.907.302,46 €, por lo que se cumple el objetivo de la regla de gasto. Igualmente, la legislación establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública, que ha sido fijado en el 2 % del PIB para el ejercicio del 2020. El volumen de deuda viva a 31 de diciembre de 2020, en términos de porcentajes sobre los ingresos corrientes ajustados, es de 26.367.971,18, lo cual supone un 40,52 % de los ingresos corrientes, muy por debajo del 110 % de los ingresos corrientes que es el límite previsto según el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, la Ley Orgánica también establece que el destino del superávit presupuestario debe destinarse a reducir el endeudamiento neto, si bien, para los años

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2020 y 2021 se encuentran suspendidas las reglas fiscales por el citado acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020, por lo que también se encuentra suspendida la regulación del destino del superávit. No obstante, y es muy importante señalarlo, hay que tener en cuenta a la hora de decidir el destino del superávit que el cumplimiento de las obligaciones de atender la cuenta 413, traduzco, es la cuenta de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, no está suspendido, así como tampoco está suspendido el cumplimiento del plazo máximo de pago a proveedores, que tampoco está suspendido por estas medidas del Gobierno. Por lo tanto, este equipo de gobierno adopta y adoptará las medidas necesarias conducentes a cumplir nuestras obligaciones con la legislación. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis Miguel. Y ahora sí que iniciamos ese turno de intervenciones, doña Sonia Ordóñez.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Me repito sobre lo que he dicho anteriormente, por mantener el orden. Decía que en este punto estamos viendo una enorme contradicción y es que, ¿cómo es posible que habiendo un superávit se deba dinero a proveedores y acreedores? Y, por otro lado, hay más gastos y 4.000.000 de sobra, cuando no se está ayudando a quien lo necesita. Si sobra dinero, como decía, que no se lo queda el banco porque, evidentemente, esto no está guardado en una caja chica en el Ayuntamiento, y que se ofrezcan ayudas. ¿No dicen ustedes que donde mejor está el dinero es en el bolsillo de la gente? Pues demuéstrenlo. Nada más, muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia, a continuación, tiene la palabra la portavoz de Vox, doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: A ver, nada, muy brevemente. Yo creo que, efectivamente, tanta rueda de prensa para lanzar campanas al vuelo sobre unas cuentas, pues, bueno, pues queda extraño que cuando las economías familiares y de las empresas están en esta situación de grave crisis el que se cierre con un superávit tan, tan elevado, pues puede ser una contradicción, una falta de sensibilidad hacia los ciudadanos, y así nosotros también lo queremos poner de manifiesto. Pero esto no quita para que creamos que no es bueno que las instituciones cierren con déficit. En primer lugar, pues porque genera problemas del control posterior; en segundo lugar, porque también pone de manifiesto pues una mala gestión. Creemos que el dinero público se tiene que gestionar con el respeto que merece y, por lo tanto, es buena noticia que la Institución presente unas cuentas, pues, relativamente saneadas. Lo que ya no sé si es buena noticia es que sean tan excesivamente saneadas, cuando nosotros hemos hecho propuestas de gasto a lo largo del ejercicio pasado que no han tenido acogida. Veo que don Carlos ha estado descontando lo que queda de ese superávit una vez que se han aplicado las modificaciones de crédito anteriores y, por lo tanto, pues ahora sí que ya será momento de ver qué destino se debe dar para incentivar la economía local, en el conocimiento de que es la Administración del Estado a la que le corresponde echar el resto, como están haciendo otros países y aquí no, aquí el Gobierno de la Nación está a lo que está, que es a desestabilizar gobiernos y a no atender y ayudar a las familias y a las empresas, pero bueno, el Ayuntamiento tiene también algo que hacer y espero que, en las próximas Comisiones, pues podamos analizar qué destino se va a dar a este superávit para ayudar a la economía palentina a volver al carril. Carril preocupante en el que se encontraba pero que esperamos pueda mejorarse con todas las líneas que puedan aprobarse desde el Ayuntamiento. Nada más, gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias doña Sonia. Primera intervención para el grupo Socialista.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Bien. Buenas otra vez. En primer lugar, me llamó la atención antes, no viene al hilo del punto, pero me lo va a permitir que es solamente un paréntesis. Uno de los compromisos que decía usted es que había mandado, o había destinado, a una secretaria suya, de Alcaldía, a Intervención, para reforzar el servicio...Mire, a mí no me gustan los mítines, yo paso de eso. O sea, yo no entiendo esas cosas, pero la información que me llega a mí de los motivos reales de por qué se destina a esa persona a Intervención no son esos, ¿vale?, no son esos. Entonces, diga usted las cosas de otra manera y no diga esas cosas. Porque los demás también oímos, o a mí me dicen que oyen cosas. Vale. En relación con la desviación del presupuesto del ejercicio 2020, queremos hacer algunas precisiones porque nos parece muy importante dado que el 2020 ha sido un año complejo, ha sido un año difícil, ha sido un año en el que nos ha cambiado la vida a todos. Este ejercicio arroja un resultado presupuestario de 3.799.961 € y un remanente de Tesorería, para gastos generales, de 4.227.741 €. Esas son las cifras y eso es lo que hay. Nosotros, si se recuerda, en el debate de presupuestos de 2021 expusimos al equipo de gobierno, y lo hicimos con cuidado y de forma sosegada, esta clara diferencia que existía entre nuestra política económica municipal respecto de la defendida por el equipo de gobierno para hacer frente a los estragos que en nuestra economía local estaba ocasionando la pandemia. Mientras nosotros defendimos, desde el primer momento, la ayuda directa a hostelería y comercio, así como el fomento ante el consumo a través de los Palencia bonos, ya en abril de 2020, ustedes se atrincheraron en la subvención de los intereses del préstamo ICO. La respuesta a nuestras propuestas, que no tenían otro objetivo que sacar de la...no voy a decir de la pobreza y de la miseria, pero sí del abismo que suponía el cierre de establecimientos, la respuesta siempre fue que no había dinero. Esa fue siempre la respuesta que recibimos del equipo de gobierno. No había dinero para hacer frente a eso que estábamos proponiendo nosotros. Durante el ejercicio 2020, hemos estado diez meses de parón económico por la pandemia. Diez meses. Desde marzo hasta diciembre. La hostelería y restauración ha sufrido, y siguen sufriendo, lo increíble en su actividad. Muchos han tirado la toalla, y todos los conocemos, han cerrado. Los que resisten miran, y así nos lo han transmitido y es que es simplemente hablar con la gente, miran perplejos los vaivenes de la gestión de la crisis por la Junta de Castilla y León pero, sobre todo, nuestros hosteleros, sus proveedores, los trabajadores del sector, el pequeño comercio y gran parte de los autónomos de nuestra Palencia, ruge, porque rugen, porque rompen platos, salen a la calle, se manifiestan, digo, rugen de indignación ante la pasividad absoluta de su Ayuntamiento. Y ustedes, equipo de gobierno, para nosotros son culpables de esta situación. Ni un euro en 2020 para esta gente. Nada de nada. Esa ha sido su política en el ejercicio 2020 cuya liquidación presupuestaria nos presentan. Nunca antes, lo digo, de verdad, con pesar, nunca antes un resultado positivo de casi 4 millones fue tan dramático. Mientras nuestro tejido productivo está boqueando, el equipo de gobierno se ha vanagloriado públicamente, en rueda de prensa, de ahorrar millones de euros. ¿Cómo explicar semejante dislate?, ¿cómo justifican ustedes que han preferido, en 2020, buscar un abultado resultado positivo sacrificando la ayuda a nuestros empresarios, pequeños,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



medianos y autónomos? Porque, en realidad, ustedes se esconden tras el superávit presupuestario para ocultar su indiferencia, digo indiferencia, durante el ejercicio 2020, hacia el clamor de los directamente golpeados por la crisis sanitaria. Ayuntamientos grandes, medianos y pequeños, se pusieron manos a la obra en 2020 consiguiendo salvar obstáculos presupuestales de toda índole para poner en marcha planes reales de recuperación. Ayuntamientos pequeñísimos que han dado ayudas directas en 2020. Esto, Sr. Alcalde, es la política en mayúsculas que usted confunde, quizás porque no la entiende o no lo entiende, con el politiquero, palabra que le encanta, el politiquero, y que le gusta decir que aconsejaba a sus Concejales, y a los que le apoyan, a no andar por los pasillos con politiquero, No, no, no, eso es política de altura. Política de altura. Mire, a mí, personalmente, y ya, le digo sinceramente, salvando distancias ideológicas, para mí la grandeza de un gobernante, de un gobernante, del que gobierna, se mide por su capacidad para remover cuantos obstáculos impidan que los ciudadanos que lo eligieron vivan cada vez mejor. A mí me parece que, en ese equipo de gobierno, de esta grandeza, hay poca o nada. Ahora hablemos un poquillo, solo un poquillo, del remanente. Porque luego mi compañero Álvaro, Concejel, analizará con más detenimiento las modificaciones que traen aquí, a la aprobación del Pleno. ¿A dónde ha ido el superávit de 2020?, ¿en qué se han gastado los cuatro millones largos, ya sin límite al suspenderse las reglas fijadas por el gobierno? Veremos que han ido a pagar facturas y más facturas que nos traen aquí para su reconocimiento. A sufragar indemnizaciones de contratos, a comprar ordenadores... ¡qué se yo! Cuarenta mil cosillas que son sus enredos. De esos cuatro millones quedan, a la altura de este punto del orden del día, 1.700.000. Con los puntos 12, 13 y 14, van a quedar cien mil euros. Cien mil. Se han fundido, en hora y media, casi cuatro millones de euros, casi cuatro millones de euros. Ahora bien, ni un euro, ¿eh?, ni un euro con destino a la recuperación, a la ayuda directa, a fomento del consumo. Ni un euro. Sí, somos conscientes de que todo son obligaciones y más obligaciones que han de atenderse y que, en el presupuesto de 2021, se han consignado, dice usted, un millón de euros para hacer frente a la pandemia. Es lo que acaba de decir en la rueda de prensa. Es un consuelo, es un consuelo como otro cualquiera. Porque aquí, consolar, se puede consolar uno con lo que quiera. Ahora bien, ¿cómo hacerle entender a la gente que el equipo de gobierno tiene otras prioridades distintas que atender con el remanente su precaria situación? Ustedes sabrán, con nosotros no cuenten para aprobar hoy ni una, se lo digo claro, ni una de las modificaciones presupuestarias que traen aquí. Ni una. Porque no sería justificable y no las vamos a aprobar. Ni reconocimiento de obligaciones ni modificaciones presupuestarias. Ninguna. Porque ha dilapidado ustedes los cuatro millones de remanente en historias que no tienen nada que ver con la recuperación de Palencia como ciudad y su gente. Porque se lo digo muy claro, para nosotros hoy, igual que en el 2020, lo primero, lo primero y prioritario, la gente, y luego comprar ordenadores. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos. Iniciamos el segundo turno de intervenciones. No sé si van a hacer uso la portavoz de Ganemos y de Vox...

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, Sr. Alcalde, yo es que me he quedado estupefacta con el mitin que ha echado Carlos porque, aparte de que no tiene nada que ver con la liquidación, o él no es del PSOE o vivimos en otro país. Porque si estamos sumidos en España en la ruina, en la enfermedad, en la muerte, que no se sabe ni cuántos muertos, que no se sabe qué ha pasado con las vacunas, que es el país, el Gobierno de los países de Europa que menos está ayudando a sus ciudadanos es el Gobierno de la Nación, de su partido, de su partido. Y es verdad que la gestión del

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento de Palencia se puede hacer muchísimo mejor de lo que lo están haciendo, de hecho, nosotros estamos en la oposición. O sea, que fíjese si podemos decir, pero de ahí a echar ahora un mitin y responsabilizar al Ayuntamiento de Palencia de la situación de ruina que se vive en España, hace falta tener mucho valor, pero mucho. O a lo mejor es que vivimos en otro país, o a lo mejor es que usted no es del Partido Socialista. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia, Este segundo turno para la respuesta, el Concejal de Hacienda.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. Bueno, la verdad es que tiene razón doña Sonia que don Carlos nos ha dado un mitin que parece que no vive en este país. A doña Sonia Ordóñez le digo que no entiende usted nada de los presupuestos. Dedique un poquito de tiempo a estudiarlos y aprenda un poquito, no sé. Bueno, pues lo cierto es que las cuentas son saneadas y ajustadas y que, además, no podemos permitirnos endeudar el Ayuntamiento para los restos. Resulta que ahora la culpa de esto la tiene el Ayuntamiento de Palencia, la culpa de que estemos en la ruina la tiene el Ayuntamiento de Palencia. Debería de haber ayudado a todas las empresas... Bueno, vamos a ver, mire usted don Carlos, eso lo tiene que hacer el Estado. En Alemania, 72 € de cada 100 de pérdidas los ha cubierto el Estado, aquí, en España, yo creo que si llega a 14 será mucho, mucho, don Carlos. Hable usted con su jefe. Llevan, además, unos días alborotando, diciendo que afirmábamos que el 28 de agosto, ¿se acuerda?, cuando presentamos una moción contra el robo que pretendía realizar el Sr. Sánchez a los Ayuntamientos, les he oído decir que afirmé que nos iban a robar 17 millones de euros, y le voy a leer, ahora mismo, lo que dije en ese momento, ya que no sé si no lo oyeron o no saben diferenciar la diferencia entre existencias en fondos líquidos y remanentes de Tesorería para gastos generales, porque le voy a citar ahora, textualmente, lo que dije entonces. Dije, en cuanto a la Tesorería municipal, las existencias de fondos líquidos del Ayuntamiento, a 31 de diciembre de 2019, se elevaban a 17.391.346,51, y dije, el remanente de Tesorería para gastos generales de la Institución, en la liquidación, ascendió a 4.312.018,83 €, tras las diferentes incorporaciones y modificaciones realizadas hasta la fecha, actualmente disponemos de 650.028,98 € de remanente disponible. Como pueden observar ustedes, pese a las ruedas de prensa que dan, y lo que vocean, es que yo en ningún momento dije que nuestro remanente fuera de 17 millones. Eso solamente lo han dicho ustedes. Ni siquiera de 10. Pero aquí parece que las mentiras que ustedes repiten al final tienen que ser verdad, aunque yo les demuestro que eso es falso. Además, vuelven a demostrar que no saben lo que es, ni cómo se calcula, el remanente de Tesorería cuando, recientemente, antes de hacer la liquidación del presupuesto, solicitan por escrito que le digamos el remanente de 2020, a lo que les tuve que trasladar, textualmente, un informe de Intervención, en el cual les decía lo que es el remanente y cuando se puede saber. Pero, bueno, ustedes sigan metiendo ruido. Y no todo queda ahí. Recientemente, salen en los medios diciendo que no se les informaba de la situación económica, de la liquidación. Concretamente, salieron diciéndolo el pasado 9 de marzo, cuando el día anterior habíamos tenido una Comisión de Hacienda en la cual se les comunicó que el día 15 de marzo sería la Comisión para dar cuenta de la liquidación y, además, les comunicamos que había habido unos problemas técnicos, ya saben que la fecha límite es el 28 de febrero, este año, había habido unos problemas técnicos con unos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ficheros que por fin se habían solventado. Es decir, si nosotros hubiésemos publicado la convocatoria de la Comisión de liquidación, ustedes se hubiesen quedado sin noticia. Pero se apresuraron a salir corriendo, a seguir voceando y a seguir diciendo (...). No contentos con esto, usted y doña Miriam afirman que no les facilitamos información y yo le animo a que me diga cuándo antes de esta legislatura se han enviado los expedientes completos a la Comisión de Hacienda, cuándo les han facilitado más información económica que ahora sobre este Ayuntamiento. Dígalo usted, que yo creo que es nunca. Mire, afortunadamente, ustedes, y doña Miriam, no gobiernan, y no vamos a consentir que ustedes gobiernen desde la oposición, que es lo que parece que pretenden. Yo comprendo que pensaban que iba a ser su momento, tras las últimas elecciones, pero las sumas son las que son y no ha sido de esa manera y esperemos que tampoco sea muchas veces. Vamos a lo que estamos, que es la liquidación del presupuesto de 2020 y tengamos en cuenta, como todo el mundo sabe, que el pasado año se produjo una muy importante caída de ingresos al 30 del 12, como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Podemos decir, a la vista de la liquidación, que en impuestos directos la reducción fue cercana al medio millón de euros, en impuestos indirectos más de seiscientos mil euros, las tasas, precios públicos y otros ingresos bajaron más de 2.5 millones de euros. Es decir, se ha producido una bajada de recaudación en impuestos de vehículos de tracción mecánica, en ICIO, todas las tasas de agua, alcantarillado, basuras, residuos, saneamiento... también han disminuido, prácticamente, todos los ingresos del Capítulo 3: licencias urbanísticas, mercados, ORA, aparcamientos, terrazas, puestos y barracas, ingresos por teatro y otras actividades, etc. Además, como todo el mundo sabe, se ha producido un incremento de gastos por la pandemia, por dispositivos especiales Covid, con dotaciones en Servicios Sociales, horas extras...etcétera, etcétera. Se ha incrementado el gasto corriente debido a la necesidad de suministros extraordinarios, limpieza, el coste de los servicios de limpieza ha aumentado significativamente al tener que realizar limpiezas extraordinarias en la ciudad, en colegios, en edificios, instalaciones municipales...Se ha tenido que indemnizar a empresas. Esas empresas, sus trabajadores también son palentinos y tienen que hacer frente a sus salarios y a sus gastos, se ha tenido que indemnizar a empresas con contratos suspendidos por Covid, escuelas infantiles, limpieza ahora y, además, se ha incrementado el déficit de un servicio, ya de por sí deficitario, que es el transporte urbano al haberse producido, además de una parada es una disminución importante del número de usuarios, a todo esto le vamos a añadir que no hemos recibido absolutamente ninguna financiación procedente del Gobierno de España para hacer frente ni a transporte público, ni a las limpiezas estacionarias, ni a ningún tipo de gasto corriente en este Ayuntamiento, ninguna, el Gobierno de España, en el cual está su Sr. Sánchez, con un montón de ministros. En cambio, los ayuntamientos tenemos una serie de obligaciones que, a mí, como Concejal de Hacienda, me toca vigilar y me toca cuidar de ellas. La primera de ellas es la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, hemos conseguido una posición buena. La estabilidad presupuestaria implica que tenemos que tener suficiente dinero para hacer frente a nuestros gastos corrientes y de capital no financieros. Es cierto que se encuentran suspendidas las reglas fiscales, de hecho para el 20 y el 21 y de hecho el otro día tuvimos una reunión de la Comisión de Haciendas de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la cual se ha solicitado, por parte del Partido Popular, también la suspensión para el año 2022 y 2023; ahora bien, la suspensión de las reglas fiscales no nos permiten dedicar el superávit a cualquier fin, ya se lo he dicho antes, sino que tenemos que pagar facturas y cumplir el plazo de pago a proveedores, así es, porque éstos también son trabajadores y también son palentinos. Pero, pese a todo y pese a esta delicada situación, podemos decir que tenemos un resultado presupuestario positivo, que tenemos capacidad de financiación, lo cual nos ha permitido, por ejemplo, aumentar este año en el préstamo para acometer inversiones que también

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dan trabajo en la ciudad, también dan trabajo en la ciudad. Ciertamente que cumplimos la regla de gasto, que cumplimos el límite de deuda y que, además, estos presupuestos son fruto de una gestión municipal ajustada, que mantiene una baja presión tributaria sobre sus vecinos, que tiene un nivel de gasto adecuado a sus ingresos y que, gracias a esta gestión, podemos hacer frente a inversiones financiadas, como, por ejemplo, Edusi o cualquiera otras, que, además, podemos mantener los servicios municipales en unos niveles más que aceptables, sin que sean un lastre para las arcas municipales. En fin, este equipo de gobierno está aquí para dirigir el Ayuntamiento para todos los palentinos, si no realizamos las inversiones que tenemos comprometidas, además de que tendríamos que devolver la financiación, en la ciudad no habría movimiento económico y nosotros también tenemos que velar por la actividad de los que se dedican a la construcción, de los que les venden los materiales, los que les hacen la ropa, además somos conscientes de que la situación es muy delicada, por supuesto que somos conscientes, especialmente para algunos sectores, a ver cuándo viene ese dinero que ha prometido el Gobierno del Sr. Sánchez. Pero si desde el Ayuntamiento no organizamos actividades, no mantenemos viva la actividad de la ciudad, no hacemos conciertos, no hacemos teatro, aquéllos que trabajan para el sector artístico tampoco podrán seguir o si no fomentamos el turismo, los hoteles, la hostelería y las tiendas no tendrán futuro. Lo cierto es que los españoles cada vez confiamos menos en el dinero del Gobierno de España, no sabemos si llegará a los palentinos, ya que parece ser que el Presidente y sus numerosos ministros están más preocupados de su poder político que en trabajar por los españoles ¿Por qué el Gobierno no ha hecho nada como han hecho en otros países de Europa? ¿Por qué no han hecho nada? Es algo que me pregunto. Aplíquese la definición que ha dicho de la grandeza de un gobernante, esas palabras tan grandilocuentes, la grandeza de un gobernante, bueno, pues aplíquese al Sr. Sánchez, a ese Presidente del Gobierno que tenemos. Lo que sí que sabemos es que tenemos que seguir trabajando para mantener las arcas municipales saneadas, tenemos que cuidar los presupuestos presentes y futuros, no sea que nos pase como a otros ayuntamientos como Zaragoza, que pregunten cómo está y tendremos que seguir ajustando los gastos y los ingresos, los actuales y los futuros, nosotros estamos convencidos de que si sobrecargamos a los palentinos con impuestos y tasas elevados, si no pagamos las facturas, los palentinos no podrán disponer de dinero para lo que deseen, ya sea para ocio o para inversiones o para tenerlo en el banco, por eso el futuro de esos palentinos y el futuro de esta ciudad será mucho más complicado, por eso nosotros vamos a tomar y seguiremos tomando las decisiones para todos los palentinos y es lo que vamos a seguir haciendo desde este equipo de gobierno. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Don Luis Miguel. Segunda intervención del Partido Socialista, hace uso de la palabra Don Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Ya veo Sra. Sonia Lalanda como cierra filas con la derecha, la derecha cierra filas frente al PSOE ¿A usted no le da vergüenza decir lo que ha dicho, que el Ayuntamiento de Palencia ha hecho algo, ha movido un dedo por algún autónomo, algún hostelero, algún comercio en Palencia? ¿Lo ha visto usted? ¿Ha hablado usted con ellos? ¿Ha visto usted cómo rompen los platos, cómo salen a la calle, día tras día, en la puerta

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



del Ayuntamiento? Quien mete ruido, no es el PSOE, Sr. Luis Miguel. No, el PSOE no mete ruido, el ruido lo meten los que están pasándolas putas, perdonen la expresión, esos son los que lo están pasando mal y son los que están metiendo ruido, nosotros, simplemente recibimos lo que nos transmiten, la delicada situación en la que se encuentran y nos dicen, la culpa es del Gobierno de España. Virgen santa qué mantra tienen, por favor, que mantra, que no han hecho nada, de nada, de nada para hacer frente a la pandemia. Mire, les voy a leer una cosilla, les voy a leer una cosilla, España es el país que más porcentaje del PIB ha destinado ayudas estatales a empresas entre marzo y diciembre de 2020, según los datos facilitados este miércoles por la Comisión Europea, mientras Francia ha destinado a ayudas el 6,4% de su PIB e Italia el 6%, España ha destinado el 7,3% en el último semestre de 2020, el año pasado, desde el comienzo de la pandemia y hasta junio España también estuvo a la cabeza de ese ranking con el 5,2% del PIB destinado a Eso es lo que hay, eso es lo que hay, el Gobierno de España se ha gastado 200 mil millones de euro en prestaciones por desempleo, es que hemos mantenido el tipo y hemos conseguido que los trabajadores vivan, sobrevivan a esta pandemia, frente a los cierres de empresas, tenemos el Gobierno de España preparados 11 mil millones de euros para entregárselo a las comunidades autónomas, para que gestionen las ayudas. Eso es gobernar. Lo que no es gobernar es lo que se está haciendo desde el gobierno del Ayuntamiento de Palencia, que se esconde, que no sale a la calle, que no habla con sus hosteleros, sus comerciantes, sus autónomos, sus pequeños y medianos empresarios, que le están demandando y reclamando ayudas directas. No, por Dios, eso el Gobierno de España. No, no, no, cómo que el Gobierno de España, el Gobierno de España tiene competencias y responsabilidades, pero el Ayuntamiento de Palencia tiene la suya, tiene la suya, y no han estado a la altura, no han estado a la altura, y se lo están recordando, día tras día, todo aquél que tiene algo que ver en el tejido productivo de esta ciudad, nada, no han hecho nada, no han movido ni un dedo en todo ese 2020 y ésa es la verdad. Sr. Alcalde dígame algo, diga usted que ha hecho aparte de subvencionar los intereses ICO, con un montón de miles de euros para luego pagar 60 mil, que no han usado más que esa cantidad. Ésa es la única medida de política económica que usted puso encima de la mesa ante los empresarios de esta ciudad. No, no, Sr. Alcalde el Ayuntamiento de Palencia debió de haber estado a la altura y no lo ha estado, y no pueden estar ustedes continuamente, no usted, porque usted, como integrante de un partido que está sufriendo el acoso, está sufriendo el acoso de la otra derecha, del Partido Popular, sobre todo, no usted, de ellos, no han sido capaces y se escudan en el Gobierno de España. Mire señores del Partido Popular, ustedes no están aquí para dar lecciones absolutamente de nada, de nada, porque lo que están haciendo en los últimos tiempos ya es para echarse la mano a la cabeza, pregúntenle al Sr. Bárcenas qué es lo que han estado ustedes haciendo...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vaya finalizando D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Yo termino, yo termino. Pregúntenle qué ha hecho en los últimos tiempos el Partido Popular, pregúntenles, pregúntenles, vendan su sede, salgan corriendo, huyan del pasado, que no lo pueden, lo tienen encima, lo tienen encima, y ahora hacen una ofensiva frente a Ciudadanos, hacen una ofensiva ante Ciudadanos para romperlos del todo, eso lo que están haciendo. Sr. Alcalde tiene usted un problema de verdad grave, grave, yo sé que usted tiene buenas intenciones, pero está usted rodeado de un equipo de gobierno del Partido Popular que lo van a constreñir y no va a salir adelante, por eso antes yo le dije que antes el honor, antes el honor, y esto es lo que yo a usted le aconsejo. Nada más.

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Don Carlos. Tenemos que ceñirnos a los puntos del orden del día. Sí le voy a dar respuestas, un poco por las alusiones en lo que se circunscribe a la liquidación del presupuesto, que es lo que es el punto. Y se lo digo de una manera muy somera, lo primero es que veo que ha desglosado la resta, le iba a preguntar según empezaba su intervención que cómo lo llevaba, he visto que sí con la Comisión de Hacienda y los puntos que quedan, bueno, usted es muy consciente de que tras cumplir con todas las obligaciones y se las ha explicado Don Luis Miguel, hay que pagar las facturas que no entran en la liquidación, porque llegan a partir de noviembre, con el presupuesto cerrado, hay que suplementar los créditos y la actualización de precios, hay que indemnizar y, finalmente, hay que coger en el 2020 más de un millón en ayudas, en el 2021, más de un millón en ayudas, la última modificación presupuestaria que intervendrá su compañero Don Álvaro, los últimos 327 mil para el plan de empleo y quedan cien mil euros, como usted bien dice, para las indemnizaciones de los contratos de limpieza. Entonces, le corrijo, este equipo de gobierno más de un millón en 2020, más de un millón en 2021. Los hosteleros, los hosteleros a los que hacía usted referencia, a mí me manifiestan su satisfacción con el compromiso, el comportamiento y la vinculación del equipo de gobierno y con la ayuda que podemos prestarles, y en lo que sí que le quiero responder y, además, de manera muy rotunda, porque yo no sé si queda claro, lo ha dicho el Concejal de Hacienda en la Comisión y aquí, después de liquidar el presupuesto, con esos 4 millones y de atender las obligaciones y destinar lo último al plan de empleo, ya está, entonces, cuando usted me habla de politiquero, se lo voy a traducir quizá que quede menos peyorativo, lo que es demagogia y lo que creo que no se puede hacer y no debían de haber hecho nunca, es estar prometiendo 4 millones, 6 millones, 9 millones, cuando no les había, y prueba de ello es este Pleno y prueba de ello es todos los expedientes que hay en este Pleno, y prueba de ellos que no podíamos gastar o invertir 4 millones de euros, que no había. Este equipo de gobierno ha dicho siempre la verdad, este Alcalde se ha reunido con todos los sectores para decirles la verdad, para ser didáctico, para explicarles el presupuesto y las normas presupuestarias y decirles, lo que os están diciendo es mentira, no podemos dar 3.000, 4.000 y 7.000 millones a cada actividad, es mentira, no los hay, no los tiene el Ayuntamiento, no nos lo permite la norma presupuestaria, no lo podemos hacer, y yo creo que ustedes se han aprovechado, en algunos casos, de una situación muy delicada para prometer el oro y el moro, fuera de las atribuciones del Ayuntamiento, fuera de las normas tributarias del Ayuntamiento y fuera de las capacidades del Ayuntamiento, y si hoy sobrasen dos, tres y cuatro millones, todas las críticas que han hecho desde la oposición, serían respetables, pero están viendo que tras la liquidación no hay el dinero para atenderlo y lo que no va a hacer este Alcalde, ni este equipo de gobierno, es gastarse más de lo que hay, lo que no va a hacer es endeudar el futuro de Palencia y de los palentinos, incluso algunos palentinos que no han nacido, y le digo una cosa ¿sabe por qué yo no hago más cosas? Porque tengo que ajustarme a un presupuesto y de ese presupuesto todavía estoy pagando cosas que han hecho ustedes, porque yo las que encargo, las pago y aparte pago las que no he encargado y el lunes pago los últimos seiscientos mil euros de unos terrenos y en abril afrontaré un problema con mi equipo de gobierno, de 26 millones o de lo que dictamine la Justicia y estamos reparando cosas que no estaban reparadas y estamos acabando cosas que no estaban acabadas y,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



efectivamente, tenemos formas diferentes de pensar, yo pienso como una parte de los palentinos que dice que no hay que gastarse lo que no se tiene, que no hay que comerse el dinero y el futuro de los hijos, que hay que coger y las deudas se pagan y en este año hemos podido pagar poco de sus deudas, porque tenemos muy poca capacidad financiera. Entonces, yo a los hosteleros y a todos los sectores les he dicho la verdad, que no lo había, y ellos insistían, nos han dicho que hay, nos han dicho que hay, aquí están las cuentas, cuando Don Álvaro acabe las intervenciones, en el punto 16, perdón, en el punto número 14, va a confirmar usted la resta Don Carlos que no lo hay. Entonces, yo no voy a hacer demagogia, yo no voy a hacer clientelismo, yo no voy a hacer frentismo, yo no voy a comprometerme a nada que no pueda hacer y pagar y las cuentas nos están dando la razón en ese sentido. No quito más tiempo, me circunscribo al hecho, ya no entro en otros aspectos políticos. Y continuamos con el Pleno, ésta es la manera en que queremos trabajar, y vuelvo a reiterarme en el agradecimiento al Concejal de Hacienda por su trabajo y por su rigor. Palencia cumple, el Ayuntamiento de Palencia cumple, y las cuentas son cuentas y lo que no, son cuentos. Muchas gracias a todos en esta intervención. Estamos hablando de una liquidación, una dación de cuentas, por lo tanto, no tiene dictamen.

Se da cuenta del siguiente expediente:

→ Liquidación Presupuesto 2020 Ayuntamiento de Palencia, aprobada por resolución n.º 2021/1776, de 8 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

9.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Interviene en primer lugar el Concejal de Hacienda y, a continuación, hacemos los turnos habituales. Adelante Don Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. El resultado presupuestario para el Patronato Municipal de Deportes se ha calculado de modo similar al del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en las reglas de la Instrucción de Contabilidad, ofreciendo un resultado presupuestario por importe de - 731.395,13 euros y un resultado presupuestario ajustado por importe de - 384.568,08 euros, los deudores pendientes de cobro en fin ejercicio se minoran en la cantidad de 3.487,55 euros por los cobros realizados pendientes de aplicación, también recoge el remanente de tesorería, los acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio, ascendiendo a 980.603,76 euros, las correspondientes al presupuesto de gastos del ejercicio corriente a 5.743,51 euros la derivada del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados y a 197.272,59 euros las derivadas de otras operaciones no presupuestarias, los fondos líquidos en la

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/04/2021
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tesorería a fin de ejercicio, ascienden a 961.637,31 euros, situados en la caja de la Corporación y en las entidades financieras. Para obtener el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales, se minora el remanente de tesorería obtenido por los saldos de dudoso cobro, el remanente de tesorería total asciende a 82.719,22 euros y el remanente de tesorería para gastos generales, una vez deducido de aquél los saldos de dudoso cobro, asciende a - 148.773,49 euros. De conformidad con lo señalado en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al liquidarse el presupuesto con remanente de tesorería negativo, el presupuesto del ejercicio 2022 habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al déficit señalado. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Don Luis Miguel. Turno de intervenciones, en primer lugar, Doña Sonia Ordóñez. No hace uso de la palabra. Doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Pues Sr. Alcalde no pensaba hacer uso de la palabra, pero simplemente para decir que si alguien quiere utilizar el Pleno para echar un mitin, que se coja una caja de naranjas, como hizo nuestro Presidente Santiago Abascal y que se vaya a la calle, se suba la caja y que eche los mítines que quiera. Pero, yo creo que los ciudadanos, todos merecemos un respeto, no los que estamos aquí asentados, sino todos. Veo que Doña Miriam asiente, supongo que ahora tomará la palabra para decir cualquier cosa, pero no viene a cuento, entiendo, utilizar el Salón de Plenos para echar estos mítines. Cajas de naranjas y a la calle. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le agradezco....

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: ¿Quién ha echado el mitin aquí? ¿Quién ha echado el mitin aquí? Perdón ¿Quién ha echado el mitin aquí?

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: ¿Qué dices que me echas Sonia Lalanda? ¿Me echas del Pleno a mí Sonia Lalanda?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tenemos que intentar circunscribirnos al orden del día, respetar los turnos de las intervenciones y, por supuesto, que siempre por alusiones si se puede dar, pero sí que les pido que alcancemos ese compromiso, nos circunscribamos al orden del día, dispongamos las posiciones que consideremos más oportunas. En este primer turno de intervenciones, ahora sí que tiene la palabra y el turno, por supuesto, el Partido Socialista o quien vaya a hacer uso de la palabra. Don Carlos adelante.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Yo lo voy a hacer, voy a hacer uso de la palabra, voy a hacer uso la palabra porque tengo derecho a expresarme libremente, como me interese y como quiera, y no voy a coger una caja de naranjas Doña Sonia Lalanda y no me voy a ir del Pleno porque usted lo diga, sólo faltaba, sólo faltaba, que a mí la extrema derecha me tenga que decir lo que tengo que hacer y lo que tengo que decir, la lleva usted clara, igual que todo su partido, pero muy

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



clara la lleva usted, si cree usted que va a indicarme a mí algo, ni ésta, me entiende usted, ni ésta. Sr. Alcalde, Sr. Alcalde, mire, me parece patético, patético, después de lo que ha pasado en Palencia en 2020, le vuelvo a repetir, con la liquidación del presupuesto y ahora del Patronato, me parece patético después de no haber hecho absolutamente nada, me viene diciendo, como justificando toda su inacción, que tiene que hacer frente a una herencia recibida de los socialistas de hace no sé cuántos años. Vamos no me fastidies Sr. Mario Simón, pero cómo viene usted con éstas ahora, pero es que es lo mismo que dijo el otro día en la rueda de prensa el Sr. Polanco, que tiene un mantra ahí con Heliodoro Gallego que no puede, que es que no puede, que siempre le viene a la cabeza lo del año 2011 cuando él entró en el Ayuntamiento y tuvo que pedir un crédito para pagar a los empleados del Ayuntamiento, se está poniendo viejo este hombre reiterando una historietita, año tras año, de hace más de 10 años, pero qué nos están contando aquí ahora, qué nos están contando, si aquí estamos hablando de un problema de 2020, una pandemia, una crisis económica y un destroz del tejido productivo en Palencia, que ustedes no han movido un dedo, éstos no son mítines, Sra. Sonia Lalanda, Sr. Mario Simón, esto es necesidad de la gente de Palencia, que no los han atendido, que les han hecho el vacío, el silencio ante el clamor, alguien, alguien, tiene que levantar la voz, porque mire se lo va a decir muy claro, en una reunión que tuvimos con empresarios, alguien dijo que nosotros deberíamos dar un golpe en la mesa y poner fin a lo que está sucediendo con el Ayuntamiento y con el equipo de gobierno, ésta no es nuestra manera de actuar, pero en un Pleno donde tengo que venir a denunciar esto, que tenga yo que escuchar de la extrema derecha que yo vengo aquí a dar mítines, no me fastidie, no me fastidie, yo velo por los intereses de la gente de Palencia, que para eso me han elegido y para eso me pagan. No tengo más que decir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No hace intervención sobre el asunto de referencia y continuamos entonces la segunda intervención, inevitablemente va a derivar en respuesta, como es lógico, pues desde el máximo respeto, que lo hagan y, posteriormente, se circunscriban al orden del día, que es difícil. Doña Sonia Ordóñez, quiere hacer uso del segundo turno. Doña Sonia Lalanda. Pues, en este segundo turno de intervenciones, como tampoco son referencias expresas a la liquidación del presupuesto del Patronato, yo creo que en ese sentido está claro, pues si tuvieran alguna duda, se las responde el Concejal, pero, si no, ni eso, y finaliza usted Don Carlos, si quiere circunscribiéndose al punto, porque el otro lo expresó con claridad y sin referencia a nada de antes.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Yo, ya no tengo nada más que decir Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, muchísimas gracias. Liquidación del presupuesto y punto número 10, ahí sí que iniciamos los puntos de dictamen.

Se da cuenta del siguiente expediente:

→ Liquidación Presupuesto 2020 Patronato Municipal de Deportes, aprobada por resolución n.º 2021/1470, de 26 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



10.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 1/2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En primer lugar, tiene la palabra el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días de nuevo. Muchas gracias. Corresponde este reconocimiento extrajudicial a 115 facturas, la mayoría de ellas de pequeño importe, 21 de las cuales se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2020, como pendientes de aplicar al presupuesto y el resto se han registrado en la contabilidad municipal, una vez finalizado el citado ejercicio. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo, efectivamente, las prestaciones facturadas. Las facturas de mayor importe son, si destacamos alguna, los gastos de defensa jurídica, originados por la explosión de Gaspar Arroyo, que ha superado el importe del contrato inicial, al existir condena en costas, la parte contraria está acreditado el precio de mercado y su importe ha sido satisfecho con la empresa, dos facturas del servicio de correos, cuyo contrato ha finalizado hace más de un año y que ha sido iniciado varias veces durante el citado periodo, por ello el coste, además, es alto, y tres facturas correspondientes a los servicios de retirada de vehículos, estacionamiento regulado zona ORA y de estacionamiento regulado aparcamiento Estación de Pequeña y que actualmente se encuentran subcontratos en tramitación, la información detallada se trasladó oportunamente a la Comisión de Hacienda y que es donde se dictaminó y a este Pleno. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Luis Miguel. Turno de intervenciones, Doña Sonia Ordóñez, no hace uso de la palabra. Doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Simplemente para justificar el sentido del voto que, bueno, pues no dejan de ser unas prácticas que no se deben repetir y, por lo tanto, entendemos que aquí, en cuestión de gestión, que cada palo aguante su vela. Nos vamos a abstener para que sea el voto de calidad del Sr. Alcalde el que haga posible que a los proveedores se les paguen las facturas. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Turno de intervención del partido Socialista. ¿Don Carlos, don Álvaro?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días a todos y a todas. Poco más de un mes lleva vigente el nuevo presupuesto de este Ayuntamiento y ya empiezan a llegar los reconocimientos extrajudiciales de deudas a este Pleno. La verdad es que podríamos hacer un refranero propio del funcionamiento de este Ayuntamiento y, si os parece, empiezo yo con el primer refrán: Año nuevo, reconocimientos

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



extrajudiciales nuevos. Ya se convierte en lo más usual. Creo que ya está sobradamente conocida la postura de este grupo, y también lo ha dicho anteriormente Carlos, con el abuso que ha tenido, y sigue teniendo, el equipo de gobierno de este Ayuntamiento con el uso de los reconocimientos extrajudiciales durante los pasados ejercicios y, parece ser, que también con este. Solo vamos a votar favorablemente los reconocimientos que estén sobradamente motivados, que estén bien explicados y con facturas ajustadas a precios de mercado. Lo que ustedes no pueden hacer es, sistemáticamente, traer aquí reconocimientos de deuda de servicios prestados debido a que ustedes tienen una falta total de previsión en la preparación de los pliegos para los contratos de servicios necesarios, o porque siguen apareciendo facturas en los cajones de algunos servicios de ejercicios anteriores. Por último, Sr. Alcalde, le quiero decir que si sabe usted qué es herencia recibida. Herencia recibida son todas las facturas que estaban en los cajones y que hemos tenido que pagar en el ejercicio anterior mediante reconocimientos extrajudiciales de Pleno de cuando el Sr. Polanco era Alcalde de esta ciudad. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Álvaro. Segundo turno de intervenciones. Ganemos no hace uso, Vox ha manifestado el sentido de su voto...¿el Concejal de Hacienda segundo turno de intervención? Tampoco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Un segundito. Pido yo la palabra para responder a don Álvaro ya que ha sido tan amable de volver a...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, don Alfonso, tiene usted la palabra en el segundo turno de intervención del grupo Popular.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Hombre, es responder únicamente que, cuando existen facturas sin pagar de ejercicios anteriores, y existe crédito para pagar, pues lo que hay es un reconocimiento extrajudicial. Pero como pasó, y también respondiendo a don Carlos, de las herencias recibidas, cuando existen facturas pero no existe crédito para pagar, ni remanentes para pagar, eso es lo que pasó con las anteriores legislaturas. Esa es la diferencia entre la gestión del Partido Popular y la gestión del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Palencia. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias don Alfonso. ¿Quiere hacer uso de la segunda intervención, don Álvaro?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí, muy breve, también, para contestar al Sr. Polanco. Yo creo que usted se equivoca, Sr. Polanco, porque usted no pagó esas facturas porque no había crédito suficiente en el año para pagarlas. Es decir, que usted estaba contratando, sobre todo en fiestas, recordemos de dónde vienen las facturas más grandes, sin crédito disponible. Entonces, por eso estamos, se han reconocido durante el año pasado y seguimos reconociendo facturas. Entonces, yo no veo la diferencia. Ustedes se quejan de una supuesta herencia recibida de hace ya más de 10 años, y nosotros estamos denunciando lo que ha pasado hasta hace un par de meses en este Ayuntamiento, y que hoy sigue pasando. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias...

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Quiero contestar, don Mario, para volver a...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy rápidamente, Alfonso.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: A ver. Nosotros somos compañeros de la Comisión de Hacienda y lo que, insisto, ustedes, a ver si recuerdan las situaciones y conocen las situaciones. Las facturas que se quedan sin pagar de un ejercicio anterior, pero hay remanente o por lo menos saldo de Tesorería para poderlo afrontar. Eso es lo que ha pasado con ejercicios en los que yo he sido Alcalde. Y lo que planteamos es que, cuando nosotros llegamos, en su momento, pasaba eso mismo, había facturas de ejercicios anteriores, pero no había ni saldo en las cuentas ni resultados positivos para poderlo afrontar. Esa es la pequeña gran diferencia de gestión. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Don Álvaro, tiene la última y luego nos circunscribimos a los turnos y, si usted quiere, tiene la última intervención si quiere por esa deferencia de turno, y ya finalizamos.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Creo que no merece la pena hacer un circo de este tipo de discusiones, así que no voy a utilizarlo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchísimas gracias a usted. Yo, en este caso, y de manera muy breve. Saben que estas facturas son las del final del ejercicio, que no entran ya desde que se cierra el ejercicio contable, en su inmensa mayoría. No se da la casuística que se ha podido dar en otras ocasiones, en otras legislaturas, donde no entro. La inmensa mayoría son de finales de año, cerrado el ejercicio, y lo han podido ver pormenorizadamente en la Comisión de Hacienda. Pues habiendo hecho uso de la palabra todos los grupos, procedemos al dictamen.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 27 de marzo de 2020, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



De las 115 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente 21 se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2020 como pendientes de aplicar al presupuesto. El resto se han registrado en la contabilidad municipal una vez finalizado el citado ejercicio. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Vistos el informe de Intervención y los informes unidos al expediente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), once votos en contra de los miembros del grupo PSOE (11) y dos abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y Vox (1), acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 1/2021, por importe de 246.440,19 €, que afectan a las partidas y conceptos que se recogen en el Anexo, incluido en el expediente, debidamente rubricado y sellado.

11.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 7/2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos. Para la justificación, primera intervención del Concejal de Hacienda. Don Luis Miguel, adelante.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. Estos dos expedientes se encuentran vinculados, ya que es preciso aprobar la modificación para poder realizar posteriormente el reconocimiento. Consiste en la dotación de 161.075,46 euros de remanente de Tesorería para gastos generales, para dotar de crédito a compromisos por facturas contabilizadas en 2020, pendientes de aplicar, y facturas que llegaron cuando el ejercicio 2020 ya estaba cerrado. No sé si esto parece suficientemente justificado. Parte de las obligaciones que se proponen reconocer extrajudicialmente se encuentran ya contabilizadas en el ejercicio 2020 como pendientes de aplicar al presupuesto. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales, al objeto de evitar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Turno de intervenciones. ¿Ganemos?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Solamente señalar un punto. Nos llama poderosamente la atención que en esta modificación se incluya la redacción del proyecto de conexión entre los Jardinillos y la calle Mayor, por un importe de 17.940 euros. Estamos a favor de que esta conexión se

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



realice, pero teníamos entendido que este proyecto ya estaba desarrollado. Entonces, no entendemos por qué ahora se invierte de nuevo en un nuevo proyecto, valga la redundancia, y queremos preguntarlo, claro.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo. Muchas gracias. ¿Intervención de doña Sonia, de Vox?

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues simplemente, también, para justificar el sentido de voto. Nos vamos a abstener porque aparte de que viene en consideración para el punto anterior, y por coherencia, si nos hemos abstenido nos tenemos que abstener en este también pues, porque, las prioridades de inversiones que se marcan son las prioridades del grupo del gobierno. No estamos en contra, pero no son las nuestras. Por lo tanto, también nos abstenemos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Primera intervención del grupo Socialista, don Álvaro.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: En esta no voy a intervenir. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted y, si no va a haber más intervenciones, le indico a doña Sonia que, efectivamente, una cosa es el diseño de todo ese parque de Jardinillos y de su conexión con la calle Mayor y esto es, concretamente, el proyecto y esa memoria valorada, esos cálculos y lo que es el proyecto técnico que, lógicamente, hay que encargar para, y posteriormente licitar. Esa es la explicación. Yo creo que si no hay más intervenciones procedemos a dictaminar.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Quiero explicar que es que creo que el Concejal de Hacienda se ha equivocado. No quiero que esto presente una incoherencia en nuestras votaciones al hablar de un reconocimiento extrajudicial en este expediente. El reconocimiento extrajudicial creo que está en el punto 12, vinculado al expediente de modificación presupuestaria número 11. No al que estamos votando ahora, que es el número 7.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Don Luis Miguel, tiene usted la palabra.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Perdona, tiene usted razón, doña Miriam.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Vale. Pues a este sí votamos sí.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Entonces punto del orden del día número 11, referente a la modificación 7/21, queda aprobado.

La presente modificación tiene como finalidad dotar de crédito en el Presupuesto del ejercicio 2021 inversiones iniciadas o en trámite de adjudicación en ejercicios anteriores financiadas con recursos generales y cuya ejecución no ha finalizado en el ejercicio 2020, por lo que se trata de necesidades inaplazables a ejercicios posteriores.

El total de las inversiones a dotar de crédito es de 351.310,36 euros, entre las que destacan:

- a. Adquisición de ordenadores para los servicios municipales por importe de 79.739,00 euros.
- b. La campaña de aglomerados y caminos de 2020 por importe de 102.517,20 euros.
- c. El Plan Director de los Cerros por importe de 54,268,98 euros.
- d. La redacción del proyecto de conexión entre los Jardinillos y la Calle Mayor por importe de 17.940,00 euros.

La financiación de los suplementos y créditos extraordinarios necesarios se realiza con desviaciones positivas de financiación no asignadas a ninguna inversión.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), registrándose dos abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y Vox (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2020 y aprobar el expediente **07/2021** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **199.957,57 euros**, y créditos extraordinarios por importe de **151.352,79 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	30.548.283,63	20.145,36	0,00	30.568.428,99
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	29.485.730,87	50.665,13	0,00	29.536.396
3.- Gtos. Financieros	621.500,00	0,00	0,00	621.500
4.- Transfer. Corrientes	8.879.004,86	40.491,60	0,00	8.919.496,46
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	8.684.259,40	15.109.051,08	339.325,91	24.132.636,39
7.- Transf. Capital	40.000,00	37.900,00	11.984,45	89.884,45
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
12/04/2021

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
Secretario General
12/04/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



9.- Pasivos Financieros	3.231.000,00	0,00	0,00	3.231.000
SUMAS	81.531.778,76	15.258.253,17	351.310,36	97.141.342,29

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.403.000,00	0,00	0,00	23.403.000,00
2.- Impuestos Indirectos	3.263.000,00	0,00	0,00	3.263.000,00
3.- Tasas y otros Ingresos	21.325.000,00	31.624,75	0,00	21.356.624,75
4.- Transferencias corrientes	24.878.399,36	92.196,36	0,00	24.970.595,72
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.479.015,23	0,00	0,00	2.479.015,23
7.- Transferencias de Capital	2.560.644,17	3.906.012,43	0,00	6.466.656,60
8.- Activos Financieros	12.000,00	11.228.419,63	351.310,36	11.591.729,99
9.- Pasivos Financieros	3.374.600,00	0,00	0,00	3.374.600,00
SUMAS	81.531.778,76	15.258.253,17	351.310,36	97.141.342,29

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2021.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

12.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 11/2021 y reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 2/2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos, y tienen la palabra el Concejal de Hacienda en esta primera exposición, don Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Sr. Alcalde, mi exposición para este punto era la anterior. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Así es. En efecto. Si no requieren alguna información...



D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Si desean que lo vuelva a explicar lo que dije antes, o entre en algún detalle, por favor me lo digan.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues intervenciones. En este caso, iniciamos por doña Sonia Ordóñez.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, muy breve. Solo decir que vemos como reiteradamente se está gastando dinero en publicidad y propaganda, y para todo, y que no resulta efectiva. En realidad, la imagen que tiene la ciudadanía de Palencia es que está sucia y está todo deteriorado. Entonces les pedimos que se replanteen estas inversiones. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted. Doña Sonia Lalanda, portavoz del grupo municipal de Vox.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. En este caso se incluye el reconocimiento extrajudicial de obligaciones número 2, y el informe de Intervención añade que son 30 facturas, la mayoría de pequeño importe, de gasto contabilizado en el año 2020, para las que no se acredita que se ajuste a precio de mercado. También, en otros casos, los que no se ha tramitado contrato y no se justifica el precio de mercado. Así que se va a habilitar crédito para llevar a cabo un reconocimiento extrajudicial de una serie de obligaciones que la Intervención del Ayuntamiento deja claro que se siguen produciendo, pues, las mismas corruptelas administrativas que en momentos anteriores y, por lo tanto, pues también anuncio nuestra abstención. No vamos a asumir ninguna responsabilidad en este tema. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Turno del partido Socialista. ¿Don Álvaro Bilbao?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí. La verdad es que la exposición del anterior reconocimiento extrajudicial 1/2021 valdría perfectamente, pero como además viene acompañado de la propuesta de modificación de expediente presupuestaria, también quiero añadir un par de cosillas más. Lo primero, recordar que el Consejo de Ministros en su sesión del 6 de octubre de 2020 adoptó el siguiente acuerdo en relación con las reglas fiscales. Leo textualmente: «*Solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de que en España estamos sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Financiera*». Una vez que hemos contextualizado esta modificación presupuestaria, me gustaría hacer un par de preguntas. Y es que sí, de verdad, con la que está cayendo, ¿ustedes creen que el fin con el que el Gobierno suspende las reglas fiscales y libera el uso de remanentes es para que en los ayuntamientos se paguen facturas de ejercicios pasados?, ¿de verdad, ustedes lo creen? ¿Inclusive facturas de campañas publicitarias del año 2018?, ¿de verdad creen que se ha hecho para esto? No sé. Creo que merece la pena reflexionarlo. Por otro lado, parece que en este Ayuntamiento está sucediendo una de las siguientes dos cosas: o este Ayuntamiento tiene un problema con el control de las facturas que aparecen y desaparecen por arte de magia en ciertos cajones, de ejercicios anteriores, o ustedes están retrasando deliberadamente el pago de éstas. Y la verdad es que no sé cuál de las dos cosas es peor. Gracias.

Firma 2 de 2

Mario Simón Martín

12/04/2021

Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Álvaro. Intervención del segundo turno... Si no hacen uso los grupos precedentes, Concejal de Hacienda.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Bueno, nada, decirle a don Álvaro que, si bien está suspendida la regla fiscal, lo cierto es que tenemos la obligación de atender, ya le he dicho antes, la cuenta 413, es decir los acreedores, y que tenemos que tratar de cumplir con el plazo. Yo le digo que una obligación para el Ayuntamiento es cumplir con los proveedores y es lo que tratamos de hacer con estas modificaciones. Y, en este caso, además, bueno, pues la mayoría de ellas están contabilizadas en el ejercicio 2020 pendientes de aplicar y hay que incorporarlas. A doña Sonia Lalanda le digo que, que no se haya acreditado el precio de mercado no quiere decir que no se ajusten a precio de mercado. Tal vez sea un problema de redacción, un problema de gestión, un problema que habrá que mirar detenidamente, porque no quiere decir que no acrediten el precio de mercado no quiere decir que no ajustan al precio de mercado. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis Miguel. ¿Última intervención, don Álvaro, si considera?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí. Nada, dos cosillas, también. No me ha respondido, don Luis Miguel, a la pregunta de si de verdad, con la que está cayendo, si ustedes creen que el fin con el que el Gobierno hace esto es para seguir pagando facturas que están en los cajones de ejercicios anteriores, y creo que eso es primordial. Nosotros creemos que el fin de esta suspensión de las reglas fiscales por parte del Gobierno es para paliar las consecuencias de la pandemia. Y ahora va la segunda pregunta. Si el gobierno no hubiera suspendido las reglas fiscales para los ejercicios 20 y 21, ¿cómo estarían pagando esto que, supuestamente, son gastos normales, gastos generales del ejercicio? Entiendo que no de esta manera. Con lo cual si hubiera fondos de una manera normal para afrontar estas facturas no entendemos por qué utilizan este fondo extraordinario de ingresos que tiene el Ayuntamiento. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias, don Álvaro, y lo que yo sí que le puedo indicar

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Perdón, Sr. Alcalde, ¿quiere que le conteste yo o, si no, ya le contesta usted?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Responda usted. Yo solo es una reflexión final. Responda usted, si luego le quisiera rebatir don Álvaro, tendría la última intervención.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: De acuerdo. La suspensión de reglas fiscales no está suspendida para el pago de las facturas. ¿Cómo las hubiésemos pagado si no se hubiese suspendido así? Pues con cargo al corriente del 21, obviamente. Bueno, pues así es. Yo le voy a contestar con otra pregunta. Si no nos

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/04/2021
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



viene...si el Gobierno no hace nada, ¿cree usted que lo tenemos que hacer todo nosotros, podemos o no podemos?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Don Álvaro?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Respondo no por hacer un debate sino por responder a la pregunta de Luis Miguel. Creo que el Estado ya ha abonado, sigue haciendo transferencias a cuenta a las Comunidades Autónomas para afrontar las consecuencias de esta pandemia. Esta es una ayuda más a las Entidades Locales para que puedan hacer frente a las consecuencias de esta pandemia que, desgraciadamente, estamos viviendo, y esta es otra oportunidad más en la que el Ayuntamiento de Palencia se equivoca y vuelve a cometer el mismo error. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias a usted. Créame, créame si le digo, y finalizo el debate, que se está haciendo una muy buena gestión y seguimiento de las facturas. Que detrás de las facturas hay empresas, hay trabajo, hay proveedores, hay empleados y la voluntad es pagarlas. También le constató que, en el último año, los tres últimos estudios que han salido, el Ayuntamiento de Palencia reduce el plazo de sus pagos a proveedores y, también, aunque sea una generalidad, el hecho de que te permitan gastar más de lo que tienes no te obliga a que gastes más de lo que tienes. Entonces, yo considero que la gestión que se está haciendo por parte del Ayuntamiento es correcta, es adecuada. Y no olvidemos que esa flexibilidad de la que ustedes hablan tampoco es que permita directamente destinarla a esas subvenciones o ayudas directas que están imputadas dentro del gasto corriente. Por eso le digo, es difícil, pero tenemos que ser lo más didácticos posible porque, muchas veces, desde los equipos de gobierno y desde la oposición y desde donde se ejerce una responsabilidad, no podemos hacer todo lo que queremos porque nuestra principal obligación es ceñirse a la normativa. Yo creo que ustedes lo saben, y siempre que se ejerce una responsabilidad que, a veces, no es tan fácil hacer alguna de las cosas, a veces no es posible atender algunas de las necesidades.

El presente expediente tiene como única finalidad dotar 161.075,46 euros para el reconocimiento extrajudicial por el Pleno de obligaciones 2-2021. Parte de las obligaciones que se propone reconocer extrajudicialmente se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2020 como pendientes de aplicar al presupuesto. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al objeto de evitar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales y los proveedores afectados, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno efectúa votación ordinaria, computándose doce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), registrándose doce votos en contra de los miembros de los grupos PSOE (11) y Ganemos Palencia (1), y una abstención de la miembro del grupo Vox (1).

Habiéndose producido, tras la votación, el resultado de empate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se efectuó una nueva

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



votación, persistiendo el resultado de la primera, es decir, doce votos a favor, doce en contra y una abstención, por lo que decidió el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, que lo emitió a favor de la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2021 y aprobar el expediente 11/2021 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **159.530,46 euros** y créditos extraordinarios por importe de **1.545,00 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	30.548.283,63	18.935,36	0,00	30.567.218,99
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	29.485.730,87	1.971.305,99	156.479,31	31.613.516,17
3.- Gtos. Financieros	621.500,00	0,00	0,00	621.500
4.- Transfer. Corrientes	8.879.004,86	435.123,48	2.400,00	9.316.528,34
5 - Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	8.684.259,40	15.448.766,34	2.196,15	24.135.221,89
7.- Transf. Capital	40.000,00	49.884,45	0,00	89.884,45
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.231.000,00	0,00	0,00	3.231.000
SUMAS	81.531.778,76	17.924.015,62	161.075,46	99.616.869,84

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.403.000,00	0,00	0,00	23.403.000,00
2.- Impuestos Indirectos	3.263.000,00	0,00	0,00	3.263.000,00
3.- Tasas y otros Ingresos	21.325.000,00	31.624,75	0,00	21.356.624,75
4.- Transferencias corrientes	24.878.399,36	92.196,36	0,00	24.970.595,72
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.479.015,23	0,00	0,00	2.479.015,23
7.- Transferencias de Capital	2.560.644,17	3.906.012,43	0,00	6.466.656,60
8.- Activos Financieros	12.000,00	13.894.182,08	161.075,46	14.067.257,54
9.- Pasivos Financieros	3.374.600,00	0,00	0,00	3.374.600,00
SUMAS	81.531.778,76	17.924.015,62	161.075,46	99.616.869,84

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2021.

3º.- Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 161.075,46 euros que se relacionan en anexo al expediente, condicionando el reconocimiento a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria.



Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

13.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 12/2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos. Primera intervención, el Concejal de Hacienda, don Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Gracias, Sr. Alcalde. Brevemente. La modificación número 12/2021 consiste, básicamente, en la dotación de crédito, con remanente de Tesorería para gastos generales, a partidas del presupuesto del ejercicio 2021, para poder hacer frente a los gastos ordinarios de gestión del presente año, al haber sido necesario utilizar estos créditos para el reconocimiento extrajudicial de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial 1/2021. Son suplementos de crédito, por importe de 187.545. Como indiqué anteriormente, pues, básicamente, es el gasto jurídico, comunicaciones...ahí tienen, en el anexo 1, tienen la relación detallada que fue adjuntada de manera oportuna. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis Miguel. Tiene la palabra la portavoz de Ganemos, doña Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No. No voy a hacer uso, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Doña Sonia Lalanda, portavoz de Vox? Tampoco hace uso de su intervención. ¿Don Álvaro Bilbao, en este caso portavoz del partido Socialista?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí, muy brevemente, para motivar el voto. Votaremos en contra de esta propuesta de aprobación de modificación presupuestaria puesto que su único fin es pagar el reconocimiento extrajudicial de deuda 1/2021. En este sentido es por coherencia y, segundo, porque los remanentes salen de los remanentes de Tesorería general para poder pagar otra vez, de nuevo, estas facturas. Gracias.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde. Para motivar el voto, para motivar el voto, nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Adelante, doña Sonia.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Esta modificación de créditos se destina a Servicios, a pagar gasto de Servicios y, por lo tanto, pues en este caso sí que estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Sr. Alcalde, si me permite... bueno, es mi segundo turno, ¿no?, que le corrija un poco a don Álvaro porque no se ha dado cuenta de que esto no es para pagar lo que es extrajudicial, sino que es para suplementar las partidas afectadas por ese extrajudicial. Se lo aclaro porque parece que no lo tiene muy claro. O sea, no es para pagar ese extrajudicial sino para dotar las partidas afectadas. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis Miguel. ¿No hay más intervenciones?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Yo, la última. Tiene razón, don Luis Miguel. He utilizado el término incorrecto. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. Procedemos al dictamen de este punto 13.

La presente modificación tiene como finalidad dotar crédito en el Presupuesto del ejercicio 2021 para poder hacer frente a los gastos ordinarios de gestión del presente año, al haber sido necesario utilizar estos créditos para el reconocimiento extrajudicial de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial 1/2021.

Las finalidades a atender son los gastos jurídicos, los gastos de comunicaciones postales y los de la prestación del servicio de retirada de vehículos en la vía pública, del servicio de estacionamiento regulado en zona ORA y del estacionamiento del aparcamiento de Estación pequeña velocidad, todos ellos imprescindibles e inaplazables para el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

La financiación de estos gastos se realiza con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), registrándose once votos en contra de los miembros del grupo PSOE (11) y una abstención de la miembro del grupo Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2021 y aprobar el expediente **12/2021** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **187.545,03 euros**,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
12/04/2021	Secretario General
12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	30.548.283,63	18.935,36	0,00	30.567.218,99
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	29.485.730,87	2.127.785,30	187.545,03	31.801.061,2
3.- Gtos. Financieros	621.500,00	0,00	0,00	621.500
4.- Transfer. Corrientes	8.879.004,86	437.523,48	0,00	9.316.528,34
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	8.684.259,40	15.450.962,49	0,00	24.135.221,89
7.- Transf. Capital	40.000,00	49.884,45	0,00	89.884,45
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.231.000,00	0,00	0,00	3.231.000
SUMAS	81.531.778,76	18.085.091,08	187.545,03	99.804.414,87

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.403.000,00	0,00	0,00	23.403.000,00
2.- Impuestos Indirectos	3.263.000,00	0,00	0,00	3.263.000,00
3.- Tasas y otros Ingresos	21.325.000,00	31.624,75	0,00	21.356.624,75
4.- Transferencias corrientes	24.878.399,36	92.196,36	0,00	24.970.595,72
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.479.015,23	0,00	0,00	2.479.015,23
7.- Transferencias de Capital	2.560.644,17	3.906.012,43	0,00	6.466.656,60
8.- Activos Financieros	12.000,00	14.055.257,54	187.545,03	14.254.802,57
9.- Pasivos Financieros	3.374.600,00	0,00	0,00	3.374.600,00
SUMAS	81.531.778,76	18.085.091,08	187.545,03	99.804.414,87

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

14.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 14/2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de marzo de 2021.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Carlos, y primera intervención, Concejal de Hacienda, adelante.

Firma 2 de 2
12/04/2021
Alcalde Presidente
Mario Simón Martín

Firma 1 de 2
12/04/2021
Secretario General
Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Gracias de nuevo. La modificación número 14/2021 tiene como finalidad dotar de crédito en el presupuesto del ejercicio 2021 para poder hacer frente a los gastos ordinarios de gestión tanto del presente ejercicio 2021 como del ejercicio 2020 que se encuentran todavía en tramitación. Por una parte, se dota de crédito a las revisiones de precio correspondientes tanto a años anteriores como al presente ejercicio de varios contratos de prestación de servicios: limpieza viaria y recogida de basuras, gestión del punto limpio, gestión de la EDAR y para la liquidación del contrato de transporte urbano del ejercicio 2019 por importe 321.632,82 euros. Al encontrarse iniciados en el ejercicio 2020 y no haber llegado a la fase de adjudicación en el mismo, es también necesario dotar de crédito para el vestuario de la policía municipal, por valor de 93.672,29 euros, y del personal de oficios de 57.332,20. Se aumenta la aportación al Patronato Municipal de Deportes por un importe de 192.451,34 euros al objeto de que puedan hacer frente a las indemnizaciones pendientes de aprobación o suspensión de contratos por la situación de emergencia sanitaria y a gastos correctamente comprometidos en el ejercicio 2020. Se prevé también un suplemento de crédito para los gastos derivados del programa Covell, incluido entre los planes de empleo de la Junta de Castilla y León, por importe de 327.076,60 euros. Por otra parte, se incluye la financiación de pequeñas inversiones inaplazables, como la reposición de elementos de juegos infantiles en un parque deteriorado, que ha sido informado por el Procurador del Común, y obras complementarias en el LECRAC y de la colaboración del Ayuntamiento en las obras de la Catedral financiadas con el 1,5 % cultural. Estos gastos de inversión se financian, en lugar de con remanente de Tesorería para gastos generales, se financian con desviaciones positivas de financiación no afectadas a ninguna inversión concreta. El desglose se puede resumir en un total de 1.350.076,04 euros, de donde 1.277.034,65 euros son procedentes de remanentes de Tesorería para gastos generales, y 73.041,39 euros de remanente de financiación afectada. La finalidad principal, tal como se ha indicado, es posibilitar la adecuada ejecución del presupuesto 2021. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis Miguel. ¿Intervenciones? Doña Sonia Lalanda se lo está pensando.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nada. Simplemente, argumentar lo mismo que en el punto anterior. La finalidad es para los Servicios, como ha explicado el Concejal de Hacienda. Estamos de acuerdo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Don Álvaro?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí. 1.277.034,65 euros, como bien ha dicho el Concejal don Luis Miguel, es la cantidad que ustedes detraen del remanente de Tesorería para esta modificación presupuestaria. Presupuesta que van a utilizar este casi un millón trescientos mil euros para pagar vestuario, servicios de depuración, recogida de basuras, limpieza y aseo, y, además, aumenta la cuantía de la aportación al Patronato Municipal de Deportes en 192.000 euros, la subvención a transportes urbanos en más de 300.000 y el programa Covell en más de 300.000 euros,

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entre otras cosas. Recuerdo, que parece que se nos olvida, que el Gobierno, como he dicho antes, suspende las reglas fiscales debido a que estamos en medio de una pandemia. Y debido a esto, se hace más necesario que nunca que las administraciones públicas ayuden a los colectivos sociales más vulnerables. Y vemos que, al llegar a este punto del orden del día del Pleno, de los cuatro millones doscientos mil euros de remanente de Tesorería no afectado que había al comienzo del Pleno, y que podríamos incorporar a este presupuesto, solo quedan cien mil euros disponibles. Y no hemos invertido nada de lo necesario para ayudar a los colectivos más afectados de esta pandemia. ¡Con la de cosas que podríamos haber hecho con 4 millones de euros! Por mucho que ustedes, cuando se reúnen con los hosteleros, propietarios de gimnasios, comerciantes, propietarios de agencias de viajes, con el sector del turismo y con asociaciones de vecinos, y con los parentinos y parentinas en general, por mucho que les sigan diciendo que no hay dinero, hoy se ha constatado que es mentira. Había cuatro millones doscientos mil euros que se podían haber utilizado de una manera muy distinta a como se están aprobando en este Pleno. Y hoy, aparte de quedar muy reflejado, y de toda la cuantía que estamos gastando, todavía este Ayuntamiento está a tiempo de revertir las decisiones, yo creo, desde nuestro punto de vista, de nuestro grupo, mal tomadas, y no aprobar esta modificación presupuestaria, e invertir el casi millón trescientos mil euros que quieren sacar por último de los remanentes de Tesorería generales a lo que de verdad se necesita en este momento, que es a paliar las consecuencias de la grave pandemia que estamos viviendo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Álvaro.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde, ¿segundo turno o no cabe?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, segundo turno. Si no hace uso de su turno doña Sonia Ordóñez, tendría...tiene usted la palabra, doña Sonia.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Es que, como estamos hablando de millones como que el Ayuntamiento de Palencia tiene todos los millones de España...Periódico de El Mundo de ayer: la empresa que ha logrado hasta ahora el mayor rescate estatal de la pandemia en relación a su plantilla es insignificante en su sector. Plus Ultra Líneas Aéreas ha recibido una ayuda del Sepi de 53 millones de euros, equivalente a 150 mil euros por cada trabajador. Si cada una de las empresas de Palencia recibiera 150 mil euros del Estado, otro gallo nos cantaría. Empresa que, por otra parte, según las investigaciones periodísticas, está relacionado o tiene en su capital importantes venezolanos relacionados con el gobierno de Maduro. Empresa que, al parecer, de la que es abogado Baltasar Garzón. Y ya no nos vamos al Hola para saber con quién está relacionado también Baltasar Garzón. Es decir, que no enredemos, no confundamos, no engañemos...que yo creo que ya somos todos bastante mayorcitos y la gente está...todo el mundo tiene mucha información para saber a quién tiene que recurrir y que, desde luego, el Ayuntamiento de Palencia puede hacer más, por supuesto, puede hacer más, pero quién tiene que hacer realmente es el Gobierno de la Nación y no lo está haciendo, no lo está haciendo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia. Segundo turno de intervención, Concejal de Hacienda.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. Bueno, coincido con doña Sonia en que ya podría hacer el Gobierno algo más que suspender las reglas fiscales y darle dinero a los amiguetes. Lo cierto es que esos sectores que tanto dice sí que necesitan dinero. No sé si había entendido bien, ha dicho que el desglose de esta modificación es de un millón trescientos cincuenta mil, pero una parte, la mayoría, es de remanente de Tesorería y 73.000 euros de financiación afectada. Usted vuelve otra vez con cuatro millones... parece que, como ha dicho doña Sonia, que a usted le parece que aquí tenemos los millones que nos salen de la boca. Con cuatro millones de euros de remanente se paga, se invierte en empleo y lo que se hace, además, es asegurarnos de que el presupuesto de 2021 pueda llevarse a cabo correctamente y no comprometamos este Ayuntamiento para el futuro, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, don Luis Miguel. ¿Segundo turno, don Álvaro?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí, nada. Por contestar primero a doña Sonia Lalanda. Si usted está insinuando que existe una prevaricación, pues lo suyo es que denuncie, no que venga aquí a vertir acusaciones falsas sin ningún tipo de fundamento porque, al final, usted se contradice, ¿sabe? (...) así pero, ¿quién está dando el mitin ahora, quién ha dado el mitin ahora? Creo que le ha dado usted, no nosotros. Nosotros venimos aquí a hablar de los problemas del Ayuntamiento de Palencia, de los ciudadanos de Palencia, los palentinos y las palentinas. ¿Vale? Sr. Luis Miguel Cárcel. Ustedes han decidido gastar cuatro millones de euros, también lo ha dicho usted, en pagar suministros, facturas en los cajones, servicios prestados con prórroga de contratos y, en definitiva, pago de servicios corrientes que se tendrían que haber pagado igual, se hubieran suspendido las reglas fiscales o no. y ustedes han decidido invertirlo en esto. Cosa con la que no estamos de acuerdo y por eso venimos a manifestarlo. Además, Sr. Cárcel, le voy a ser sincero, no creo que usted sea un buen Concejal de Hacienda, pero lo que estoy seguro es de que usted sería muy bueno como trilerero, no tendría precio. Mañana es Día del Padre. Yo, si fuera usted, pediría de regalo unos cubiletes porque lo que está haciendo usted con las modificaciones presupuestarias es lo siguiente: usted aumenta la partida presupuestada y disminuye a 100.000 euros los remanentes de Tesorería general y así, cuando vienen los hosteleros al Ayuntamiento de Palencia a pedir ayuda, usted mueve los cubiletes, ¿vale?, y le pregunta ¿dónde están las ayudas? Se han movido a la partida presupuestaria de aumento en el Patronato Municipal de Deportes o en los servicios de limpieza y creo que no es lo correcto. Y luego, viene el siguiente sector afectado, y le vuelve a decir lo mismo: miren, no hay dinero. ¿A ver dónde está la bolita? No, pues ahora lo hemos movido a la bonificación de los préstamos ICO, donde se han gastado 56 mil euros de una partida de 300.000 mil del ejercicio anterior y de 300.000 de esta. Además, le pregunto. ¿Dónde están los Palencia bonos? O si les da alergia llamarlo así llámenlos bonos de la ayuda al consumo que, en junio, hará ya un año desde que se hicieron en otras ciudades capitales de provincias de Castilla y León, como en Soria. Además, me gustaría preguntarle, ¿qué va a pasar con el resto, con lo que no se financie, lo que no se gaste de la partida de bonificaciones de los préstamos ICO?, ¿dónde se van a utilizar? Además, le quiero dar un consejo. No por mucho que vaya a dar una rueda de prensa y diga las mismas ayudas una y otra vez, y las siga repitiendo, ¿vale?, va

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a suceder el milagro de los panes y los peces. No se van a multiplicar. Las ayudas que están dando ustedes son las mínimas y son las mismas. Habla del Estado, pero el Estado ya anunció la semana pasada que van a dar siete mil millones de ayudas directas. Ya. Encima de la mesa están, Sr. Cárcel. Y le recuerdo una cosa que usted dijo, que este Ayuntamiento tenía predisposición para cofinanciar, juntamente con la Junta de Castilla y León y el Estado, y leo textualmente, «en el mismo porcentaje que cada nivel representa dentro del presupuesto global anual de las administraciones públicas españolas». Es decir, el 15 % el Ayuntamiento, el 35 % la Junta de Castilla y León y el 50 % el Estado. Hoy no ha hecho ninguna alusión a la financiación de la Junta de Castilla y León, por cierto. Y ahora me pregunto yo, ¿de dónde van a sacar ese 15 %, que tanto han anunciado, después de lo que han hecho hoy en este Pleno?, ¿o es otra mentira más del Partido Popular y de este Alcalde a la ciudadanía? Porque ustedes se han quedado sin dinero. En los remanentes generales no van a poder hacer frente a esa promesa que han hecho ustedes. Y ya para finalizar. Lo ha dicho mi compañero Carlos antes, Sr. Alcalde, pero quiero recalcarlo. Tiene usted en el salón de Plenos dos puertas. Elija la puerta que quiera, pero salga de este Ayuntamiento con honor antes de que las urnas le echen, porque los palentinos y las palentinas se merecen mucho más que a este Partido Popular y a este Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias por su intervención. Es su opinión, lógicamente. Yo le he garantizado a don Carlos que yo voy a salir con honor, con honestidad, con la cabeza alta, con los deberes hechos, al igual que todo el equipo de gobierno. Porque ese es el compromiso que tenemos. Lo voy a resumir, un poco, todas estas modificaciones, y de una manera muy somera. Lo que el partido Socialista, y usted en este caso como portavoz, ha defendido y ha expuesto, es que los 4 millones y pico con los que hay que pagar facturas que corresponden al final del ejercicio, una vez cerrado, no se paguen. Que no paguemos las indemnizaciones que el Gobierno ha fijado para las empresas que han tenido que suspender sus contratos a consecuencia del Covid. Que no paguemos esas indemnizaciones. Que no reforcemos las partidas presupuestarias que tiene el presupuesto comprometido, el presupuesto que aprobó este Pleno, de las que ha habido que tirar para hacer frente a gastos extras. Que no metamos dinero de este superávit en el plan de empleo Covel y Preplan para hacer uso de él en los meses de abril y mayo como ha hecho, tradicionalmente, este Ayuntamiento, hasta donde lleguemos, lógicamente. Que no paguemos las facturas dentro de los 30 días que establece la norma. Que no tengamos dinero para pagar los servicios públicos de agua, de suministros, de calefacción, de autobús, que son la principal obligación de un Ayuntamiento...es que nuestra obligación no es hacer política nacional ni meternos en las competencias ministeriales, nuestra obligación es prestar unos servicios públicos de calidad. Entonces, no le estoy diciendo y no quiero que lo vean como una retórica, lo que le oía a su portavoz, a doña Miriam, no les estoy diciendo que el Partido Socialista no quiere que se haga todo eso, no les estoy diciendo que el Partido Socialista no quiere que haya autobús ni que haya agua ni que haya suministros, ni que Palencia siga teniendo en el Patronato miles y miles de usuarios y sea una ciudad de referencia en el deporte base. No les digo eso, yo estoy seguro de que...pero lo que yo les digo es que todo el dinero, estos cuatro millones, se están destinando a cumplir todos esos compromisos, a pagar todas esas facturas, a dotar todos esos servicios y que si esto, lógicamente, lo destinamos a otra cosa, eso se queda sin pagar. Y eso compromete y lastra el presupuesto. Lo pagaríamos el año que viene, pero lastraría el presupuesto del año que viene. Entonces, estaríamos hablando de que si hoy los cuatro millones les gastamos en todo lo que hemos dicho que lo vamos a gastar y ustedes dicen que no les gastemos en eso y les gastemos en otra cosa pues, como el dinero no mana, pues, lógicamente, eso lo habría que buscar el

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



año que viene. El Ayuntamiento está haciendo, sin trilerismo, de verdad, está pagando todo lo que tiene que pagar y respetando todos los presupuestos para cumplir con todos sus compromisos, de proveedores de servicios y de todo. Lo otro sería generar, en efecto, un endeudamiento. Y yo creo que, además, tiene que ser el Estado, como decimos, tiene que ser la Junta, tiene que ser el Ayuntamiento quien apoye a los sectores, tiene que ser, yo creo, la norma estatal y autonómica la que nos dé ese amparo y esa...por así decir, esa legitimidad o ese amparo normativo, para cofinanciarlo. Y que esta ha sido una responsabilidad de todos es clara, que todas las administraciones tenemos que ayudar en todo lo posible es claro y, yo creo que, al final, si se sale de esta, y seguro que salimos, va a ser con el esfuerzo de todas las instituciones y de todos los políticos y partidos que forman parte de esas instituciones. Son dos formas de ver las cosas, son dos formas respetables pero, les insisto, siempre hemos dicho la verdad porque no tenemos el dinero, porque están viendo dónde lo estamos gastando, en necesidades básicas y en compromisos ineludibles. No tenemos ese dinero a mayores y eso, yo creo, (...).

La presente modificación tiene como finalidad dotar crédito en el Presupuesto del ejercicio 2021 para poder hacer frente a los gastos ordinarios de gestión tanto del presente ejercicio como del ejercicio 2020 que se encuentran todavía en tramitación.

Por una parte, se dota crédito las revisiones de precio correspondientes tanto a años anteriores como al presente ejercicio de varios contratos de prestación de servicios: limpieza viaria y recogida de basuras, gestión del punto limpio y gestión de la EDAR (284.869,10 euros); y para la liquidación del contrato del transporte urbano del ejercicio 2019 por importe de 321.632,82 euros.

Al encontrarse iniciados en el ejercicio 2020 y no haber llegado a la fase de adjudicación en el mismo, es necesario también dotar crédito para el vestuario de la policía municipal (93.672,29 euros) y del personal de oficios (57.332,20 euros).

Se aumenta la aportación al Patronato Municipal de Deportes por un importe de 192.451,34 euros al objeto de que puedan hacer frente a indemnizaciones pendientes de aprobación por suspensión de contratos por la situación de emergencia sanitaria y a gastos correctamente comprometidos en el ejercicio 2020.

Se prevé también un suplemento de crédito para los gastos derivados del programa Covell, incluido entre los planes de empleo de la Junta de Castilla y León, por importe de 327.076,60 euros.

La financiación de todos estos gastos se realiza con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Por otra parte, se incluye la financiación de pequeñas inversiones inaplazables (reposición de elementos en juegos infantiles y obras complementarias en el LECRAC) y de la colaboración el Ayuntamiento en las obras de la Catedral financiadas con el 1,5% cultural. Estos gastos se financian con desviaciones positivas de financiación no afectadas a ninguna inversión concreta.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), registrándose once votos en contra de los miembros del grupo PSOE (11) y una abstención de la miembro del grupo Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:


1º.- Modificar el Presupuesto General de 2021 y aprobar el expediente **14/2021** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **1.293.887,53 euros** y créditos extraordinarios por importe de **56.188,51 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	30.548.283,63	18.935,36	327.076,60	30.894.295,59
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	29.485.730,87	2.315.330,33	435.873,89	32.236.935,09
3.- Gtos. Financieros	621.500,00	0,00	0,00	621.500
4.- Transfer. Corrientes	8.879.004,86	437.523,48	514.084,16	9.830.612,50
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	8.684.259,40	15.577.802,49	23.041,39	24.285.103,28
7.- Transf. Capital	40.000,00	49.884,45	50.000,00	139.884,45
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.231.000,00	0,00	0,00	3.231.000
SUMAS	81.531.778,76	18.399.476,11	1.350.076,04	101.281.330,91

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.403.000,00	0,00	0,00	23.403.000,00
2.- Impuestos Indirectos	3.263.000,00	0,00	0,00	3.263.000,00
3.- Tasas y otros Ingresos	21.325.000,00	31.624,75	0,00	21.356.624,75
4.- Transferencias corrientes	24.878.399,36	92.196,36	0,00	24.970.595,72
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.479.015,23	0,00	0,00	2.479.015,23
7.- Transferencias de Capital	2.560.644,17	3.906.012,43	0,00	6.466.656,60
8.- Activos Financieros	12.000,00	14.242.802,57	1.350.076,04	15.604.878,61
9.- Pasivos Financieros	3.374.600,00	0,00	0,00	3.374.600,00
SUMAS	81.531.778,76	18.272.636,11	1.350.076,04	101.154.490,91

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2021.

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
12/04/2021 Secretario General
12/04/2021 Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-

15.- Aprobación de bonificación del 95 % del ICIO por declaración de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, respecto de las obras de reforma de baños de la planta baja y adecuación de los vestíbulos y pasillo del CAMP Nuestra Señora de la Calle de Palencia, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de 8 de marzo de 2021.

- “Antecedentes de hecho:

Consta en el expediente solicitud de licencia de obras de fecha 22 de septiembre de 2020 presentada por D. Eduardo García Brea, en calidad de Gerente Territorial de Servicios Sociales, y en nombre y representación de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para obras de reforma de baños de la planta baja y adecuación de los vestíbulos y pasillo del CAMP Nuestra Señora de la Calle de Palencia (Exp. LO nº 9931/2020), a la que acompaña escrito de solicitud de reconocimiento de las bonificaciones que procedan a efectos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). Posteriormente, el 10 de febrero de 2021, la empresa adjudicataria de las obras presentó un escrito concretando la bonificación solicitada en la referida al 95 del ICIO % por tratarse de obras de especial interés o utilidad municipal por su marcado carácter social.

Asimismo, hágase constar que en el expediente figura Informe del Sr. Inspector de Licencias de Obras, de fecha 3 de marzo de 2021, según el cual *“se ha comprobado que no se ha iniciado la ejecución de las obras.”*

- Legislación aplicable:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).

- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

- Fundamentos jurídicos:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El artículo 103.2 TRLRHL establece que *“las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 O.F. dispone que *“al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”*

En el referido artículo 8.1 O.F. también se establece que *“Los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”*

A la vista de lo dispuesto, hemos de considerar que estamos ante obras de reforma interior en un edificio de equipamiento comunitario de bienestar social, en el que se presta atención y cuidados a personas discapacitadas. Según consta en la solicitud y en la memoria del proyecto, si bien la zona en la que se actúa se encuentra deteriorada (estado de conservación medio), no obstante, no se trata de meras obras de conservación y mantenimiento, sino que se proyecta asimismo la reforma de espacios y nueva distribución adaptándose a las necesidades del Centro, así como la mejora de las instalaciones y su adaptación a criterios de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Así, en la zona de duchas se prevé instalar una ducha con vertedero para personas dependientes en camilla; se sustituyen los pasamanos cumpliendo los requisitos establecidos para su utilización por personas con movilidad reducida; se va a dotar de un sistema de alumbrado de emergencia en los baños para limitar el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en caso de emergencias o de fallo del alumbrado normal; se van a incorporar medios que permiten el ahorro y control del caudal del agua; se va a disponer de medios para que los baños puedan ventilar adecuadamente, de forma que se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes; se

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



proyecta la intervención en las instalaciones de calefacción al objeto de conseguir un uso racional de la energía que consumen por cuestiones tanto económicas como de protección del medio ambiente; y se prevé la ampliación de la red de megafonía incluyendo un difusor acústico en cada baño en zona de paso.

Por lo tanto, respecto de tales obras pudiera considerarse que queda plenamente justificado y acreditado que no nos encontramos ante meras obras de mantenimiento y/o reparación, sino de evidente interés y utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, tanto por el carácter de las mismas como por el destino del inmueble en el que se van a llevar a cabo.

Por último, procede dejar constancia de que, conforme al Informe del Servicio de Urbanismo de fecha 3 de marzo de 2021, se da también cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectuara con anterioridad al inicio de las obras.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta los antecedentes señalados, la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos, **no se observa inconveniente alguno** para proceder al reconocimiento de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, respecto de las obras de reforma de baños de la planta baja y adecuación de los vestíbulos y pasillo del CAMP Nuestra Señora de la Calle de Palencia (Exp. LO nº 9931/2020), al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales, siendo el Excmo. Ayuntamiento Pleno el órgano competente para efectuar dicha declaración, por mayoría simple de sus miembros, a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 a) TRLRHL y en el artículo 8.1 O.F., previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.”

A la vista de tales antecedentes, teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

ESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D. Eduardo García Brea, en calidad de Gerente Territorial de Servicios Sociales, y en nombre y representación de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, respecto de las obras de reforma de baños de la planta baja y adecuación de los vestíbulos y pasillo del CAMP Nuestra Señora de la Calle de Palencia (Exp. LO nº 9931/2020), al entender que queda

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales.

16.- Aprobación de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de 8 de marzo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tienen la palabra el Concejal de Hacienda y, a continuación, turno de intervenciones.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. Las modificaciones propuestas en esta modificación, valga la redundancia, consisten en incorporar una disposición adicional segunda de las referidas ordenanzas fiscales, en virtud de las cuales y para su aplicación a los impuestos devengados en el ejercicio 2021, dadas las especiales circunstancias acaecidas con motivo de la pandemia Covid-19 se permita el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda, sin exigencia de los que tienen intereses de demora, quienes los soliciten dentro del período de pago voluntario del tributo y que, además, cumplan con los requisitos establecidos en la misma, en el marco de la potestad atribuida por el artículo 10.2 del texto refundido de la Ley de Reforma de las Haciendas Locales, en tal sentido, dicho precepto señala que cuando las ordenanzas fiscales así lo prevean, no se exigirá el interés de demora en los acuerdos de aplazamiento o fraccionamiento de pago que hubieran sido solicitados en periodo voluntario, en las condiciones y términos que prevea la ordenanza, siempre que se refieran a deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva y que el pago total de éstas se produzca en el mismo ejercicio que en el de su devengo. A la vista de los informes favorables del Servicio de Administración Tributaria y de la Intervención municipal se propone al Pleno aprobar la modificación de las ordenanzas, citadas anteriormente, reflejada como disposición adicional segunda en cada una de ellas, con la redacción que se ha facilitado a los miembros de este Pleno. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias D. Luis Miguel. Intervenciones. Doña Sonia Ordóñez.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, aquí queríamos intervenir, puesto que hemos advertido que hay una gran diferencia entre los diferentes impuestos, sobre todo, en cuanto a lo que tiene que ver con el impuesto de actividades económicas, ya que solamente lo pagan aquellas empresas que facturan más de un millón de euros. Entonces, nos gustaría proponer que, ante estas diferencias, la modificación de los diferentes impuestos se pudiera votar por separado.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Esto lo debían de haber solicitado en la Comisión, porque ahora ya estando en la convocatoria, en el orden del día del Pleno con este formato y con el dictamen de la Comisión, a petición no se la podemos atender. Continuamos las intervenciones, Doña Sonia Lalanda.

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No, nada, Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Portavoz del Partido Socialista, para la defensa del punto número 16. D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sí. Con su permiso Sr. Alcalde. No tenía intención de intervenir aquí, pero, bueno, mire, viendo todo lo que hemos estado debatiendo, vamos a votar lógicamente que sí, porque esto es la dirección por la que tenemos que transitar, la contribución del Ayuntamiento, aunque sea de una forma pírrica como ésta, contribuir a la recuperación económica de Palencia, es bueno que no se cobren los intereses de demora cuando se fracciona o se aplaza el pago de las deudas tributarias en estos concretos impuestos. Eso va a contribuir a aligerar las cargas fiscales de los ciudadanos y de las empresas y, por lo tanto, nos parece bien y lo aplaudimos. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Don Carlos. Yo creo que queda clarificado. Sin más intervenciones, iniciamos el dictamen.

Mediante Providencia del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda se ha acordado el inicio del expediente tendente a la adopción del Acuerdo provisional de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2021.

El artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) regula el contenido de las Ordenanzas Fiscales, añadiendo que *“Los acuerdos de modificación de dichas ordenanzas deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación”*.

El artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LBRL), otorga rango reglamentario a las Ordenanzas Fiscales al señalar que *“La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria se ejercerá a través de Ordenanzas Fiscales reguladoras de sus tributos propios, y de Ordenanzas generales de gestión, recaudación e inspección”*.

Ello determina que el órgano competente para su aprobación (y, en su caso, la aprobación de su modificación) sea el Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2 d) y e) LBRL, y en el artículo 47 TRLRHL en cuanto a los precios públicos.

En cuanto al procedimiento a seguir el artículo 17.1 TRLRHL establece que las *“aprobaciones y modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los*

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas”.

Asimismo, en el apartado 2 añade que “Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, en el de la comunidad autónoma uniprovincial. Las diputaciones provinciales, los órganos de gobierno de las entidades supramunicipales y los ayuntamientos de población superior a 10.000 habitantes deberán publicarlos, además, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, o de la comunidad autónoma uniprovincial”.

A continuación, el apartado 3 del referido artículo señala que “Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Por su parte, el apartado 4, en línea con lo dispuesto en el artículo 107.1 LBRL expresa lo siguiente: “En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación”.

Por último, el apartado 5 establece que “Las diputaciones provinciales, consejos, cabildos insulares y, en todo caso, las demás entidades locales cuando su población sea superior a 20.000 habitantes, editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico correspondiente”, para añadir, finalmente, que “En todo caso, las entidades locales habrán de expedir copias de las ordenanzas fiscales publicadas a quienes las demanden”.

Las modificaciones propuestas consisten en incorporar en las referidas Ordenanzas Fiscales sendas Disposiciones Adicionales en virtud de las cuales, y para su aplicación a los impuestos devengados en el ejercicio 2021, dadas las especiales circunstancias acaecidas con motivo de la pandemia del Covid-19, se permita el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda sin exigencia de interés de demora a quienes lo soliciten dentro del periodo voluntario de pago del tributo en cuestión.

En tal sentido, el artículo 10.2 TRLRHL señala que “Cuando las ordenanzas fiscales así lo prevean, no se exigirá interés de demora en los acuerdos de aplazamiento o fraccionamiento de pago que hubieran sido solicitados en período voluntario, en las condiciones y términos que prevea la ordenanza, siempre que se refieran a deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva y que el pago total de estas se produzca en el mismo ejercicio que el de su devengo.”

A la vista de tales antecedentes, teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
12/04/2021	
Mario Simón Martín	
Firma 1 de 2	Secretario General
12/04/2021	
Carlos Aizpuru Busto	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), registrándose una abstención de la miembro del grupo Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

APROBAR provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para incorporar la no exigencia de intereses de demora en acuerdos de aplazamiento o fraccionamiento del pago de dichos tributos en los supuestos en que se cumplan los requisitos previstos en las mismas.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muchas gracias. Queda aprobado.

PERSONAL. –

17.- Propuesta de adhesión al convenio de colaboración para la coordinación en la gestión de procesos selectivos de Policía Local.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 10 de marzo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para ampliar la información al respecto, tiene la palabra la Concejala de Policía, Doña Carolina Gómez. Adelante.

D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
 Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, por primera vez en este Ayuntamiento se presenta una propuesta de adhesión a un convenio para unificar las oposiciones o concurso-oposición de Policía local, dentro de lo que es nuestra Comunidad Autónoma. La convocatoria conjunta realizada a través de la Administración Autonómica conlleva beneficios desde el punto de vista económico y organizativo, pues se trata de unos procesos selectivos con un coste económico muy significativo y requieren un esfuerzo muy notable para diversos servicios del Ayuntamiento, en cuanto a su organización y a su ejecución. La gestión autonómica del proceso supone ventajas en estos aspectos y así también como reduce los frecuentes problemas derivados que los mismos aspirantes obtengan plazas también en diferentes ayuntamientos, lo cual, al final, no deja de ser un perjuicio para nuestra Administración. Es la primera vez que el Ayuntamiento de Palencia accedería, en todo caso, de que salga con el voto unánime de todos los grupos municipales de este Ayuntamiento de Palencia y creemos que solamente tiene beneficios. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. Y turno de intervenciones, si consideran algunos de los grupos. Doña Sonia Ordóñez, no. Doña Sonia Lalanda, no hace uso. El Partido Socialista yo creo que tampoco. Queda clarificada con ambas exposiciones, así que dictaminamos.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/04/2021
Secretario General	12/04/2021
Carlos Aizpuru Busto	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º Con fecha 18 de septiembre de 2020 se suscribió Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para la coordinación en la gestión de procesos selectivos de policía local.

Los compromisos recogidos en el Convenio están dirigidos a las Entidades locales que, ubicadas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, cuentan con Cuerpos de Policía Local, pudiendo las mismas adherirse al Convenio con el fin de que la administración autonómica se encargue de la convocatoria y gestión del proceso selectivo de agentes de policía local, previa delegación de dicha competencia, en los términos recogidos en el art. 31 de la Ley de Coordinación de Policías Locales y en la Orden IYJ/324/2009, de 13 de febrero, por la que se regula la realización de procesos selectivos de policías locales por la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con la cláusula cuarta del convenio, los Ayuntamientos que se adhieran al convenio se comprometen a:

- a. *Delegar en la administración autonómica, la competencia para la convocatoria y gestión de los procesos selectivos para cubrir vacantes en el cuerpo de policía local de su localidad, los años 2021 y 2024.*
- b. *Iniciar en aquellos años en los que el proceso selectivo no es asumido por la administración autonómica, y de conformidad con la correspondiente Oferta de Empleo Público, la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de plazas de agente de policía local (tanto en el caso de convocatorias por turno libre como por turno de movilidad, tanto si se trata de un proceso de concurso oposición como de oposición libre), el día 20 de octubre, con independencia de la fecha de publicación de las bases y convocatoria y con independencia de cuál sea la concreta prueba (física, médica, psicotécnica o de conocimientos) que dé inicio a dicha fase de oposición.*
- c. *No modificar la Oferta de Empleo Público del año a que se refiere cada uno de los procesos de convocatoria que asuma la administración autonómica, en lo relativo a las plazas que se integran en la indicada convocatoria conjunta.*
- d. *Remitir a la Agencia de Protección Civil la documentación a que se refiere el artículo 2.2 de la Orden IYJ/324/2009, de 13 de febrero, por la que se regula la realización de procesos selectivos de policías locales por la Junta de Castilla y León.[...]*

De conformidad con la cláusula quinta del convenio los Ayuntamientos que cuenten con Cuerpos de Policía Local cuya voluntad sea incorporarse al presente convenio, deberán elevar a sus órganos de gobierno competentes la propuesta y tras su aprobación, formalizar su adhesión, pudiendo utilizar para ello, el modelo de Anexo que se incorpora al presente convenio, el cual deberá ser remitido a la Agencia de Protección Civil.

Por su parte, la cláusula octava del mismo establece que el convenio de colaboración no comporta obligaciones económicas entre las partes firmantes.

2º El art. 2 del de la Orden ORDEN IYJ/324/2009, de 13 de febrero, por la que se regula la realización de procesos selectivos de Policías Locales por la Junta de Castilla y León establece “1. Los ayuntamientos que así lo acuerden podrán delegar en la Consejería de Interior y Justicia la competencia para la convocatoria y gestión de los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



procesos selectivos para cubrir vacantes en el cuerpo de policía local o, en su caso, de vigilante municipal.

El acuerdo de delegación del pleno municipal incluirá los siguientes aspectos:

a) Referencia al acuerdo, adoptado por el órgano municipal competente, de aprobación de la convocatoria para cubrir, mediante concurso oposición, el número de plazas que se determine, de la escala ejecutiva, categoría de Agentes del Cuerpo de Policía Local (o Vigilantes Municipales, en su caso), con indicación del número de plazas de Agente que se reservan al turno de movilidad.

b) Acuerdo por el que se delega, en la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, la competencia para la convocatoria y gestión del concurso-oposición, así como para adoptar las resoluciones precisas y decidir cuantas cuestiones conexas se planteen durante la gestión del proceso selectivo.

3. De los acuerdos señalados en el apartado anterior se dará traslado a la Consejería de Interior y Justicia antes del 30 de abril de cada año, a los efectos previstos en los artículos siguientes”

Debe aclararse que las referencias de la presente Orden a la Consejería de Interior y Justicia deben entenderse hechas a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, consejería competente en materia de coordinación de Policías Locales en virtud de lo dispuesto en el Decreto 43/2015, de 23 de julio.

Por su parte, el art.11.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, señala que “*La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño”*

3º Existe Providencia de la Concejala de Personal y Organización de fecha 3 de marzo por la que se acuerda el inicio de los trámites necesarios para la adhesión al convenio referido, con el fin de que en este año 2021 se proceda a la convocatoria y ejecución del proceso selectivo para la cobertura de cuatro plazas de Agente de Policía Local (dos del turno libre y dos del turno de movilidad), procedentes de la oferta de empleo público del año 2019.

La convocatoria conjunta realizada a través de la administración autonómica conlleva beneficios desde el punto de vista económico y organizativo, pues se trata de unos procesos selectivos con un coste económico muy significativo y requieren un esfuerzo muy notable para diversos servicios del Ayuntamiento. La gestión autonómica del proceso supone ventajas en estos aspectos, así como reduce los frecuentes problemas derivados de que los mismos aspirantes obtengan plazas en diferentes Ayuntamientos.

4º La atribución de la Junta de Castilla y León de la convocatoria y gestión del proceso de selección de los Agentes de Policía Local supone la necesidad de adoptar en Pleno un acuerdo de adhesión a un convenio que supone encomendar a otra Administración la realización de tareas, como es la selección de su personal, que

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



corresponden al Ayuntamiento. En este sentido el art 22.2 p) de la Ley de Bases de Régimen Local atribuye al Pleno la competencia de los acuerdos que exijan una mayoría especial. Por su parte, el art.47 2 de la misma norma señala lo siguiente “*Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:*

[...]

h) Transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones públicas, así como la aceptación de las delegaciones o encomiendas de gestión realizadas por otras administraciones, salvo que por ley se impongan obligatoriamente.”

[...]

De acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en su artículo 3.3 c) por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, resulta preceptivo el informe de Secretaría, pudiendo consistir el mismo en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Llega a tiempo Don Alfonso para el voto del Partido Popular.

A la vista de tales antecedentes, teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), registrándose una abstención de la miembro del grupo Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar la adhesión al convenio de colaboración suscrito en fecha 18 de septiembre de 2020 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para la coordinación en la gestión de procesos selectivos de policía local, en los términos del documento de adhesión anexo al mencionado convenio.

SEGUNDO.- Encomendar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Protección Civil, la competencia para realizar la convocatoria y gestión del proceso selectivo para el año 2021, de cuatro plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Escala Ejecutiva, procedentes de la Oferta de Empleo Público del año 2019, de las cuales dos serán convocadas por turno libre y dos por turno de movilidad.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, queda aprobado.

MOCIONES. –

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, de apoyo al sistema de depósito, devolución y retorno de envases.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



«Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, de acuerdo con los criterios de evitar el daño ambiental en origen y que el responsable de poner en el mercado un producto que se convierte en residuo se debe responsabilizar de él (Responsabilidad Ampliada del Productor). Además, el VI Programa de Acción Ambiental de la UE plantea como objetivo principal la disociación entre crecimiento y la producción de residuos y menciona la prevención como principal elemento de la política de gestión de residuos. A ello se suma que la UE dentro de sus políticas de Economía Circular considera los residuos y la buena gestión de éstos como una fuente principal de recursos y materias primas.

SE EXPONE QUE:

Dado que las normativas europeas, Estatales y Autonómicas en materia de residuos y residuos de envases van encaminadas a unos objetivos de reciclaje y reducción que no se han alcanzado y que recientes elementos del ordenamiento político internacional como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Verde Europeo o la Estrategia Española de Economía Circular buscan reducir el impacto de nuestros sistemas de producción y consumo.

Considerando el nuevo Paquete Europeo de Economía Circular y la Estrategia Europea de residuos plásticos y los ambiciosos objetivos que establecen y dado que el principio de Responsabilidad Ampliada del Productor ha sido un principio primordial de la política europea y ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de éstos.

Dado que, según la LERE 11/1997, los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante sistemas de retorno de envases) son el sistema obligatorio de gestión de envases, pero que por interés del sector del envase no se han desarrollado.

Consideramos que la nueva Ley de Residuos debe, entre otras cosas, trasponer las recomendaciones que se indican desde Europa y subsanar los defectos que las leyes actuales tienen, y que la experiencia práctica a puesto de manifiesto en relación a la normativa actual y que nos han colocado en una situación dramática en lo que a gestión de residuos se refiere.

Existen puntos fundamentales que deben ser incluidos, tanto en la nueva Ley, como en todas las normativas autonómicas y locales, si deseamos generar un marco que nos permita llegar a los parámetros de prevención de residuos, así como de recogida, reutilización y de reciclaje exigidos a los países miembros de la UE.

Queremos recordar que no cumplir estos parámetros vendrá acompañado de las subsiguientes multas desde la UE, además de graves y probadas afecciones a la salud y al medio ambiente.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Para quienes apoyamos esta moción existen, como mínimo, dos elementos fundamentales que la Ley debe incluir:

1) La separación obligatoria en la recogida de residuos municipales, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal como se defiende en el documento **INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**. Sobre la aplicación de la legislación de la UE en materia de residuos, incluido el informe de alerta temprana para los Estados miembros en riesgo de no cumplir el objetivo para 2020 de preparación de los residuos municipales para la reutilización/el reciclado, Bruselas 24/09/2018, COM (2018) 656 final, que dice:

Introducir requisitos obligatorios para separar los biorresiduos y garantizar que las infraestructuras de tratamiento programadas o existentes son adecuadas para los sistemas de recogida.

Consideramos la inclusión de dichas indicaciones como algo fundamental para una correcta gestión de residuos, ya que se realiza la primera separación esencial para los posteriores tratamientos del resto de las fracciones, además de otros beneficios que se obtienen de dicha separación, como la generación de compost de excelente calidad.

En concreto, se propone establecer la recogida separada de biorresiduos de origen doméstico a 31 de diciembre de 2021 para todo el territorio estatal. Asimismo, establecer un objetivo de captura de, al menos, un 75% para 2025, y un máximo de impropios de 5% (art. 25).

Incluir herramientas para garantizar no sólo la cantidad sino la calidad del tratamiento de la materia orgánica. Estas medidas incluyen, entre otras, promover sistemas de recogida más eficientes como los “puerta a puerta” o “quinto contenedor cerrado”, y construir nuevas instalaciones de tratamiento biológico que cubran el tratamiento de al menos 50% de los biorresiduos en 2020, priorizando las plantas de compostaje frente a la biometanización.

2) **La implantación de Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR)**, tal y como se está realizando de forma exitosa en cada vez más países: Alemania, Dinamarca o Lituania entre otros.

Tenemos claro que el actual método de recogida de residuos de envases no cumple las funciones para el que fue creado y, para ello, solo hay que hacer un mínimo estudio de los datos que sobre el mismo tenemos.

Según el estudio de caracterización del MAPAMA (anterior Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España), el 28,46 % de los residuos municipales serían envases (vidrio, papel y cartón, plástico, brick, metales...). Datos similares arrojan otros estudios, por ejemplo, en Zabalgarbi (Bizkaia), el 24 % serían residuos de envases (8,4 % serían envases plásticos); en la ciudad de Madrid serían el 33,93 % de los residuos (11,87 % serían envases plásticos), y en el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) los envases representarían el 25,2 % (13 % serían residuos plásticos).

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Según el Informe de la Consellería Medi Ambient y Territori titulado Análisis del sistema de gestión de los residuos municipales en las Illes Balears: transitando hacia los objetivos de la ley 8/2019 (dic 2020), en 2019 solo el 25% de los envases ligeros (Contenedor amarillo) se recogen adecuadamente, el 5% se envían a vertedero y el 19% se incineran.

Como se puede ver, los datos son espectacularmente negativos y más cuando utilizamos un método que se ha demostrado inadecuado para el tratamiento de los envases. Algunos ejemplos adicionales donde se demuestra la ineficacia del sistema actual:

- Briks. No se pueden reciclar completamente.
- Envases menores de 10 cm de diámetro. Yogures, envases monodosis, o botellas de plástico que son el artículo número uno en la lista de la Comisión Europea de los productos plásticos de un solo uso más comunes en las playas.
- Cubertería, pajitas, palillos, juguetes y otros plásticos, a pesar de tener composición igual o similar a los envases ligeros, no se separan en el contenedor. El Ministerio cuenta en este sentido con una oportunidad única para hacer una transposición de la directiva de Plásticos de un Solo Uso (Directiva (EU) 2019/904) que vaya más allá de los mínimos y proteja la salud de las personas y el medio ambiente.
- Botellas de PET de colores, con una dificultad superior para ser separadas, tratadas y recicladas...

Son ya más de dos décadas con un sistema que, a pesar de las constantes campañas, no se ha demostrado eficaz y es por eso que, existiendo un sistema que se ha demostrado más eficaz en los lugares donde se implanta, es hora de que la nueva Ley de residuos lo incorpore como sistema fundamental para la recogida de los residuos de envases. Motivo por el cual los firmantes consideramos el SDDR la mejor alternativa y queremos indicar los diversos motivos que nos llevan a considerarlo como mejor alternativa:

Funciona perfectamente en más de 40 países del mundo, gran parte de ellos en Europa (Alemania, Dinamarca, Lituania...). Y cada año nuevos países lo incorporan a su legislación nacional (Portugal, Malta, Letonia...)

1. Es el único sistema que ha demostrado cumplir el requisito europeo del 90% de recogida separada de botellas de PET, y se puede aplicar de igual manera para latas, botellas de vidrio, envases tipo brik, etc.
2. Mejora el cumplimiento de los objetivos de la UE al potenciar la prevención de residuos y facilitar la reintroducción de los envases reutilizables.
3. Beneficia a todos los ayuntamientos, pues reduce los costes de limpieza de calles y plazas y la cantidad de residuos recogidos (20% del volumen de residuos municipales son envases de bebidas), y sólo tres de cada diez van al contenedor adecuado, el resto acaba depositado en vertederos o incineración. Dos tercios de los envases, como media, se depositan en el contenedor de resto, con el consiguiente coste para las arcas municipales.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4. Tiene un coste cero para la administración.
5. Es un 60 % más barato que los Sistemas Integrados de Gestión por envase recogido.
6. En una primera fase de implementación creará 14.000 puestos de trabajo sin coste alguno para las administraciones.
7. Apoya al comercio local compensándole con una media de 3 céntimos por envase recogido.
8. El 100 % de lo reciclado es económicamente viable y utilizable.
9. Es el sistema de recogida de residuos de envases con menor impacto medioambiental.

Presentamos esta moción con el único fin de que en los próximos años tengamos un marco legal que nos permita llegar a cumplir las exigencias de que en materia de gestión de residuos son trasladadas desde la UE a los países miembros y que son de obligado cumplimiento.

Dado que la normativa vigente establece la prioridad de reducir los residuos y los residuos de envases, pero estos siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

Dada la situación actual de los residuos de envases, que no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal, y dado el nuevo contexto legislativo que posibilita la introducción del sistema de retorno de envases por parte de las CC.AA. en caso de supuestos indicados, como el alcance de insuficientes niveles de recuperación.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Ganemos Palencia en el Ayuntamiento de Palencia, venimos a proponer para su debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Afianzar el compromiso de este municipio de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables,
2. Contraer el compromiso de crear un grupo de estudio y trabajo participado de agentes sociales, grupos interesados y ciudadanía para generar propuestas que mejoren la gestión de los residuos urbanos.
3. Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como al departamento encargado de Medio Ambiente del Gobierno autonómico que, en uso de sus competencias, incluyan en la ley estatal de residuos y suelos contaminados, dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases, el sistema de retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR (sistema de retorno) como obligatorio para los envases y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor.
4. Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como al departamento encargado de Medio

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
12/04/2021	12/04/2021
Secretario General	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ambiente del Gobierno autonómico que, en uso de sus competencias, incluyan en la ley estatal de residuos y suelos contaminados, dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, definan en sus normativas la obligatoriedad de separar los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal como solicita la UE.

5. Promover esta iniciativa a otros entes locales, abriendo el debate entre el mundo local: con asociaciones municipales, entes locales de gestión y supramunicipales (Mancomunidades, Consejos Comarcales, Diputaciones etc.) y las entidades sociales que lo promueven.
6. Apoyar y promover una red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones municipales, sectores empresariales y entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.
7. Comunicar al sector comercial y a la ciudadanía los beneficios ambientales y económicos de este sistema y los contenidos de esta moción solicitando su apoyo.
8. Trasladar esta moción al Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Industria, Departamento de Economía y Consumo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico».

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para su exposición y defensa, el primer turno al grupo proponente Doña Sonia Ordóñez. Adelante.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Perdón, ¿las urgencias van ahora o al final?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Posterior, posterior a las mociones.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Vale, vale. Entonces, sigo. Como bien decía el Sr. Alcalde, presentamos una moción en apoyo al sistema de depósito, devolución y retorno de envases, estamos hablando del sistema conocido como devolver el casco que se perdió cuando en los años 80 llega a las grandes superficies y se impone el envase de plástico y vidrio de un solo uso, es decir, de usar y tirar. En este sistema no hay reutilización y, de hecho, según datos proporcionados por la Fundación retorna el 70% del resto son envases y nos encontramos con latas y briks por todas partes de hecho se producen 30 mil kilos al día de estos desechos, de los cuales el 56% van a las plantas de incineración, sobre todos los briks que no se pueden reciclar, el 20% acaban en el vertedero o en el entorno y el 25% en las plantas de reciclaje, estos dos últimos puntos, lo que tiene que ver con el vertedero y con las plantas de reciclaje, son de gestión municipal, es decir, de los ayuntamientos y es responsabilidad de las personas separarlos y también de la industria de recogida hacerse cargo de todos estos desechos. Lo que estamos pidiendo es que la Comunidad Autónoma legisle para crear un sistema de depósito y devolución y retorno de envases, con cuotas de envases reutilizable, sobre todo, para envases de bebidas que son de un solo uso, lo que ocurre es que las grandes

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



superficies no quieren que así sea ¿Qué conseguiríamos? Pues, por un lado, solucionaríamos el problema del entorno, ahorraríamos en limpieza y en vaciado de contenedores y obtendríamos un sistema que no tiene coste para las instituciones, bajando alrededor del 20% el volumen municipal de recogida y bajando un 50% las emisiones. Por otro lado, la ciudadanía ve con buenos ojos de este sistema, el pequeño comercio generaría dinero con este sistema, puesto que cobran por cada envase y, además, las instituciones que lo ponen en marcha ganan en reputación, y mientras en nuestro país se está debatiendo su implantación, 40 lugares de todo el mundo ya lo han hecho, entre ellos Portugal y hay comunidades autónomas que ya se han adelantado, como es el caso de Baleares, Navarra ya ha legislado, Cataluña está avanzando en ello y en Valencia ya existe una ley de transición y economía circular en este sentido. La gran pregunta es ¿cómo es posible que las grandes superficies sólo se preocupen por vender y no se hagan cargo de recepcionar la basura que producen? Además, Ecoembes y Ecovidrios son juez y parte, porque producen los envases y lo recogen y los tratan a la vez. Por otra parte, la sustitución del sistema integrado de gestión generaría 14.000 puestos de trabajo, como ha ocurrido en Alemania y hay que tener en cuenta que la pandemia ha generado más envases de un solo uso, por un mayor consumo en los supermercados, debido al miedo al contagio y por el cierre de los bares que, en su mayor parte sí tienen un sistema de retorno de vidrio. De hecho, en Palencia, según datos del propio Concejal de Medio Ambiente, los residuos de este tipo de envases crecieron en 82 toneladas en 2020, respecto a 2019. Pensamos que la responsabilidad es del productor y no del consumidor y que debemos replantearnos la recogida de envases a nivel estatal, porque no es suficiente con que el modelo se implante en unos lugares sí y en otros no, por otra parte, imagínense que este sistema se implantara solamente en algunos puntos de la ciudad y en otros no, nos encontraríamos con un montón de personas con carritos de envases de lugar para otro para intentar venderlos, es decir, que tiene que ser un sistema integral y generalizado. Por todo ello, buscamos el siguiente acuerdo que tienen en la moción y que voy a resumir. Lo que solicitamos en el acuerdo es afianzar el compromiso de este municipio para desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, del agotamiento de recursos, del cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables. En segundo lugar, contraer el compromiso de crear un grupo de estudio y trabajo participado de agentes sociales, grupos interesados y ciudadanía para generar propuestas que mejoren la gestión de los residuos urbanos. Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como al departamento encargado de Medio Ambiente del Gobierno autonómico que, en uso de sus competencias, incluyan en la ley estatal de residuos, en el sistema general para los envases, el sistema de retorno o SDDR, y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor. Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al departamento encargado de Medio Ambiente del Gobierno autonómico que definan en sus normativas la obligatoriedad de separar los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo, en lo referente a materia orgánica, tal como solicita la Unión Europea. En quinto lugar, promover esta iniciativa a otros agentes locales, abriendo el debate entre el mundo local. En sexto lugar, apoyar y promover una red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos. El séptimo punto tiene que ver con comunicar al sector comercial y a la ciudadanía, los beneficios ambientales y económicos de este sistema. Y, en último lugar, trasladar esta moción al Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Industria, el Departamento de Economía y Consumo del Gobierno de la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, este acuerdo. Nada más. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias Doña Sonia. Y tiene el turno de intervención la Portavoz de Vox, Doña Sonia Lalanda. Adelante.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Pues, revisada la moción, vemos como en la parte expositiva hace referencia básicamente a cuestiones de política internacional, como es la Agenda 2030 que nosotros no compartimos en absoluto, porque es pura ideología de izquierdas, el pacto verde europeo y cuestiones relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Todo ello, mucho más allá de lo que son competencias municipales. Lo que sí que creemos es que sería conveniente que el Ayuntamiento promoviera un plan municipal de gestión de residuos que, de una vez por todas, se hiciera esa campaña, que tantas veces ha dicho que se va a poner en marcha por parte de Urbaser..... de las competencias municipales es evidente que desde el Ayuntamiento hay todavía mucho recorrido que nosotros, una vez más, insistimos que se tiene que hacer desde el Ayuntamiento. Ahora, lo que usted plantea Doña Sonia, pues es algo etéreo, que siempre va a parar a lo mismo, todo de lo mismo, todo, al final, son colectivos que seguro que después al Pleno siguiente pide ustedes una subvención para ellos. El problema del entorno en Castilla-León es que todo es entorno, el 70% de la superficie de Castilla y León es un desierto demográfico y la densidad de habitantes de nuestra provincia es de 21,4 habitantes por cuadrado, es decir, que la ecología es muy importante, por supuesto, de otra forma pues estaríamos abocados a morir, pero, ahora mismo, pues asistimos desde la perspectiva política al debate entre los ecojetas y los agricultores y ganaderos, personas que realmente a nosotros básicamente nos preocupan, porque son los que viven en esta tierra, porque son los que dan vida a nuestros pueblos, los que vertebran la España de interior y los que han sido absurdamente sometidos a una confrontación con los ecojetas, cuando, quien verdaderamente vive, cuida y ama el medio ambiente rural, son los agricultores, los ganaderos y la gente que vive en los pueblos y no los domingueros de fin de semana, que son los que dictan las normas sentados en sus despachos y generalmente fuera de nuestra península. Por lo tanto, pues vamos a votar en contra, lo que no significa que no instemos al grupo de gobierno a que ponga en marcha un plan municipal de gestión de residuos y que las cuestiones inmediatas de las que tanto hemos hablado con Urbaser, se hagan ya. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Doña Sonia. Y, por parte del equipo de gobierno esta primera intervención la realiza el Concejal de Medio Ambiente, Don Juan Antonio Marcos. Adelante.

D. Juan Antonio M. Marcos García, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Buenos días a todos. Bueno, el objetivo de todos los agentes que actualmente trabajan en la gestión de los residuos en los que los ayuntamientos son una parte fundamental, es proteger el medio ambiente, partiendo de la prevención, reducción de residuos, su reutilización y reciclado, siguiendo los objetivos marcados por el paquete europeo de medidas sobre la economía circular, así como el avance del anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados publicado hace unos meses. Nos reafirmamos en el

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



compromiso por parte del equipo de gobierno y de este Ayuntamiento de Palencia en cuanto a la defensa y la mejora del medio ambiente y, en el caso que nos ocupa concretamente, en avanzar en la separación selectiva y el reciclado de residuos. Los recursos del planeta no son ilimitados y nuestros hijos, nuestros nietos, las generaciones que nos sucederán, tienen derecho a poder utilizarlos. En cuanto a los residuos de envases ligeros, que es lo que nos ocupa en esta moción, destaco el esfuerzo realizado estos últimos años por este Ayuntamiento, desde el año 2015 se ha producido un incremento de más del 25% en los envases depositados en el contenedor amarillo, siendo el incremento del último año de más del 6%. El esfuerzo yo creo que ha merecido la pena. Hemos pasado de 1.365.580 kg depositados en 2019, a 1.448.320, en 2020. A su vez hemos pasado de disponer de trescientos dos contenedores amarillos en 2019 a trescientos cincuenta y cinco contenedores actualmente, un incremento de más del 17% en el número de contenedores. El sistema de depósito, devolución y retorno, no aporta valor añadido al sistema actual, ya que no contempla la reutilización de los envases ligeros, sino que su destino es el reciclaje, exactamente igual que el sistema que tenemos actualmente. No todos los envases son admitidos por este sistema y, por tanto, tendrían que coexistir a la vez los dos sistemas, duplicando el servicio, incrementando los gastos y los desplazamientos de los camiones de recogida, con el correspondiente perjuicio ocasionado al medio ambiente y, además, por el contrario, se reducirían los ingresos que el Ayuntamiento percibe por prestar este servicio, además, rompe el mensaje general y unificador de que los envases ligeros deben ir al contenedor amarillo y que, desde el ámbito educativo, normativo y ambiental, todas las instituciones defienden y en lo que se lleva trabajando durante los últimos 20 años. Este sistema incita además al vandalismo y al robo de envases del contenedor amarillo para depositarlos en el sistema propuesto, a cambio de una remuneración económica. Por lo tanto, el sistema de depósito, devolución y retorno mercantiliza el acto de separar, reciclar, provocando que la única motivación del ciudadano sea económica, en lugar de medioambiental. Dicha práctica no educa, ni crea conciencia y puede ir en detrimento de la separación y posterior reciclaje de otros residuos que no estén incentivados. La mejor arma para la defensa del medio ambiente es la educación y, como consecuencia, la concienciación, que es la mejor manera de que los ciudadanos se responsabilicen y hagan frente a los daños que causamos en nuestro entorno. Por lo tanto, vamos a votar que no a esta moción.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Don Juan Antonio y enhorabuena por ese trabajo. A continuación, la Portavoz del Partido Socialista, en este caso, la Concejala que va a defender la moción, no lo tengo anotado, representación del Partido Socialista.

D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Pues soy yo Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Doña Reyes.

D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Usted cómo me tiene o se olvida usted que tengo que hablar o no sabe...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora es que no la veía en la pantalla. Los portavoces me monopolizan la pantalla. Le pido mil disculpas y nos tomaremos una caña para compensar. Tiene usted la palabra D.ª Reyes.

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: La verdad es que no sé si nos hemos fijado, pero habitualmente siempre habíamos relacionado la producción de residuos como actividad económica y crecimiento, como que hemos pensado que iban relacionadas y que cuantos más residuos creábamos, más boyante era nuestra situación. Bueno, pues ya hemos visto cómo nos está yendo. Evidentemente tendremos que poner fin a esta relación y sí que es cierto que, desde luego, la unión europea lleva mucho tiempo trabajando en esta separación y ha marcado objetivos muy ambiciosos en cuanto a la reducción de la producción de residuos, de envases, fíjense que hasta llegan al 75% el objetivo de querer reducirlos para el 2025. La verdad es que no vamos bien, no vamos más bien, hay muchísimas cosas que hacer, hay que gestionar los residuos sin crear riesgos, respaldar modelos de producción y consumo sostenibles, usar materiales que no se conviertan en presidios, reducir la generación de residuos alimenticios, que también los hay muchísimos y es uno de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, recoger los biorresiduos de forma separada o reciclarlos en origen, ese quinto contenedor, por el que ya hemos preguntado en la Comisión del Medio Ambiente hace algo más de un año y que, por lo visto, está en camino. Los productores también tienen que asumir la responsabilidad financiera y la organizativa, se crean incentivos como es este sistema de depósito, devolución y retorno, a mí desde luego me consta que en países como Alemania está muy extendido y que los países que lo han implantado lo que obtienen es cerca de un 95% de recuperación en los envases. Luego, el proceso de eliminación, evidentemente, como Don Juan Antonio ha dicho, es común a los que se echan en el contenedor amarillo y, luego, también, hay que imponer sanciones a los que son infractores y a los que no cumplen. Todo esto y más, no lo digo yo, lo dice la Unión Europea, que sus directivas abarcan desde la prevención, reciclado, desde luego, a la eliminación y, desde luego, todos estamos implicados, desde los productores a las distintas autoridades sean nacionales, regionales o locales y los consumidores también, todos somos corresponsables, pero, yo, de verdad, creo que cada uno en su ámbito de competencia y las nuestras son locales. Doña Sonia, en su moción hay puntos que son municipales y con los que estaríamos de acuerdo, es que estaríamos incluso de acuerdo con una serie de puntos, en concreto los puntos 2, 5 y 6, que yo he llamado o he dado en llamar puntos metodológicos, y que yo creo que o son fruto de un excepto de optimismo por su parte o los usa usted para tirar a dar, pero a dar deliberadamente, fuera de la diana, porque usted es conocedora de este Ayuntamiento y usted sabe que hay determinados puntos en este Ayuntamiento que van a tener muy poca aceptación. Quiero decir, que nos pide que nos aliamos con otros, que nos juntemos, que nos asociemos y se lo pide usted a un ayuntamiento que tiene en estos momentos a las asociaciones, no voy a decir que, bajo sospecha, pero, por lo menos, sí en mínimos de popularidad. Quiere que se cree un grupo, una comisión, llámelo usted “x”, para que estudie y trabaje para mejorar la gestión de los residuos urbanos y se lo pide de nuevo a este Ayuntamiento que tiene como estrategia la minimización de sus propias comisiones y, por si fuera poco, por último, pero no por ello menos importante, propone que haya participación de la ciudadanía. De nuevo se lo pide a este Ayuntamiento que piensa que la participación de la ciudadanía está sobrevalorada, asociacionismo, comisiones y participación ciudadana todo en uno, a un ayuntamiento que, en relación a estos tres ámbitos en concreto, ha hecho suyo el lema de la arquitectura, menos, es más. Bueno, pues, incluso nosotros estaríamos dispuestos a estar conforme con apoyar estos puntos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



metodológicos que no gustan a la mayoría, pero claro hay otros aspectos Doña Sonia y consideramos que son una completa injerencia a la competencia parlamentaria que implican una ley y que quedan, desde luego, muy por encima de nuestras atribuciones municipales, pero, sobre todo, de nuestro conocimiento en materia legislativa. Y esos puntos suponen, además, consultar debates y funciones a otras cámaras. Por eso, pues no podemos apoyar esta moción, pero no solamente por eso D^a Sonia y le voy a hacer un último comentario desde el cariño, por esos aspectos que le digo y porque es que usted casi nunca se aviene a hacer cambios, ni a consensuar nada, es que lo pone muy difícil, no se enfade, que se lo digo desde el cariño. Gracias. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Doña Reyes. Segunda intervención para Doña Sonia Ordóñez, principalmente para ver si acepta algún tipo de modificación porque yo creo que los grupos han dejado muy clara la posición. D^a Sonia tiene usted la palabra como grupo proponente.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Tiene toda la razón Doña Reyes en que puede que muchas veces confunda deseo con realidad y puede ser que este sea uno de mis mayores problemas, pero tampoco hablo solamente en mi nombre, es decir, no soy yo la que decido, hablo en nombre de mi grupo siempre. Por otra parte, hablaba Juan Antonio Marcos de que se ha aumentado el número de envases recogidos y le ha aparecido una buena noticia, cuando en realidad lo que está ocurriendo es que cada vez hay más residuos, y hablamos en realidad de otro concepto, estamos hablando de usar otro tipo de materiales nuevos para que no se produzcan más residuos precisamente. Por ejemplo, en Valladolid no existe el contenedor amarillo porque es más fácil separar dentro del verde, por ejemplo. Y, en este sentido, hablaba también Doña Reyes de injerencia, pues quiero aclarar que se trata también de una forma de presionar a instituciones superiores para que definitivamente se implante el SDDR o el sistema de devolución y de retorno de residuos. Es decir, creo que vivimos, a lo mejor, en planetas diferentes y que tenemos ideas diferentes de lo que debe ser el medioambiente y, en este sentido, volvemos a reclamar al Concejal de Medio Ambiente que sea realista y que se dé cuenta de en qué planeta vivimos y de las condiciones en las que vivimos. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Doña Sonia ¿Realiza alguna modificación en la moción? No ¿verdad?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No, no, no, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, no sé si quiere alguien realizar, algún grupo su segunda intervención. Parece que Doña Sonia Lalanda ha activado el micro. No. Don Juan Antonio Marcos, en representación de la coalición del equipo de gobierno, segunda intervención.

D. Juan Antonio M. Marcos García, del grupo del PP: Yo creo que no voy a intervenir Alcalde, creo que hay bastante unanimidad al respecto.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Juan Antonio. Y, última intervención, Doña Reyes hace uso de la misma.

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: No, gracias ¡Ay Alcalde, qué bien que se ha acordado usted!

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: He cambiado el formato de la pantalla, ahora os veo a todos. Pues, muchas gracias a todos por la brevedad de la intervención. Dictaminamos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Un segundito, porque yo creo que nos hemos equivocado a la hora del dictamen por lo que teníamos al lado. Repetimos la votación.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: No. Disculpas que es que estaba en el despacho del Concejal de Hacienda y me he perdido ahí y mientras iba y venía. Os pido disculpas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No es necesario Alfonso. Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, registrándose un voto a favor de la miembro del grupo Ganemos Palencia (1), trece votos en contra de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9) y once abstenciones de los miembros del grupo PSOE (11), queda **rechazada** la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Queda rechazada la moción y controlados los problemas técnicos.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal del PSOE, para impulsar el Plan Director de los cerros del Cristo y San Juanillo.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«El Plan Director de los Cerros del Cristo y San Juanillo surgió de la negociación presupuestaria del año 2016. Fue una de las condiciones por las que el Grupo Municipal Socialista se abstuvo en el debate de presupuestos considerando que el Cristo del Otero representa el elemento diferenciador de Palencia y que podría convertirse, bien cuidado y explotado, en un reclamo turístico de primer orden.

Así, se puso de manifiesto en la Mesa de Turismo creada el pasado mandato y representada por todos los sectores de este ámbito en nuestra ciudad.

Tras un concurso de ideas y un expediente de adjudicación del Proyecto fallido, el Plan Director sigue proyectándose en el inicio de esta legislatura como un elemento dinamizador del turismo en Palencia.



Sin ir más lejos, el pasado año, en FITUR, el Consistorio presentaba su oferta turística basada en la recuperación de este proyecto. En dicha Feria, el Alcalde de la ciudad hablaba del mismo como "una apuesta del Ayuntamiento con una inversión, nada más y nada menos que de 9 millones de euros para fomentar las visitas a la zona y al Centro Victorio Macho"

Posteriormente, en el marco de Palencia Querida fiestas de San Antolín 2020, desde la Concejalía de Cultura se realizaba un video mapping para, y cito textualmente " tratar de difundir el Cristo del Otero en todo el mundo"

Este año, el Cristo, ha vuelto a ponerse en valor como el reclamo que significa para la ciudad de Palencia, tras aparecer en uno de los programas de Iker Jiménez, de ámbito nacional. Puesta en valor que ha sido agradecida por este Ayuntamiento públicamente.

Y este año, precisamente, se ha puesto en marcha, con el apoyo de todos los Grupos Políticos, el Plan de Impulso al Turismo de Palencia, como herramienta que contribuya a orientar el proceso de desarrollo sostenible y competitivo del turismo en la ciudad sobre la base de las potencialidades, retos y oportunidades que define el diagnóstico de situación de Palencia como destino turístico elaborado en el marco del Plan.

Dentro de la estrategia marcada en el propio Plan, resalta como uno de los productos estratégicos, es decir, en los que se tienen que concentrar los esfuerzos y las actuaciones, y en los que la ciudad se tiene que posicionar claramente frente a su público objetivo y frente a sus competidores, el turismo cultural, con el cuidado esencial de su patrimonio.

Objetivamente, la ciudad de Palencia, a través de su Ayuntamiento, no puede hacer frente en solitario a la inversión que el Plan Director de los Cerros del Cristo y San Juanillo conlleva, sobre todo si lo que pretendemos es que el proyecto convierta el barrio del Cristo en un recurso turístico atractivo y digno de albergar el elemento DIFERENCIADOR de nuestra ciudad. Se hace urgente y necesario buscar financiación de otras Administraciones.

La Ley 16/1985 de 25 de Junio de Patrimonio Histórico establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos el 1% a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico español.

Al objeto de dar cumplimiento a la Ley, es de sobra conocida la labor que a través del Ministerio de Fomento se realiza con las ayudas para estas actuaciones, más conocidas como ayudas del 1,5% Cultural.

La última resolución de estas ayudas se ha producido el pasado 16 de Enero por la que la Catedral de Palencia recibirá en una segunda fase de su proyecto de reforma y conservación 2,557.652,48 euros.

Del mismo modo, y tras un expediente dilatado en el tiempo, la Junta de Castilla y León por acuerdo 18/2018 de 22 de Marzo declaró la ciudad de Palencia, Bien de Interés Cultural en categoría de Conjunto Histórico. En dicha declaración, se definieron 3 ámbitos diferenciados, siendo uno de ellos los Cerros del Otero y San Juanillo, como hitos visuales y simbólicos que identifican y caracterizan la imagen de Palencia.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En el artículo 70.5 de la Ley 12/2002 de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se establece que, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se consignarán para cada ejercicio, créditos destinados a la protección, conservación y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de esta Autonomía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS:

1.- Solicitar al Ministerio de Fomento en la próxima convocatoria de ayudas del 1,5% Cultural financiación para la Primera Fase del Plan Director de los Cerros del Cristo y San Juanillo.

2.- Dar traslado a la Junta de Castilla y León y solicitar su aportación económica conforme a lo reflejado en la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

3.- Solicitar el apoyo económico de la Excma. Diputación Provincial de Palencia».

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Partido Socialista como grupo proponente. Adelante.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días. Gracias a todas y a todos. Mire, créanme que voy a intentar mantener el espíritu constructivo que nos inspiró al hacer la moción y, además de eso, la sonrisa permanente para que el Sr. Urbano no me diga luego que vivo cabreada todo el tiempo, pero les aseguro, les aseguro, que no es fácil después de lo vivido en los días posteriores a la presentación de la misma. Miren, cuando en Junta de Portavoces preparamos el Pleno, que hay que prepararlo, además, obligatoriamente, y anuncié la temática de la moción, el Alcalde reconoció que llevaban varias semanas reuniéndose con el equipo director y que nos habíamos adelantado, así, con la naturalidad que le caracteriza cuando el ambiente es distendido, el Alcalde dijo, el SOE se ha adelantado. No fue igual la reacción del Portavoz del Partido Popular, quien, contrariado, sin duda, por el anuncio y reconociendo, además, que el equipo de gobierno estaba en la línea de lo que pedía la moción, porque yo hablé del 1,5% cultural, que dijo que tendrían que estudiarlo. Y ya he entendido estos días la causa de su contradicción y, sin duda, y hablo del Partido Popular, no son capaces de asimilar que el Partido Socialista les tome la iniciativa, pues ya lo siento Sr. Polanco, pero es que es muy evidente. Miren, si el Pleno pasado ustedes presentaron una herramienta de participación ciudadana dos días después de que anunciáramos una moción sobre tal cuestión, en este Pleno nos hemos encontrado con algo, no sé, más impactante diría yo ¿Saben ustedes cuándo fue la última vez que se habló del Plan Director del Cerros del Cristo por el equipo de gobierno? En noviembre del 2019 y hablo en el marco de comisiones, de órganos colegiados, en reuniones entre los grupos, noviembre del 2019, a una pregunta que hice yo en octubre de 2019 en la Junta de Gobierno Local preguntando que qué pasaba con el proyecto del plan director y, entonces, dijeron que sí, que iban a apercibir a la empresa porque ya se estaban pasando de plazo y en noviembre del 2019, se

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



conoce que apereibir a la empresa, sacan en prensa, yo lo he sacado, lo tengo ahí, fotos, cuatro fotos en las que hablan de un mirador circular, en las que hablan de un elevador; es decir, hace dos años, dos años no, un año y cinco meses vendieron las mismas fotos que han vendido este fin de semana y es que venden las cosas muy malamente, discúlpeme que se lo diga, porque además las venden atropellados. Dice en la página web del Ayuntamiento, se presenta el punto final a un trabajo que ha conllevado cerca de un año. No es así, no es así, la adjudicación de este documento se produjo en abril del 2019, en abril se presentó otra empresa a la que no se le concedió participar, porque se había presentado fuera del plazo, y esta empresa añade como mejora hacerlo en un plazo más breve y habla de 180 días para presentar el proyecto del plan director; es decir, en octubre, no del año pasado, del año 2019, del año 2019, debiera haber estado presentado el proyecto, cuenten bien, no es un año, es un año y cinco meses desde que finalizó el plazo que tenía la empresa adjudicataria para presentar al Ayuntamiento el proyecto del plan director de los cerros del Cristo. Pero, claro, esto era un proyecto, esto era papel y no molestaba a nadie ¿Se imaginan ustedes una obra en la calle con un contrato que tiene una adjudicación para seis meses y está abierta un año y medio? Seguramente no lo toleraríamos nadie ¿Verdad? ¿Por qué se tolera que después de un año y cinco meses se presente, y no sólo se presenta, sino que se vende a bombo y platillo, porque, oigan, nos podían haber ido informando, tanto en Urbanismo se ha apereibido a la empresa, están con esto, porque no digo que no se haya trabajado, que quiero dejarlo claro, porque en lo poco que tenemos conocimiento del trabajo de esta empresa del plan director, no es por ustedes, es por los vecinos del Cristo, manda, manda, no es porque el equipo de gobierno en todo este tiempo nos haya informado de nada, de nada, sino porque los vecinos del Cristo nos han llamado, ha estado por aquí la empresa, están haciendo una serie de encuestas, han venido, dicen, hacen, es decir, el trabajo que ha venido desarrollando la empresa fuera de plazo, fuera de plazo o, al menos, el que marca. Entonces, claro, desde que nosotros presentamos la moción, sacan en una carrera a contrarreloj tres noticias del plan director en cinco días, tres noticias del plan director en cinco días, y digo a contrarreloj porque no es serio que ustedes vendan la presentación del proyecto, que haya cuatro diapositivas, que al día siguiente vayamos los grupos a Urbanismo, o vaya mi grupo a Urbanismo, y nos digan en Urbanismo que no hay registro oficial del proyecto. Claro, no estamos hablando de que es que estamos rozando el plazo de finalización del proyecto, estamos hablando que ha pasado ya un año y cinco meses desde que el proyecto debiera estar registrado en el Ayuntamiento de manera oficial y que podríamos haber entendido muchas cuestiones habladas en el ámbito o en el seno de las comisiones o de los órganos colegiados, incluso de la Junta del Gobierno, pero que no se nos ha dicho nada algunas ventas en cultura sobre las conexiones o los contactos con Río de Janeiro para el tema de actuaciones conjuntas, hermanar ambos Cristos, etc... eso sí, no quiero quitar a nadie lo que ha dicho, pero del proyecto del plan de los cerros del Cristo nada, nada, nos enteramos por la prensa casualmente, ya digo, en una carrera contrarreloj en la que sacan tres noticias en cinco días, vamos al Ayuntamiento y me dice una técnico que no, que allí presentaron unas diapositivas, pero que el proyecto no está, ese proyecto no está, que ya les han dicho cómo tienen que presentarlo. Faltaría más, faltaría más que en una empresa como ésa no supiera cómo tiene que presentar oficialmente un documento así al Ayuntamiento de Palencia. Dicho esto, y leyendo partes de las noticias publicadas, de esas tres noticias en los cinco días, por cierto, algunas coinciden con algunas cuestiones escritas en nuestra moción, parece que todos coincidimos en la necesidad de ir comprometiendo financiación de otras administraciones, dada la envergadura de la actuación que necesita la zona. Y dicho esto también, me gustaría que empezaran la casa por el tejado, porque miren, escuchar a la Concejala de Cultura aseverar que ha iniciado contactos con las administraciones de Río para hermanar o encauzar esas actuaciones

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



conjuntas, sin haber hecho en años una actuación básica de limpieza y mantenimiento en la zona, resulta un poco pretencioso, porque para ir a lo global, primero se tiene que actuar en lo local y Sra. Lombraña para limpiar, no hace falta la autorización de Patrimonio, para limpiar no hace falta, para desescombrar, tampoco hace falta la autorización de Patrimonio, tienen parte de los cerros como un estercolero, existen chamizos, establos, el suelo rústico con protección natural, que digo yo que si estamos en ese proyecto habrá que ir abordando, porque forma parte del paisaje más próximo al cerro de San Juanillo, tenemos la única calle, creo que es la única, la única calle sin urbanizar de la ciudad, que nos tendría que sonrojan a todos, a todos, porque vive gente y pagan impuestos, sin urbanizar a los pies del cerro del Cristo y ustedes están entablando conversaciones con Río de Janeiro para que vengan a verlo. Pues, mejor que tarden un poquito, que tarden un poquito, y empecemos la casa por el tejado y si es verdad que estamos en línea y que todos queremos y que el equipo de gobierno apuesta por el 1,5% cultural, pero no sólo hay que contar con eso, porque ya basta que saquemos la moción dos grupos más, también por fondos europeos, nos encantaría ver algo de los proyectos que ustedes hablan, porque, hombre, de los fondos europeos, yo lo que no me gustaría es enterarme de un proyecto por la prensa Sr. Alcalde que vamos a presentar a fondos europeos, porque, que yo sepa, de momento he visto ya dos declaraciones de interés a los ayuntamientos para fondos europeos con el tema de la conectividad 5g y con el tema de la rehabilitación de edificios públicos en desuso, antiguos o que, no sé, si este Ayuntamiento ha presentado algo, porque no nos lo cuentan, no nos lo cuenta. Por lo tanto, doy por buena la moción si ello arrastra el impulso, como la escuché a la Sra. Lombraña, el impulso necesario que necesitaba el Plan Director, que ya ha llovido desde el 2016, ya ha llovido, 5 años que lleva este proyecto encima de la mesa de Alcaldía, en la Alcaldía, me da igual quién la ocupara, del Ayuntamiento de Palencia. Así que, por lo tanto y ya termino, viendo que todos vamos a estar de acuerdo en eso, pues no estaría de más adelantar y adecentar la zona, cumpliendo con nuestras competencias, porque, además, ni como se había venido instaurando en este Ayuntamiento había una limpieza generalizada al año que se hacía antes de las fiestas de Santo Toribio y ya va a ser el segundo año que no se va a poder celebrar la festividad, no queremos que esa limpieza que se hace caiga en el olvido, pero es que entre los cerros del Cristo y de San Juanillo hay estercolero, hay estercolero, y es un BIC de interés cultural. Por lo tanto, empecemos por aquello que no requiere autorización de Patrimonio, empecemos por eso, vayamos adelantándolo, vayamos, igual que revisamos los precios a las adjudicatarias, Sr. Simón, y somos tan diligentes para ello, seamos diligentes para que cumplan con sus pliegos, porque se lo hemos dicho, hace dos años y medio que este grupo presentó en Registro una solicitud diciendo, artículo por artículo del pliego, cuánto estaba incumpliendo Urbaser, no hemos visto nada, no hemos visto ni un cambio, en cambio para revisar los precios corremos mucho, me parece muy bien, me parece muy bien, pero que también tengan en cuenta todo lo que tienen que hacer y, que yo sepa los cristos, es ciudad y los cerros son Bien de Interés Cultural, no sólo eso, sino que es Patrimonio Natural Protegido. Así que, yo creo que vamos a estar todos en línea, pero estaría bien ir avanzando trabajo. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Doña Miriam. Intervención del grupo municipal de Ganemos, Doña Sonia.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Gracias.

Tenemos una gran pregunta para el equipo de gobierno y es si ¿van a informar a tiempo sobre el plan de los cerros o van a volver a hacer política de hechos consumados, como nos tienen tan habituados últimamente? El proyecto como tal, está, en efecto, entregado, hace un año y medio que se presentó, pero de aquella manera, efectivamente, nosotros también nos enteramos de un powerpoint por los vecinos y, otra cosa muy distinta al proyecto es su viabilidad, su enfoque, su oportunidad que, por el momento, desconocemos todavía. Hay toda una industria de proyectos para administraciones locales que siempre trazan objetivos estratégicos para la regeneración de las áreas degradadas y con grandes infraestructuras, a ser posible culturales, de impacto internacional, por supuesto, ecológicas y que, además, contribuyan a incrementar ya cadena de valor, siempre generan imágenes impactantes como hemos visto en los últimos días o últimas semanas en la prensa, que tratan de movilizar una ilusión colectiva, en torno a una cierta idea de progreso guay, desenfadado, tecnológico, verde y paradisíaco, en fin, todo humo, porque los problemas reales del barrio y de sus habitantes quedan dónde estaban, es decir, olvidados, así, supuestamente, atendidos en el marco del macroproyecto a largo plazo, es decir, aplazados *sine die*, porque el plan de los cerros genera además un gran agravio comparativo con el resto del barrio y tenemos que hablar también del plan de regeneración de los barrios, anunciado de nuevo en prensa que sólo contempla mejoras en el Paseo del Otero, que es, lo que sólo, supuestamente, van a ver los también supuestos turistas. Por cierto, como también decía la representante del Partido Socialista, en la pasada Comisión de Cultura, en la última, nos enteramos de rebote que llevan siete meses trabajando en la idea del hermanamiento del Cristo del Otero con el de Río de Janeiro, algo muy complicado, como es obvio, y da la casualidad de que la empresa que ha redactado el plan de los cerros tiene proyectos en Brasil, con lo cual, podría ser una buena sugerencia a este contacto por si hubiera aquí posibilidad de engarce. Y, les volvemos a insistir, no vendan humo y resuelvan los problemas reales del barrio, el acerado tan deficiente, el asfaltado de la archiconocida calle Venezuela, y no se dediquen a ponerlo todo bonito, a través de los medios, sino una estrategia que, efectivamente, pueda reactivar este punto como zona turística. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Doña Sonia. Y tiene la palabra a la Portavoz de Vox, Doña Sonia Lalanda. Adelante.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. La verdad es que hacía muchos años, pero muchos, muchos, yo he vuelto a la política hace poco, pero ya antes de volver a la política otra vez, era mucho más bonita la Palencia que aparecía en los periódicos que la real, porque, anda que no se ha vendido humo aquí, Corporación tras Corporación, y esta semana, la verdad es que nos hemos visto sorprendidos cuando hemos visto en el periódico, pues la magnífica presentación de lo que se va a hacer en los cerros y, sinceramente, ya se lo he dicho al Alcalde y ahora se lo digo en público, me parece una falta respeto a los grupos políticos el que no se nos haya comunicado primero, esto de salir corriendo con la noticia en la mano a ver quién llega primero a darla porque en mío, es mío, es mío, pues no, no, porque estas cuestiones son de ciudad y lo suyo, lo responsable, es que, desde el primer momento, estemos todos los grupos informados y no será por falta de reuniones, que recuerdo una vez más que tenemos doce comisiones informativas que se reúne cada una dos veces al mes, algunas ya se están puliendo, ya lo estamos haciendo menos, pero por falta de reuniones no ha sido, pero sí es el esto es mío, esto es mío, esto es mío, voy a ver si me votan, a ver si me votan y aquí todo hay que hacerlo a corto plazo, a que me voten en cuatro años, y, al final,

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



es imposible desarrollar una política sería a cuatro años vista. Por lo tanto, lo que no sabemos ya, porque ahora ya sí que, no sé si deben tener espías en el grupo socialista del grupo de gobierno o del grupo de gobierno del grupo socialista, pero así visto desde fuera, no se sabe qué ha sido antes si el huevo o la gallina y que vaya saliendo con uno corriendo es mío, es mío, es mío a los medios o ya sea en el grupo socialista con la moción corriendo, allá voy a presentarla, porque básicamente en el fondo es lo mismo y como dice el Principito de Antonio de Saint-Exupéry, para ser obedecido, sólo se debe mandar aquello que los demás estén dispuestos a hacer. Bueno, pues Doña Miriam estamos dispuestos a hacer lo que plantea en la moción, que es lo mismo que venían a plantear el grupo de gobierno en el periódico y que creo que es lo que desean todos los palentinos, que sea posible obtener el 1% cultural para financiar la primera fase del plan director de los cerros del Cristo de San Juanillo, que también aporte la Junta como responsable del Patrimonio Cultural de Castilla y León y, si es posible, pues que también se cuente con el apoyo de la Diputación, que es una institución bastante más boyante que el Ayuntamiento. O sea, que nada, muy bien por todos, porque estamos a lo mismo, muy mal porque el grupo de gobierno nos lo tenía que haber comunicado antes de salir corriendo a los medios de comunicación a hacerse la foto, porque eso tiene muy poquito recorrido, y, desde luego, ya como palentinos, ojalá a ver si todas estas maravillas que se presentan en los medios de comunicación, las vemos alguna vez en el mundo real, no sólo en el mundo virtual. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Doña Sonia. Y, a continuación, D. Urbano Revilla, Portavoz de Ciudadanos. Adelante.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues, buenas tardes, porque yo creo que ya es hora de tarde. En primer lugar, Doña Miriam, pues yo lo que le quiero decir es que hoy su tono sí parece que no está enfadada, que es como suele estar usted, no está enfadada, es que lo parece a veces y no tiene sentido, porque yo sé que usted en la distancia corta, como ha dicho usted antes del Alcalde, pues es amable y es educada y no parece que está enfadada. Entonces, claro, es que a veces, oye, no sé, igual es con el ardor de los debates, que nos ponemos un poco bruscos todos. Lo primero que quiero decir es que estamos de acuerdo con la moción y que vamos a votar que sí, obviamente, porque siguiendo lo que dice la moción, solicitar el 1,5% cultural, solicitar la aportación económica a la Junta y si pudiera la Diputación también ayudarnos, pues sería fantástico, porque es un tema que todos queremos que funcione. Pero también le digo, después de este repaso que nos ha dado usted de historia, que a mí me ha venido muy bien, porque yo desconocía muchas de estas cosas, porque llevo menos tiempo en el Ayuntamiento. Mire, yo también quiero ser amable y no quiero que me malinterpreten ustedes, pero sí les voy a decir la verdad, voy a ser amable, pero les voy a decir la verdad. Estamos de acuerdo con esto, pero, hombre, nosotros hemos presentado en los Presupuestos del Estado una moción, la número 210, que presentó nuestro Portavoz Edmundo Bal, en el Congreso de los Diputados, una enmienda dirigida al Ministerio de Cultura, dentro del apartado de conservación y restauración de bienes culturales que buscaba la financiación del proyecto de rehabilitación de los entornos de los cerros del Cristo, por valor de 7,8 millones de euros. Yo creo que es importante presentar las cosas en los órganos donde se pueden aprobar. Le

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



voy a contar, usted dice que antes que se han enterado por los vecinos de la y por la prensa, y Doña Sonia Lalanda también nos ha dicho que vamos todos a lo mismo, pues, miren, esta moción le voy a decir los votos a favor 103 votos, Ciudadanos, que fue quien la presentó el Partido Popular, UPN, Teruel existe, Foro Asturias, Coalición Canarias y Navarra suma, una abstención del BNG, en contra el Partido Socialista, la verdad es que no entendemos cómo pueden votar en contra de esto cuando nos interesa a todos, como usted ha dicho, Podemos, Bildu, Más País, CRC, Vox, Doña Sonia no votó. Quiero decir que esto también hay que decirselo a los palentinos, no les vamos a decir que ahora estamos todos en lo mismo, estamos, pero también habrá que decirles que, hombre que hay que hacer las cosas en los sitios adecuados, ahora vamos a reclamar al Gobierno de España desde un ayuntamiento humilde y pequeño, pues que nos ayuden, que nos den dinero, que necesitamos hacer esto. Bien, pero por qué no presionamos también en el Parlamento de la Nación, por ejemplo, en las Cortes de Castilla y León cuando se pueda hacer, para que nos den el dinero. Es que no sabemos si al final esta moción está bien intencionada, que yo creo que sí, pero no parece que se hagan las cosas aquí de una manera y en el Parlamento de otra. No, simplemente eso, no parece que sea algo de poner. Entonces, vamos a votarlo y vamos a seguir intentando mejorar esto, mejorar los entornos del Cristo, los cerros, etc..., todo el proyecto que ustedes conocen bastante mejor que yo, pero a mí me gustaría que fuéramos más congruentes a la hora de pedir y decir las cosas. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Don Urbano. Y, a continuación, tiene la palabra en representación del equipo de gobierno, también del Partido Popular, si no están todos los partidos, el Concejal de Urbanismo Don Luis Fernández. Adelante.

D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, del grupo del PP: Buenas tardes a todos. Lo primero que debo decir al grupo socialista es que mi grupo votará a favor de esta moción, pero no lo va a hacer únicamente por estar de acuerdo con lo que ustedes exponen, que también, sino porque viene a decir aquello en lo que llevamos trabajando desde hace más de un año. Como antecedentes les diré que en enero de 2020 me desplazé a Madrid para tener una reunión con un alto responsable del Ministerio de Fomento, ahora de Infraestructuras, Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, para conocer de primera mano cómo estaban los asuntos que su último equipo de gobierno en el Ayuntamiento dejó empantanados, me refiero a las obras de preparación de la pieza de afortunadamente acabado y el convenio de colaboración para licitar la obra de finalización de la Tejera, aún pendiente de firmar. Desde esa fecha, he mantenido una fluida comunicación con ese funcionario y con la Subdirección General de Arquitectura y Edificación que supongo hayan servido para activar estos dos y otros más asuntos. En aquella reunión el funcionario me habló de 1,5% cultural y me preguntó si en Palencia tendríamos algún proyecto preparado para acudir a esa ayuda, ya que, generalmente, únicamente se presentan aquellos proyectos ya preparados con anterioridad, porque a la convocatoria porque los plazos para presentarlas, a veces son muy reducidos y no permiten plantear un proyecto en condiciones. Coincidió que en aquella época, me refiero a enero de 2020, el equipo redactor del Plan Director de los cerros había presentado un Urbanismo una primera propuesta del avance, así que aproveché y le pregunté al funcionario si podía encajar en el 1,5 cultural algunas de las actuaciones previstas en dicho Plan Director y me dijo que fundamentalmente debía cumplir con la finalidad prevista por la Ley de Patrimonio Histórico Español, de aquel encuentro expuse el interés del Ayuntamiento de Palencia por llevar a cabo ese plan director de cara a poner en valor el Cristo del Otero como emblema y principal atractivo turístico y me dijo que para esas

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ayudas, entre otras condiciones, el elemento debía tener el mayor grado de protección, según nuestro plan general. Por aquel entonces y aún ahora, seguimos tramitando la modificación del plan general, obligada por la declaración del ámbito de la zona declarada como Bien de Interés Cultural, por lo cual, requerir al servicio de planeamiento que pusiera en contacto los dos equipos que están redactando ambos documentos, a fin de compatibilizarlos y hacer posible las actuaciones que tenía previstas el plan director e insistiendo que éstas deberían ser conformes a la normativa de la modificación del Plan General, especialmente en lo referente a los niveles de protección para poder acudir a las ayudas del 1,5% cultural. Después de más de un año transcurrido, la tarea no ha sido fácil, máxime con las dificultades surgidas por la Covid, prueba de ello las muchas reuniones y videoconferencias que hemos mantenido, técnicos del Ayuntamiento y los equipos redactores, trabajando en los dos sentidos, avanzar en la redacción del plan director y adaptar la modificación del Plan General, documentos urbanísticos muy complejos y de gran trascendencia para la ciudad. Por tanto, requieren de un tiempo, el tiempo que sea necesario para que resulte lo más aceptado posibles, a pesar de que el grupo socialista acusa al equipo de gobierno de vender humo con el plan de los cerros, diciendo que tras año y medio de retraso no existe un registro del plan director, pues, bien, le informo que si bien el equipo redactor se ha retrasado en presentar alguna de las fases, lo cierto es que en diciembre de 2019 hacen entrega en el Registro del Ayuntamiento de las fases 1 y 2, en abril, y en abril, ya el 2020, se da el visto bueno a la fase 1 y queda pendiente de corregir la dos, en la actualidad tiene pendiente de la entrega de ese documento subsanado para proceder a la aprobación inicial que sería el momento de informárselo a todos los miembros de la Corporación, porque hasta que no se apruebe inicialmente, un documento se está corrigiendo y, entonces, no vamos a avanzar algo que no pueda ser modificado y eso es lo que le informa la Jefa del Servicio a usted Doña Miriam. Tras esa entrega oficial en el Registro, se advirtió al equipo redactor de los retrasos en la presentación de la documentación y se comunica al Servicio de Contratación a los efectos oportunos y a pesar de eso, no tengo inconveniente en facilitar, tanto todos los datos, documentos y reuniones y videoconferencias mantenidas, ya que creo que la Jefa de Urbanismo no entendió la petición que le hizo usted Doña Miriam y le dio una información que no se corresponde con lo que usted ha manifestado en los medios. A modo de resumen, en marzo de 2020, surge la Covid, como ustedes saben, y complica el normal funcionamiento de las actuaciones, a pesar de lo cual, mantuvimos reuniones por videoconferencia, algunas con los dos equipos redactores para acomodar el plan director a la modificación del Plan General, ya que entre ellos existían discrepancias y que espero se hallan resuelto en el documento final, cuya exposición se hizo antes de ayer, tal y como se les comunicó en la última Junta de Gobierno horas antes de que presentaran esta moción, es curioso. Más allá de todas las iniciativas que se están llevando a cabo para dar a conocer nuestro Cristo del Otero, pero son pocas y todavía hay alguna más en las que estamos trabajando y que es cierto que el plan director partió de PSOE, haciendo suya la petición de la asociación de vecinos de barrio del Cristo. Me gustaría indicar que si hay alguien que ha hecho algo por poner en valor la figura de nuestro Cristo del Otero, han sido los equipos de gobierno de los últimos tres mandatos, ellos han sido los que han gestionado con acierto, según reconoce la propia Unión Europea la mayor parte de los fondos europeos, conseguidos por el SOE, cierto es también que los que dotaron a la escultura de una iluminación ornamental inteligente, los que repararon

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



integralmente la escultura, los que hicieron lo propio con los entornos, los que repararon la antigua casa del ermitaño para centro de interpretación, los que han dedicado a campañas de promoción a nivel internacional, los que van a mejorar la eliminación de la subida, los que han redactado el plan de impulso al turismo para ponerlo en valor y los que finalmente sacarán adelante este plan director y que van a iniciar su implementación antes de que finalice este mandato. Además de solicitarles que muestren su apoyo para reivindicar la concesión de estos fondos ante el Gobierno central, decirles que al margen de las ayudas conocidas como el 1,5 cultural, estamos estudiando otras alternativas propuestas incluso por el propio Gobierno de España, como las diez políticas palanca para la reforma estructural de un crecimiento sostenible e inclusivo, en el que se basará el despido de los fondos europeos, entre otras, la que cabe, una de las previstas por el plan director, las del incluso a la industria del turismo, de la cultura y del deporte, que podrían encajar en las actuaciones previstas por el plan, ya que es un plan muy transversal y con muchas facetas y muchas posibilidades, por lo que les pedimos intercedan ante su compañero Sr. Sánchez. Y, por último, me gustaría decirles que, aunque hayan llegado un año tarde, aplaudimos esta propuesta y reiteramos nuestro apoyo a la misma. Muchas gracias Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted Don Luis. Iniciamos el segundo turno de intervenciones, grupo proponente, en su caso, la Portavoz del Partido Socialista Doña Miriam, tiene usted la palabra.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Cómo me ha gustado Luis esa última frase de que han llegado un año tarde, que es justo lo que dije a los periodistas que iban a decir en la presentación de esta moción. Digo ¿saben ustedes por qué han estado vendiendo durante cinco días estas tres noticias? Para decirnos en el debate de la moción, llegan ustedes tarde. Muy bien Don Luis, la ha clavado, la ha clavado. Mire, a Doña Sonia Lalanda que decía que unos corriendo y otros no. No Sra. Lalanda, siempre está con esas equidistancias, yo creo que, para salvar su complicidad con este equipo de gobierno, está con las equidistancias de unos corriendo. No, no, no, yo esto se lo prometí en enero, en la visita al Cristo al Presidente de la asociación de vecinos del Cristo, en enero, fíjese si no me he dado ninguna prisa, en enero le prometí que este grupo iba a presentar una moción para solicitar el 1,5 cultural para el Cristo del Otero, y no corrí. Creo que le han informado mal Don Luis, en la Junta de Gobierno previa a la presentación de la moción, y lo pueden decir tanto la Portavoz de Ganemos, como la Portavoz de Vox, no se nos dijo nada, nada del Cristo, ni del plan director, ni los cerros. Hable con su Portavoz, que creo que él estaba en otra reunión, ha entendido mal, o, directamente, le ha mentado. No se dijo nada, y aquí el Alcalde quiero que lo confirme, en la Junta de Gobierno previa a la Junta de Portavoces donde yo dije que íbamos a presentar esa moción, del plan director de los cerros. Nada de nada. Sr. Urbano, bien, me alegra, mire, entrarme ahora que ustedes presentaron esa enmienda en los presupuestos generales, de tantas miles y miles de enmiendas, yo tampoco la leí aquí, no la vendieron en empresa local o no me suena haberlo leído, pero, bueno, eso de hay que hacer las cosas donde hay que hacerlas, claro, también le puedo decir que ustedes han votado el otro día en las Cortes de Castilla y León en contra de que la Junta de Castilla y León dé más dinero a los ayuntamientos para limpiar los colegios y han votado en contra y ustedes también han votado en contra en la Junta de Castilla y León, Ciudadanos y PP, del Hospital de Palencia, también han votado en contra de la enmienda. Sí, sí, sí Don Mario, de la enmienda que iba al Hospital de Palencia han votado en contra, Ciudadanos y PP. Y dice usted de presentarlo en el sitio adecuado, éste es el sitio adecuado, porque para el 1,5 cultural, como el Sr. Luis

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Fernández está en ello desde hace tiempo, sabrá que es el Ayuntamiento el que tiene que presentar el proyecto; es decir, no es que nosotros tengamos que decir al Congreso de los Diputados, oigan denos el 1,5 cultural. No, no, el Ayuntamiento tiene que trabajar sobre un proyecto y, bueno, pues, dotarle de la suficiente entidad para que supere el filtro del 1,5. No se preocupen que me voy a dejar alma, vida y corazón en que el Ministerio apruebe esto, algunas gestiones hemos hecho ya con la nave de la estación de ADIF y con algunas cosas que, como oye, detrás también ha ayudado el SOE, esta oposición tan irresponsable, tampoco lo dicen, tampoco lo dicen, pero algunas gestiones que cada vez que se nos ha pedido desde esta Alcaldía alguna ayuda para Madrid, lo hemos hecho, pero lo primero que hemos hecho, otra cosa es que ya el poder que tenemos, pues, oigan, se nos escape y ya me gustaría a mí tener el poder para que Moncloa haga todo lo que le pedimos en Palencia, ojalá, pero, vamos, ese poder nunca ha estado, ni cuando gobernaba el PP, ni que gobierne el SOE, etc., etc... Pero, vamos, que también votaron en contra Sr. Urbano de declarar bien inmaterial a la Banda Municipal de Música, en las Cortes de Castilla y León. Quiero decir que cuando hablamos de las coherencias, de lo que pedimos, dónde lo pedimos, todos tenemos ese lastre, todos lo tenemos. O sea, que bueno, así funcionan las cosas y a veces los grupos locales no tenemos la fuerza suficiente para condicionar decisiones que se nos escapan y que corresponden a otros ámbitos, pero no le dude y no duden que vamos a intentar hacerlo. Sr. Don Luis decía usted desde enero del 2020. No, este proyecto lleva desde enero del 2016, no desde enero del 2020. Este proyecto surge, surge, como condición a la abstención por el Partido Socialista a los presupuestos del Sr. Polanco y eso está ahí y es comprobable, surge, se compromete y se hace y se deja caducar, caducar, ese expediente, algo que, bueno, a mí no se me dio la razón aquí en esta Casa jurídicamente, pero yo sigo pensando que ese expediente se dejó caducar. Habla usted de que todo lo que han hecho bueno por el Cristo, claro que sí, han hecho cosas buenas y, hombre, lo de gestionado con acierto, el bus que cogieron que no podía subir y si subía, se ahogaba y si les llegaba a subir, no podía dar la vuelta, pues eso mucho acierto no es. O el kiosco, el kiosco que sigue cerrado desde septiembre del 2017 y ahí le tienen, cerrado y bien cerrado, a cal y canto. Por lo tanto, todos tenemos luces y sombras, porque también le podría decir que lo primero que hizo el Partido Popular cuando llegó a este Ayuntamiento en 2012, con 2011 fue para la renovación de los colectores del Cristo, fue para la renovación del saneamiento de los colectores del Cristo. Por lo tanto, oigan, pues sí, se ha intentado hacer, pero lo que decía la Portavoz de Ganemos, vamos a poner en valor todo el entorno, todo el entorno, porque está muy bien trabajar en estos grandes proyectos, pero tendremos que ir trabajando un poco en cómo está esa situación, yo quiero que tome nota para la Comisión de Urbanismo, para ver cómo están esos chamizos y esos establos que hay entre el cerro del Otero y el cerro de San Juanillo y ya está, perfecto, vamos a remar todos en la misma dirección, no les quepa duda que remaremos y con fuerza. Nada más y gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Doña Miriam. No sé si va a hacer uso de la segunda intervención el grupo municipal de Ciudadanos.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, es que me gustaría brevemente hacer una intervención antes Sr. Alcalde.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
12/04/2021	Secretario General
12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene el primer turno de esta segunda intervención el grupo proponente que ha sido el PSOE y a continuación Ganemos. Perdón.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No. Nada que añadir. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues Doña Sonia, Portavoz del grupo de Vox.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sólo entro para aclarar D. Urbano que el Vox no votó porque nosotros somos coherentes hasta las últimas consecuencias y estamos, y así lo manifestamos creo que bastante claro, en contra de los Presupuestos Generales del Estado, luego participaría en las enmiendas para mejorarlo, pues no, si es malo, es malo, y no hay enmiendas que valgan y no se mejora y, por lo tanto, en todas las enmiendas que se presentaron, nosotros no participamos en nada. Bueno, pues es una forma de trabajar legítima como las demás y no estamos de acuerdo con el árbol no vamos a andar poniendo adornos en las ramas. Por lo tanto, por eso, Vox no participó. Y, luego, dice ya Doña Miriam que, bueno, se lo ha dicho en enero y ahora lo presenta el marzo, pues por poca eficacia le han pillado la mano, entonces, no era cuestión de haber corrido más, porque es un tema que lleva ya años coleando, pero muchos años lo de los cerros de Cristo, muchos, muchos, muchos. Así que, nada, simplemente detiene esto y añadir, una vez más, que nosotros no somos corresponsables de la gestión del grupo de gobierno, simplemente damos estabilidad al gobierno, que no se preocupe Don Mario de las andanadas que le han hecho hoy el SOE, se nota que como les ha salido mal la moción de censura de Murcia, la moción de censura de Madrid, la moción de censura de la Junta de Castilla y León, hoy han venido aquí y han dicho a por el Alcalde de Palencia. Bueno, pues, nosotros damos estabilidad a este gobierno, pero no somos corresponsables de su gestión, ellos se equivocan solitos, y lo ponemos de manifiesto en cada momento y lo pondremos más de manifiesto cuando ya tengamos las manos libres para criticar su gestión como merece. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Doña Sonia. Y, a continuación, el Portavoz de Ciudadanos, por favor.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Sí. Muchas gracias D. Mario. Doña Sonia usted le llamará trabajar, yo creo que es no trabajar, o sea, si hay unos presupuestos y ustedes deciden que no van a hacer nada, 57 señores, no, 52 señores, no sé cuántos señores, usted le llamará a trabajar y no son los responsables, claro, si no van, qué van a ser, ni corresponsables ni nada, lógicamente. Pero, bueno, yo lo que quería, sobre todo, Doña Sonia, porque ustedes en la presa sí que dicen muchas cosas, pues que los palentinos sepan que Vox hizo esto, por ejemplo, y también que los palentinos sepan que el PSOE votó en contra. Usted Doña Miriam no se enteró, pues, muy bien, pues debería haberse enterado, eso por otra parte, porque era un tema que era de Palencia y, a lo mejor. Mire, estoy de acuerdo con usted que desde aquí tenemos que pedir el 1,5 cultural, pero es importante decir que nosotros pedíamos 7,8 millones de euros para Palencia, para un proyecto de Palencia, un proyecto de ciudad en el que todos estamos de acuerdo, además. Yo creo que, ya sé que no siempre van a hacer lo que nosotros digamos en nuestros grupos, lógicamente, pero sí, por lo menos, enterarnos y si podemos pedir, ayudar, arrimar el hombro, etc., pues es lo que tenemos

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que hacer. Por eso a mí me parece que es importante, es importante que sepamos dónde estamos y que sepamos lo que queremos ¿Qué no siempre le hacen caso? Estoy de acuerdo, ojalá le hicieran caso más veces Doña Miriam, ojalá, porque, seguramente, que nos traeríamos más cosas para Palencia. Pero, a ver, aunque todos estamos de acuerdo en esta moción y todos queremos hacerlo, sí que es importante saber de dónde venimos y a dónde vamos. Nada más es eso, simplemente, y cuente con nuestro voto favorable, porque estamos de acuerdo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y finaliza, en este caso, el Partido Popular y también la Concejala de la coalición del equipo de gobierno del Área de Cultura y Fiestas. Adelante D^a Laura.

D.^a Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Buenos días Alcalde. Muy buenos días a todos. Coincido en que mociones como las que en estos momentos estamos debatiendo, tienen sentido porque confirman y ponen en valor el trabajo que desde el equipo de gobierno se está realizando desde hace ya tiempo para poner en valor el Cristo del Otero. También coinciden que la escultura de Victorio Macho es el elemento diferenciador de Palencia, no todas las ciudades pueden presumir de albergar el Cristo más alto de España y esto desde un punto de vista turístico tiene muchas posibilidades, es un atractivo singular que debemos potenciar. Antes de lo global, hay que ir a lo local, y también coincido con Doña Miriam en esa afirmación, en esa reflexión, y desde hace años se trabaja en el impulso turístico pero también en la conservación de este emblema, todos recordarán en el año 2015 se ejecutó un proyecto de restauración de la escultura que supuso una intervención integral para garantizar la perdurabilidad de esta obra identificativa de la ciudad de Palencia, la primera y única restauración que se ha desarrollado desde su inauguración, hacía en ese momento 84 años y el resultado de esos trabajos, no lo digo yo, lo dicen diferentes expertos en la materia fue sobresaliente. Además, desde hace más de un año la Concejalía de Urbanismo, como ha expuesto el Concejal de Urbanismo Luis Fernández, trabaja junto con el equipo redactor del plan director de los cerros del Cristo y San Juanillo, un plan que se concibe como un documento de planificación estratégica para la previsión de actuaciones y para la gestión del conjunto monumental y paisajístico, a corto, medio y largo plazo, en el que se recogen diferentes acciones y cuyo objetivo no es otro que situar al Cristo del Otero en el lugar que le corresponde. Es un proyecto a futuro, en el que se identifican acciones sostenibles en el tiempo con un enfoque cultural, patrimonial, ambiental y, por supuesto, turístico. Un proyecto ambicioso, un proyecto ilusionante, sobre el que se sigue trabajando, buscando la excelencia. De manera paralela, desde la Concejalía de Turismo y en absoluta coordinación con la Concejalía de Urbanismo, trabajamos para aprovechar las oportunidades que nos ofrecerá este plan director a la hora de atraer visitantes, porque visitar el Cristo del Otero se podía convertir en una experiencia para el turista. La promoción es fundamental para atraer visitantes y en eso insisten y mucho, tanto en el plan de impulso al turismo, que hemos puesto en marcha, como en el plan director de los cerros de San Juanillo y, en ese sentido, desde que tomé posesión de mi cargo como Concejal, he intentado comunicar, lo mejor que he podido, las bondades de nuestro Cristo. Sin duda una de las acciones más llamativas y de mayor impacto fue el videomapping, ustedes lo nombraban en el texto de su moción, sobre la escultura de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Victorio Macho, algo que no se había visto antes y que tuvo un gran impacto. Detrás de esa acción realizada el pasado 2 de septiembre, había muchas horas de trabajo, de trabajo meditado, de trabajo pensado, un plan editorial que supuso el despliegue de más de 40 acciones de comunicación, previas al evento, y también posteriores para su difusión para conseguir el máximo alcance y las cifras hablaron por sí solas. En cuanto al número de impresiones, el #CristodelOtero, acumuló 166.784 impresiones y el #PrepáratePalencia, 144.984 impresiones. Más de 90 mil personas siguieron en streaming, el evento, desde diferentes puntos del mundo. La noticia resultó realmente llamativa y se hicieron eco de la misma en televisiones autonómicas de La Rioja, Galicia, Asturias, Castilla y León, Televisión Española, pero también en publicaciones como El Español, 20 minutos, La Vanguardia, ABC, La Razón, entre otros muchos. Una acción que supuso un impulso importantísimo a nuestro Cristo gracias a una campaña de comunicación y marketing, como pueden comprobar, que resultó exitosa, las métricas están ahí, las campañas de promoción funcionan Doña Sonia Ordóñez como puede comprobar con estos datos y, por supuesto, el cariño y el tiempo que Iker Jiménez dedica a nuestro Cristo es impagable. Estamos trabajando para ampliar el Museo de Victorio Macho con la incorporación de una selección de dibujos inéditos, pintados a lápiz y a tinta, del escultor que el Ayuntamiento, recordarán también, compró en el año 2017 a un galerista donostiarra, un atractivo más para enriquecer la propuesta museística. Además, hemos intentado facilitar el acceso a este recurso durante la semana cultural de ¡Palencia Querida!, con un servicio de autobús gratuito cada media hora, que Doña Miriam, no ha dejado tirado a nadie, ha funcionado perfectamente y no ha habido ninguna queja. Y ya les anuncio que para el próximo verano continuará para hacer más sencilla la llegada a este recurso turístico. Gracias al trabajo continuado y coordinado con el equipo redactor del plan de los cerros del Cristo y San Juanillo, estamos intentando establecer alianzas con otros países, tal y como les he informado en la última Comisión, que cuentan con emblemas similares al de la capital, como es el caso de Río de Janeiro con el Cristo Redentor. De hecho, hace unas semanas me he reunido con la Presidenta del Instituto Río Patrimonio de la Humanidad, Laura Di Blasi y también con el coordinador, con Andrei Zambelli, para estudiar fórmulas de colaboración que permitan realizar acciones conjuntas entre ambos monumentos. Desde el punto de vista del turismo creo firmemente que es clave trabajar con una visión 360°, una estrategia de trabajo enfocada en los resultados, clara, bien definida y ejecutada, a tiempo, porque el secreto del éxito en la gestión, en general, no está sólo en el tipo de acciones desplegadas, sino en los tiempos que se ejecuten y toda la descripción de proyectos que, anteriormente el Concejal de Urbanismo, Luis Fernández, ha mencionado, en todas las acciones que le estoy detallando a continuación, no son fruto de la improvisación, sino de un plan de trabajo. Me alegra comprobar que todos los grupos estemos de acuerdo en el impulso del Cristo y ojalá, a partir de ahora, sólo se hable de eso, del Cristo y del trabajo, intenso y serio, que se está realizando y de las aportaciones que los grupos quieran hacer cuando el plan de los cerros esté finalizado y que todos seamos capaces de comunicarlo bien, sin más intereses que el de poner en valor al Cristo. Y llegados a este punto y para concluir, simplemente quiero invitar a una reflexión sobre dos conceptos, oportunidad y oportunismo. Cuando se aprovecha un momento concreto, en este caso, en política para obtener unos beneficios, y no para obtener una sistemática que les permita mantener una mejoría en el tiempo, estamos ante el oportunismo, y si lo aplicamos a esta situación podríamos decir que la defensa de la moción, que, en algunas ocasiones, y, sobre todo, en medios de comunicación hemos escuchado también al Partido Socialista, es oportunismo, porque antes de que ustedes presentarán esta moción, ya se estaba trabajando en esa dirección y, además, lo sabían, porque en las últimas semanas hemos mantenido varias reuniones con diferentes técnicos, con el equipo redactor del plan director, la última justo un día antes de que ustedes presentaran su moción, y en política

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



me van a perdonar, pero yo ya no creo en las casualidades. Es oportunismo porque no se ajustan tampoco a la realidad de los hechos cuando dicen que vendemos humo, porque imagino que si eso fuera así, si el plan director fuera humo, como ustedes dicen en algún medio de comunicación, no presentarían esta moción para solicitar el 1,5% cultural, sólo se solicita si hay proyecto, y lo hay, a falta de unos ajustes, como bien ha dicho el Concejal de Urbanismo, y me consta que la intención del equipo de gobierno es compartir ese plan con todos los grupos políticos cuando esté finalizado, ésa es la prioridad, para después presentarlo a todos los palentinos. Por el contrario se denomina oportunidad cuando esa misma situación nos sirve para iniciar procesos de cambio para la mejora del sistema, a nivel orgánico, a nivel social y, entonces, ahí sí estamos ante la oportunidad y el Concejal de Urbanismo, Luis Fernández, en enero de 2020, vio la oportunidad en su visita al Ministerio de Fomento y optar a las ayudas del 1,5% cultural y así se lo trasladó al equipo redactor del plan director de los cerros, que, a día de hoy, continúa trabajando en esa misma dirección. Estamos preparados y en disposición de que este proyecto sea candidato a las ayudas a las que pueda optar, pero no ahora porque ustedes presenten una moción, sino porque hay un trabajo serio y continuado a lo largo del tiempo. Gracias. Y que pase un buen día.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias Laura. Había solicitado la palabra el Concejal de Obras Don Facundo Pelayo, tiene usted la palabra para intervenir.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Sí. Simplemente por una cuestión de orden, es que la Sra. Miriam Andrés, bueno, como parece que son los dueños del Cristo y son los que más han hecho por el Cristo y todo lo del Cristo es como que las obras de, cómo ha dicho, de los colectores del Cristo que se pararon a raíz de llegar nosotros. Mentira, mentira, primero, no son obras de los colectores, son obras del abastecimiento, que es lo que presenta deficiencias y que tenemos intención de reanudar en cuanto sea posible. Y creo que he entendido que se separaron, precisamente, porque lo que pasó es que le dieron el Cristo de la Tristeza al Concejal de Obras del momento y, entonces, pues no le sentó bien. Bueno, eso dicen las malas lenguas, no sé. En cualquier caso, lo que sí quiero reiterar es lo que ha dicho mi compañera Laura, la mayor intervención que se ha hecho en el Cristo la ha hecho el equipo de gobierno de Alfonso Polanco, cuando inicia una intervención integral en todo el Cristo, que yo tuve la ocasión de supervisar y de estar encima de la cabeza del Cristo, con una instalación de lo que son los andamios y de una obra de una infraestructura, aunque era de mantenimiento, pero un mantenimiento fundamental y yo creo que ha sido lo más grande que se ha hecho en Cristo en los últimos muchos años. Simplemente quería decir eso. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Don Facundo. Si quiere intervenir Doña Miriam.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Yo, sí, claro. Si aquí cada uno puede hablar por alusiones para contestar lo que le parece, pues me parece bien, quiero decir, la memoria está ahí, la hemeroteca está ahí y se sabe quién paró las obras de saneamiento del Cristo, se sabe, se sabe, y se sabe y las urnas además lo ratifican

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cada vez que hay elecciones. Mire Doña Laura, las métricas están ahí y la falta de limpieza también y la falta de limpieza también, no hace falta subirse al Cristo para preparar un vídeo, más bien hace falta subirse al Cristo para ver los estercoleros que hay alrededor, cómo está el barrio de las Américas y cómo está el cerro de San Juanillo. Por lo tanto, de oportunismo, le hable usted de oportunismo, que no había llegado a este Ayuntamiento y el SOE había puesto por encima de la mesa el plan director. No, señora, sin esa condición del SOE, hoy no estaríamos hablando del plan director, les guste o no les guste. Y las cosas tienen un nacimiento concreto y, en este caso, es algo del SOE y no pasa más, no pasa más, está bien que todos se apoyen.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, muchísimas gracias. Si quiere finalizar la Concejala, porque el turno de finalización es el del equipo de gobierno, en este caso, pero como les ha dicho y yo les repito sus palabras, el turismo es 365°, el turismo es transversal, todos, todos, a una, todos con la mejor de las intenciones, en cada momento ha habido equipos en el Ayuntamiento impulsándolo, desde el gobierno, desde la oposición, y yo creo que el trabajo que están haciendo ahora, especialmente desde Urbanismo y desde Cultura, con el apoyo de todas las áreas en lo que necesiten, nos va a permitir que esta legislatura, por fin, se inicie ese plan y también les manifiesto, han sido reuniones de trabajo previos, lo ha explicado el Concejal de Urbanismo, cuando ello quede perfectamente definido, los primeros, como no puede ser de otra manera, subsanados esos aspectos técnicos, es la Corporación del Ayuntamiento de Palencia y los 25 Concejales del Ayuntamiento de Palencia y, posteriormente, son los medios de comunicación para dar conocimiento a toda la ciudadanía palentina, porque es un proyecto de ciudad que nos trasciende, entonces, ésta es la voluntad, así se va a hacer y tengan la seguridad de que eso es lo que vamos a hacer. Pues, como en esto parece que hay mucho consenso y caminamos rápidamente.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Vox (1) y PSOE (11), doce votos en contra de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y una abstención del grupo Ganemos Palencia (1).

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Aprobada la moción por unanimidad, vamos rápido con las dos urgencias.

URGENCIAS.-

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Motivo yo las dos urgencias, tanto la propuesta de aprobación del expediente del Patronato Municipal de Deportes, en cuanto a la modificación 2/21, como el reconocimiento extrajudicial 1/2021, en ambos casos convocamos de urgencia la Junta de Gobierno del Patronato el pasado lunes, a las dos, con objeto de tenerlo resuelto antes de la convocatoria del Pleno, al haber realizado la convocatoria y antes de finalizar la Junta de Gobierno del Patronato y de firmar las resoluciones de la misma, pues los ha habido que incluir de urgencia, pero todos los grupos lo conocen y se ha dado cuenta pormenorizada en la Junta de Gobierno del Patronato y son modificaciones complementarias, referidas al Patronato, pero dentro de esas modificadas y liquidación del presupuesto general de las que ha dado cuenta el Concejal de Hacienda, algo que se estima motivación justificada, dictaminamos sobre la urgencia.

Urgencia 1ª.-

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, Ganemos Palencia (1), Vox (1) Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), concurriendo quórum de mayoría absoluta, para su inclusión.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, entonces, quedan incluidos en el orden del día.

18.- Aprobación del expediente de modificación de crédito n.º 2 del ejercicio 2021 del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del Informe-propuesta del Administrador del Patronato Municipal de Deportes, de 17 de marzo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Intervenciones por parte de los grupos. Ganemos, Vox, Ciudadanos, Partido Socialista.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Para motivar el voto, simplemente vamos a votar en consecuencia a lo que hemos votado a la modificación 14/2021. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Segundo turno de intervenciones.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Simplemente y de la mano, efectivamente, de la motivación de la modificación de crédito a la que ha hecho alusión el Concejal de Hacienda Luis Miguel Cárcel, pues la presente modificación tiene como finalidad hacer frente a las obligaciones pendientes de pago 2020. Si bien es cierto estaban bien comprometidas, pero, simplemente, es un suplemento para que no se vea afectada de manera directa el presupuesto del 2021.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Don Álvaro Bilbao, alguna intervención para finalizar. Pues, dictaminamos sobre este primer asunto.

IMPORTE DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS: **192.451,34 €**

PROG.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.
340	22200	Servicio de Telefonía	39.006,65	422,48
340	22604	Servicios Jurídicos	4.000,00	2.541,00
34102	22706	Estudios y trabajos técnicos	97.812,61	5.961,75

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	12/04/2021
Secretario General	12/04/2021
Carlos Aizpuru Busto	
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



342	21000	Mantenimiento Zonas Verdes	480.676,76	11.486,76
342	22100	Suministros electricidad	779.274,30	11.356,71
342	22102	Suministro Gas Natural	30.120,74	821,24
342	22700	Servicios de Limpieza	668.020,04	51.472,13
342	22706	Estudios y trabajos técnicos	440.000,00	8.898,56
342	22799	Otros Trabajos realizados por otras empresas	0,00	1.490,71
342	22605	Indemnizaciones	0,00	98.000,00
			2.538.911,10	192.451,34

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SU NECESIDAD

- a) Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

La presente modificación tiene como finalidad dotar en el presupuesto del ejercicio 2021 el crédito necesario para que hacer frente a obligaciones pendientes del ejercicio 2020 por importe de 92.960,63 euros como suplementos de créditos, más 99.490.71 euros como créditos extraordinarios del Presupuesto del actual ejercicio por mayores gastos urgentes e inaplazables, de acuerdo con los cálculos efectuados por el Servicio de Administración. Todo ello financiado mediante un aumento de la Aportación Municipal para Gastos de funcionamiento.

- b) Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses del Patronato Municipal de Deportes.

- c) Para dichos Gastos se propone su financiación con un aumento de la Aportación Municipal.

TOTAL FINANCIACIÓN.....
192.451,34 €

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), registrándose once votos en contra de los miembros del grupo PSOE (11), y dos abstenciones de las miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y Vox (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º/ Modificar el Presupuesto General de 2.021 y aprobar el expediente 2/2021, tramitado al efecto, afectando a las partidas que se indican anteriormente, con los siguientes resúmenes:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG.	PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.	BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
340	22200	39.006,65	422,48	0,00	39.429,13
340	22604	4.000,00	2.541,00	0,00	6.541,00
34102	22706	97.812,61	5.961,75	0,00	103.774,36
342	21000	480.676,76	11.486,76	0,00	492.163,52
342	22100	779.274,30	11.356,71	0,00	790.631,01
342	22102	30.120,74	821,24	0,00	30.941,98
342	22700	668.020,04	51.472,13	0,00	719.492,17
342	22706	440.000,00	8.898,56	0,00	448.898,56

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
12/04/2021 Secretario General
12/04/2021 Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



342	22799	0,00	1.490,71	0,00	1.490,71
342	22605	0,00	98.000,00	0,00	98.000,00
		2.538.911,10	192.451,34	0,00	2.731.362,44

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partidas Presupuestarias	CREDITO INICIAL	BAJAS	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	CRÉDITO DEFINITIVO
-40100-	4.500.000,00	0.00	192.451,34	4.692.451,34

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 2/2021	CRÉDITO DEFINITIVO
1/ Gastos de Personal	2.411.290,47	0,00	0,00	2.411.290,47
2/ Gastos en Bienes Ctes.	3.265.045,01	-20.000,00	192.451,34	3.437.496,35
3/ Gastos Financieros	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
4/ Transferencias Ctes.	368.809,21	20.000,00	0,00	388.809,21
8/ Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
SUMAS	6.069.568,99	0,00	192.451,34	6.262.020,33

RESUMEN MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 2/2021	CREDITO DEFINITIVO
3/ Tasas y otros ingresos	1.473.310,70	0,00	0,00	1.473.310,70
4/ Transferencias Ctes.	4.550.623,99	0,00	192.451,34	4.743.075,33
5/ Ingresos Patrimoniales	31.210,00	0,00	0,00	31.210,00
8/ Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
SUMAS	6.069.568,99	262.470,07	192.451,34	6.262.020,33

2º.- Se dará al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada.

Urgencia 2ª.-

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Y el segundo asunto, porque la urgencia estaba motivada en los dos, ya la he dado por incluida.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, Ganemos Palencia (1), Vox (1) Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:



19.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 1/2021, del Patronato Municipal de Deportes.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del Informe-propuesta del Administrador del Patronato Municipal de Deportes, de 17 de marzo de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Intervención por parte de Ganemos, no. Vox, tampoco. Primera intervención, Partido Socialista. Pues, si no hay intervenciones al respecto.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Simplemente, que, respecto al año pasado de estas extrajudiciales traídas a Pleno, la reducción que se ha hecho en cuanto al número de facturas es del 72,5%, en la cantidad es un 74% inferior y que seguiremos trabajando, en este caso, para reducirlas al mínimo y que desaparezcan. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Vicepresidente del Patronato. Si quiere finalizar Don Álvaro y si no, inicio la votación. Iniciamos la votación.

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), registrándose once votos en contra de los miembros del grupo PSOE (11), y dos abstenciones de las miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y Vox (1), acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones n.º 1/2021 del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 20.751,18 €, que afectan a las partidas y conceptos que se recogen en el Anexo, incluido en el expediente, debidamente rubricado y sellado

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada esta segunda propuesta.

- **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el n.º 1.005, de 15 de febrero, al n.º 1.939, de 15 de marzo de 2021.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 1.005, de 15 de febrero, al n.º 1.939, de 15 de marzo de 2021, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para finalizar este Pleno es el turno de Ruegos y Preguntas. Iniciamos por la portavoz de Ganemos, doña Sonia, tiene usted la palabra para Ruegos o Preguntas, recordándoles, un poco, ese acuerdo de la Junta de Portavoces. Gracias.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, gracias. Tres ruegos muy breves. En primer lugar, sobre una decisión que se ha ido postergando,

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
12/04/2021

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
Secretario General
12/04/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



rogamos que a partir de ahora los Plenos sean definitivamente presenciales y lo rogamos porque es un agravio para toda la gente que en los centros de trabajo y en los colegios y en los institutos están trabajando presencialmente. Ese es el primero. En segundo lugar, hemos pedido sucesivamente un informe sobre las zonas verdes en el parque de Jardillos antes y después de la obra. Con un tono de falsa superioridad se nos respondió que ni la Concejalía de Obras ni la de Urbanismo disponen de esta información, lo que nos da por sospechar que mienten sobre los datos, en sus declaraciones al menos. Rogamos el informe de nuevo y quedamos a la espera de que se nos conteste por escrito. Y, por último, también hemos pedido sucesivamente un reporte de las visualizaciones de las actividades del *Cultura con etiqueta*, sin respuesta. Y lo rogamos, y seguimos esperando, porque YouTube no arroja datos al respecto. Queremos este informe a la mayor brevedad posible. Nada más, muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias a usted, y los tres ruegos serán atendidos en la medida de lo posible. Ya hemos anticipado que, si todo va bien, en abril, el ordinario de abril ya le hacemos presencial, y los otros dos ruegos quedan recogidos por los Concejales. ¿Doña Sonia Lalanda?

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, un ruego y una pregunta. Después de la polémica que se ha suscitado sobre la ubicación del mercadillo, hemos ido a la calle Jardines para analizar sobre el terreno si es el lugar más adecuado. Después de hablar con el Director del Centro de Educación Especial de Carrechiquilla, con el Presidente de la Asociación de Vecinos del barrio Santiago y con unos vecinos que están mostrando su preocupación por este tema, llegamos a la conclusión de que instalar el mercadillo en la calle Jardines puede solucionar un problema, pero a costa de generar otros. Se cierra al tráfico una calle muy transitada, tan transitada que tiene radar y semáforos. Se alteran y dificultan los accesos habituales de seguridad y especiales Covid tanto del transporte público, al centro de Carrechiquilla acceden diariamente 14 líneas de transporte de microbús más un buen número de padres, como a los usuarios del centro de guardería Cres Sanz y del Instituto de Trinidad Arroyo. Se perjudica el tránsito habitual por la zona a vecinos del barrio y a quienes se desplazan por esta vía; se eliminan los aparcamientos para dejar expedita la zona desde el día antes del mercadillo y hasta la tarde de su celebración...En definitiva todo apunta a que cerrar la calle Jardines para ubicar en ella el tercer día del mercadillo puede solucionar un problema pero a costa de generar varios a los muchos de cientos de familias que, por una razón u otra, tienen que utilizar esta vía importante, que discurre paralela a la del ferrocarril, y que es utilizada por miles de personas diariamente para sus desplazamientos. En consecuencia, rogamos, tanto al grupo de gobierno como a PSOE y Ganemos, que lo han acordado así también, que modifiquen su decisión y que busquemos, entre todos, junto con los comerciantes del mercadillo, una ubicación adecuada para ellos y que no suponga el cierre de ninguna vía principal para, como decimos, evitar solucionar un problema a costa de crear otros. Y una pregunta. Postureo. Formas de comportamiento y de pose más por imagen o por las apariencias que por una verdadera motivación. Recientemente, todos los grupos municipales hemos mantenido una reunión con representantes de la Plataforma de Usuarios del AVE que ha concluido con la firma unánime y una declaración institucional de apoyo de una serie de reivindicaciones dirigidas al Gobierno de la nación, ejercido por

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el PSOE y Podemos, y al Gobierno de la Junta, ejercido por el PP y Ciudadanos. Además de firmar esta declaración institucional y remitirla por correo al Gobierno de Madrid y al de Valladolid, preguntamos al grupo de gobierno, en nuestra labor de control, y a los grupos PSOE y Ganemos, por si tienen a bien informarnos como firmantes (...), ¿han hecho algo más los grupos municipales de PSOE, Podemos, PP y Ciudadanos con sus compañeros de gobierno de Madrid y Valladolid para que lo que han firmado, lo que hemos firmado, sea una realidad, o estas declaraciones que se firman son de mero posturo? Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, doña Sonia, y, en efecto, lo que es el tema... los ruegos van dirigidos a todos los grupos en este caso. Ruego que es transmitido por usted y del que toman nota los grupos para que le informen tanto de las acciones pedidas como de las motivaciones de las decisiones adoptadas, de las decisiones unánimes adoptadas. Entonces, yo les insto, al ser un ruego general, a que lo analicen pormenorizadamente en la siguiente Comisión, en la siguiente ocasión que tengan, pero sí manifestar que era unánime el voto en la Comisión de Tráfico en la que se dictaminó, como así se ha manifestado. Pues así queda, doña Sonia, muchas gracias. Iniciamos por el grupo Socialista, iniciamos por doña Leire. Doña Leire Montero Ortega.

D.ª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Buenas tardes lo primero, y una pregunta muy breve. Hace ya varios meses que sucedió el famoso accidente de Protección Civil y el grupo municipal Socialista pidió la reunión con el Concejal de Área y con el responsable de Bomberos y, bueno, una reunión que al final terminó siendo bastante grande, y hasta ahora solo se nos han dado largas. Y que quisiéramos saber si se va a realizar o no esa reunión y cuando. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Don Víctor.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias, Sr. Alcalde. Estimada Leire, esta semana. Os íbamos a escribir. De hecho, la idea era tener previamente una reunión con todos los voluntarios, pues, por todos los altercados también, para intentar ordenar las cosas, pero, lógicamente, esta semana misma que va a entrar nos pondremos en contacto con ustedes para cuadrar esa reunión y con Jefatura de Servicio y el Técnico de Protección Civil. Pero sin falta.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias, don Víctor. Don Orlando Castro.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Bueno, sí que escuchándonos tendría un ruego. Yo creo que más importante que el quién y el cuándo, que parece esto un poco *La hoguera de las vanidades*, creo que tendríamos que centrarnos un poco en el qué, en el cómo, en el qué necesitas. Tan solo eso, nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues ruego que queda aquí transmitido. Muchísimas gracias a usted por la aportación constructiva que siempre hace. Doña Marta Fernández, ¿ruegos y preguntas?

D.ª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No, gracias.

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted. Don Jesús Merino, ¿ruegos y preguntas? No le oigo, porque tendrá el *mute* puesto, pero yo creo que no va a hacer intervención don Jesús. Si no, que me interrumpa posteriormente, con toda confianza. Doña Charo García Carnés, ¿ruegos y preguntas?

D.ª María del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí, uno. Buenas tardes a todas y a todos, gracias Alcalde. Nada, una pregunta y un ruego, yo al revés que Sonia Lalanda. La pregunta es muy, muy concreta: ¿cómo va la tramitación del expediente de la concesión del nombre de Jesús Paredes el centro social de San Juanillo? Esto lo digo porque han transcurrido cinco meses. Entonces, bueno, no nos gustaría que una decisión adoptada en Pleno se alargara más de lo necesario. Entonces, por favor, que se intente agilizar este tema. Y el ruego es respecto a una -que ya lo he hecho en más de una ocasión- una fuente que está situada en las Huertas del Obispo. Rogamos que se adecue. El grado de deterioro es máximo. ¿Y por qué hacemos incidencia en esta fuente? Bueno, pues porque queremos recordar que, además del Cristo del Otero, hay un monumento en esa fuente, que es el monumento a Grau, que también es del gran Victorio Macho, y que está en una situación deplorable. Se encuentra, ya sabéis, en la parte trasera de las propias Huertas del Obispo, al lado, prácticamente, del pabellón de Palencia y, claro, yo digo que si queremos potenciar que la gente visite Palencia pues sería conveniente adecuar y que esa fuente volviera a ser una fuente y tuviera agua y quedara lo más bonito posible para cuando tengamos partidos de la Liga Oro de baloncesto, ¿vale? Entonces es un ruego que me gustaría que se atendiera. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted doña Charo. El deseo se le atendemos seguro, el ruego también lo intentamos y, como usted bien dice, y además lo ha reiterado dos veces, lo hemos hablado dos veces en este Pleno el tema de la decisión plenaria, se va a llevar a cabo, el nombrar ese centro con el nombre de Jesús Paredes. También le manifiesto que ya debería estar hecho y mi compromiso de que mañana le informo pormenorizadamente que dónde está porque las instrucciones constan en las actas plenarias, han sido muy explícitas, además, ante su petición, y mañana le garantizo que le doy la información y fijamos una fecha de manera definitiva porque es lo que ha acordado este Pleno. Gracias por recordarlo doña Charo.

D.ª María del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí, yo, sabes, además, Alcalde, que soy muy insistente, ¿eh? Lo hice con las antenas y voy a seguir con esto. Ya sabes que yo, ahí, a cañón. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y hace usted muy bien, además. ¿Don Álvaro Bilbao?

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: No, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: A usted. ¿Doña Reyes?

Firma 2 de 2	12/04/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	12/04/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: No, muchas gracias Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. ¿Don Luis Muñoz?

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: No, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues gracias a usted, Luis. ¿Doña Judith Castro?

D.ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola, buenas tardes. Sí, quiero hacer una pregunta. Quiero saber cuánto tiempo falta para que los cheques consumo Palencia, o los Palencia bonos, si queréis acortar el nombre, se pongan en marcha, y cuánto tiempo falta para que las ayudas directas a hostelería y comercio lleguen y sean realmente efectivas. Y motivo esta pregunta, motivo esta pregunta porque el 23, fue el 23 de febrero de 2021, de este año, cuando se nos dio cuenta en Comisión de Desarrollo Económico que ya estaban las bases más o menos redactadas y lo que faltaba era la autorización de la Junta de Castilla y León para que nos diese competencias para realizarlo. Entonces, bueno, de esto ha pasado bastante tiempo, la gente tiene las mismas necesidades y queremos conocer cuándo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias, doña Judith, le voy a dar la palabra el Concejal don Urbano Revilla. Me consta que lo ha informado en las comisiones, pero para que le de toda la información. Don Urbano, tiene usted la palabra como Concejal de Desarrollo Económico y Empleo.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias, don Mario. Pues respecto a los cheques al consumo, esta mañana he hablado con el Servicio y estamos pendientes, como usted sabe, de hacer un convenio con Palencia Abierta, que es quien se va a encargar, y ellos están tramitando su parte administrativa y también técnica, porque están haciendo una aplicación. Estamos esperando que nos lo digan, ellos están trabajando, tenemos reuniones todas las semanas con ellos, pero aún no lo han terminado. Respecto a la parte administrativa nuestra, ya está preparado el convenio para, en cuanto ellos lo tengan hecho, pues firmarlo y empezar a hacerlo. El compromiso que hicimos en la Mesa de Comercio creo que fue intentar empezar en abril, a primeros de abril, con esto, y es lo que vamos a intentar hacer. Vamos...bueno, pues justos, pero ahora mismo dependemos de todas las cuestiones técnicas de la plataforma. Y en cuanto a las ayudas directas, efectivamente, se ha pedido el permiso a la Junta de Castilla y León. Las bases de estas ayudas están en Intervención, están siendo fiscalizadas por la Intervención. No nos han dicho nada en contra, entonces creemos que están bien y esperando la respuesta de la Junta. Hemos insistido varias veces, hemos insistido varias veces y a varios departamentos. Hemos hablado directamente con ellos. No le puedo decir más, pero, en cuanto nos den la autorización está todo preparado para sacarlas ya. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted, don Urbano. ¿Alguna pregunta más, doña Judith?

D.ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: No, no tengo más preguntas. Lo único que, bueno, el cuándo del Palencia bonos me ha sido contestado, quiero decir, es

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
12/04/2021 Secretario General
12/04/2021 Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una pregunta, no tengo derecho a réplica; pero el cuándo de las bases de las ayudas directas no considero que se haya contestado, con compromiso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, como le decía hemos fiscalizado...sabe que había tres tipos de ayudas directas, de tres departamentos distintos. En primer lugar, pasaron las del Patronato, en la siguiente semana pasaron las del área de Turismo, específicamente, y en esta semana están las bases en la Intervención del área de Desarrollo Económico, de esas ayudas directas. Es cierto que hace falta una autorización de la Junta que ya ha sido recibida...vamos, remitida desde aquí y recibida en la Junta, en cuanto a la compatibilidad de las mismas. Las dotaciones y modificaciones presupuestarias se han realizado también, entonces, en muy breve espacio de tiempo. Pero le concretaremos más...mañana o pasado lo concretamos más para ver exactamente cómo.

D.ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Vale, insisto en que lo que nos gustaría saber es la fecha. Cuándo. El compromiso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Intentamos concretarle la fecha, doña Judith. Lleva usted razón en exigirlo e intentamos concretar una fecha. ¿Don Carlos, Partido Socialista?

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Pues no tengo preguntas ni ruegos, Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues me parece muy bien, muchas gracias. Y finalizamos con la portavoz del Partido Socialista, doña Miriam Andrés.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, tengo un ruego. Aludiendo a la diferencia entre oportunidad y oportunismo del que hablaba la Concejala de Cultura. El tema de las declaraciones de interés, que no vinculan para nada luego la concurrencia competitiva a los fondos europeos pero que sí les dan una idea a los ministerios de qué intereses podía haber a lo largo de...y ancho de la geografía española, como digo, el día 18 de marzo acabó el plazo para la declaración de interés de rehabilitación de edificios públicos. ¿Vale? Sobre todo en temas que tiene que ver con eficiencia energética. Como no quiero que se vea como un oportunismo, y lo haremos público, quiero tener la oportunidad de decir aquí, en el Pleno, que rogaría que el equipo de gobierno planteara la posibilidad de concurrir a este tipo de ayuda de fondos europeos, con el tema de edificios públicos, para rehabilitar la plaza de abastos. Eficiencia energética, edificio público, trabajadores que lo hacen a unas temperaturas de 0 y 3 grados a lo largo del invierno. Edificio municipal. Por lo tanto, ruego que se estudie la posibilidad de que la plaza de abastos pueda concurrir a esta línea de ayudas de fondos europeos sobre eficiencia energética de rehabilitación de edificios públicos. Como oportunidad, no como oportunismo.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna cosa más, doña Miriam?

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: A doña Sonia Lalanda la diré...Sí, porque me ha interpelado. Yo creía que ruegos y preguntas era para el equipo de gobierno. Yo sí que se lo voy a decir para que, oye, el postureo ese pues, como lo hace público usted, a ver si es postureo, yo también quiero hacer público que no hay postureo. Si me conoce un poco sabe que de postureo soy poco, y que les he puesto en contacto con Paco Boya Alós, que es el Secretario General de Reto Demográfico, pero que están esperando una reunión para que Pedro Saura esté también en esa reunión. Lo saben también los usuarios del AVE. Gracias.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Pues hablaremos usted y yo, doña Miriam, me lo cuenta más despacio.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Vale.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues darles las gracias a todos. Yo creo que el Pleno de hoy ha sido ejemplar. Un poco largo, porque había muchas cosas, pero ejemplar. El turno de ruegos y preguntas hemos pasado de mucho, mucho a muy poco (...) lo que consideren y agradecerles su disposición, su trato, su gestión y el servicio que prestan al Ayuntamiento de Palencia. Muchísimas gracias a todos, se levanta la sesión, que pasen buena tarde. Gracias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas y cincuenta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

Busto

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	12/04/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ff6b35c45a042ac92044c0c8a33dba3001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

